

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

El los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, etc.)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, teléfono, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, etc.)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Este formulario le permite solicitar información pública, que se genere o se encuentre en poder la institución, de conformidad con la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP (ART. 9 Y 10).	Las personas Naturales o Jurídicas pueden acceder a la Información del Ministerio de Turismo	1.- Ingresar a la página institucional. 2.- Menú 3.- Contacto ciudadano. 4.- Solicitud de información pública	1.- Se receipta solicitud mediante correo electrónico. 2.- Se direcciona a la Dirección responsable de la información 3.- Se elabora informe 4.- Se contesta al ciudadano	Lunes a viernes 8H00 a 16H30	Gratuito	10 días plazo más 5 días de prórroga	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Calle Briceño E1-24 y Guayaquil línea Telefónica 023999 333 DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO	Oficinas a nivel nacional: presencial / ventanilla / sitio web institucional	Si	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Solicitud de Acceso a la Información Pública	0	0	INFORMACION NO DISPONIBLE. Informamos que el Sistema Contacto Ciudadanos se encuentra en mantenimiento. Para ingresar sus Preguntas y Sugerencias, Solicitudes de información y Felicitaciones puede hacerlo por los canales dispuestos para la ocasión.
2	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Alojamiento Persona Natural Jurídica	Este trámite está orientado a los establecimientos de alojamiento turístico tales como: Hotel, Hostal, Hostelería, Hacienda Turística, Lodge, Resort, Campamento Turístico, Casa de huéspedes que desean obtener el Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos.	En línea: 1. Ingresar a la plataforma STURIN en el siguiente enlace: https://sturin.turismo.gob.ec/login 2. Ingresar correo y contraseña, si no posee cuenta en STURIN, registrar usuario en la plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de RUC, posteriormente recibirá un correo electrónico con un código de verificación que permita activar su cuenta e ingresar la nueva contraseña). 3. Leer y aceptar "Términos y condiciones" 4. Seleccionar establecimiento y límites a realizar - Declarar información de la persona natural/jurídica (ingresar/actualizar información General del establecimiento Ingresar/actualizar información respecto a la acreditación turística) 5. Enviar la solicitud creada 6. El sistema emitirá la acreditación correspondiente al trámite solicitado a través de la generación del certificado o documento pertinente (Certificado de Registro de Turismo), el cual será individualizado con un código QR para facilitar la identificación del prestador de servicios turísticos. Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación: Este trámite está orientado a los establecimientos de alojamiento turístico tales como: Hotel, Hostal, Hostelería, Hacienda Turística, Lodge, Resort, Campamento Turístico, Casa de huéspedes que desean obtener el Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos. Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en las dependencias de Quito Turismo.	Requisitos generales *Registro Único de Contribuyentes (RUC), para persona natural o jurídica o uno que determine la Autoridad Tributaria; (interoperado) *Cédula de identidad o ciudadanía de la persona natural o representante legal de la compañía; (interoperado) Persona Jurídica *En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobada por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad de alojamiento turístico; (interoperado) *Nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente. Documentos adicionales para la obtención del Registro de Turismo que deberán ser presentados al momento de la inspección: *Permiso de uso de suelo o su equivalente. *Permiso otorgado por el Cuerpo de Bomberos. *Nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente. *Nota: El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenida del SRI (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cedula); *No se exigirá al usuario los documentos físicos cuando estos puedan ser obtenidos en línea o interoperados a través de la plataforma digital que establezca para el efecto la Autoridad Nacional de Turismo o el Gobierno Autónomo Descentralizado al que se le haya conferido dicha atribución. *Nota: El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenida del SRI (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cedula). Requisitos adicionales para la Provincia de Galápagos: *Cédula de identidad o ciudadanía y pasapeta de votación o documento habilitante para realizar inversiones dentro del país, de la persona natural o representante legal de la compañía; *Carta de residente permanente en caso de persona natural o representante legal de la persona jurídica (interoperado no presenta el usuario). *Certificado de gravámenes o contrato de arrendamiento del local de ser el caso, debidamente legalizado ante la autoridad competente; *Ficha o licencia ambiental según corresponda, emitida y aprobada por la Autoridad Ambiental Nacional; *Permiso de construcciones emitido por el Gobierno Autónomo Descentralizado pertinente. *Nota: El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenida del SRI (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cedula).	PROCEDIMIENTO: 1. Las acciones de verificación de los requisitos para la obtención del Registro de Turismo	Lunes a viernes 8H00 a 16H30	Gratuito	5 Minutos Laborables	Persona Jurídica Privada, Persona Jurídica Pública, Persona Natural Ecuatoriana, Persona Natural Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO ZONA PROVINCIA CANTON PARRQUIA / CABECERA CANTONAL DIRECCION TELEFONO OFICINA MATRIZ PICHINCHA QUITO SAN Blas Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" (02) 3999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra San Francisco Sucre Nro. 14-72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre 040 piso 06 (08) 2585847 (06) 2585758 Emeraldas Esmeraldas Luis Tello Avenida del Pacífico S/N y Malecón Las Palmas Diagonal al Redondel de la Sirena junto al Parqueadero (06) 2014446 Cacha Tulcán Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Avenida Manabí, piso 2 (06) 2960046 Sucumbios Lago Agrio Nueva Loja Avenida Circunvalación y Avenida Montañez Gonzalo López Marañón, Oficina Nro. 18 piso 1, Centro de Atención Ciudadana de Nueva Loja (06) 2991914 Orellana Francisco de Orellana El Coca Calle Napo S/N y Enrique Castro Segundo Piso- Oficinas de INTERREGIONAL (06) 2883583 Napo Tena Tena Calle Rocafuerte S/N y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva Planta Baja (06) 2886536 Pichincha Cayambe Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajás S/N y Calle Napoléon, Centro Comercial Agiples Shopping, frente a las canchales (02) 2382349 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Abujay Cuenca Yanuncay y Avenida México entre Avenida de las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 (07) 2887325; (07) 2887809 Cajal Azuques Azuques Avenida 16 de Abril S/N y Calle Babahoyo, Edificio Centro de atención Ciudadana Azuques, 3do. Piso (07) 3700216 Loja Loja Sucre Sucre 195-31 y Quito, esquina, (Edificio del INPC) (07) 2572964 Zamora Chinchipe Zamora Zamora Calle José Luis Tamayo S/N y Diego de Vega, Edificio de la Gobernación, planta baja (07) 2588480 El Oro Machala Machala Avenida Rocafuerte 722 entre Junín y Tarquí Edificio de la Gobernación, planta baja (07) 2588480 Tungurahua Ambato Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte (Prost. Ambato) (03) 2821800 Chimborazo Roboamba Taraburba Primera Constituyente y Carabobo, Edificio GAD Provincial de Chimborazo, Primer piso (03) 2946 682 Pastaza Pastaza Payo Caji Remigio Crespo Toral y Salvador Allende piso alto del Ministerio de Trabajo Payo, Barrio Las Palmas (03) 2730 348 Cotacachi Cotacachi La Matriz Manqués de Maena S/N y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Oficina, 3 (03) 2245 700 Morona Santiago Morona Macas Antonio Samaniego S/N entre Soasti y 24 de mayo (072701) 480 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Tarquí Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo Referencia, Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 (04) 2062608 Bolívar Guaranda Angel Polanco Bolívar: Calle García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar (03) 2551249 Los Rios Bolívar/oy Clemente Baqueroto Tumbaco S/N y Malacón; Referencia (Edificio Ministerio de Inclusión Económica y Fiscal - MES) (05) 2733922 Manabí Portoviejo Andrés de Vera Avenida 15 de Abril S/N y Calle de los Narados; Referencia Edificio Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 (05) 3043711 (05) 3043734 Santa Elena Salinas José Luis Tamayo Avenida Carlos Espinosa Larrea S/N y calle Quíntiz; referencia Edificio Centro de Atención Ciudadana (04) 2738094 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Bombolón Avenida Esmeraldas S/N y Avenida Emilio Lorenzini Stinche; Referencia Edificio Santo Domingo Plaza. (Tercer piso, oficina 301) (02) 2745726 (02) 2745727	En línea (Site / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Alojamiento Persona Natural y Jurídica	61	378	87%	

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, etc.)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, etc.)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
3	Emisión de Certificado de Registro de Turismo para Alojamiento Persona Natural Jurídica	<p>Campamento Turístico, Casa de Huéspedes que deseen obtener una clasificación diferente a la otorgada en el Certificado de Registro turístico de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos.</p> <p>Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en las dependencias de Quito Turismo.</p>	<p>1. Ingresar a la plataforma STUTURIN en el siguiente enlace: https://stuturin.turismo.gob.ec/login</p> <p>2. Ingresar correo y contraseña, si no posee cuenta en STUTURIN, registrar usuario en la plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de RUC, posteriormente recibirá un correo electrónico con un código de verificación que permita activar su cuenta e ingresar la nueva contraseña).</p> <p>3. Leer y aceptar "términos y condiciones".</p> <p>4. Seleccionar establecimiento y transmite a realizar - Declarar información de la persona natural/jurídica (Ingresar/Actualizar información General del establecimiento)</p> <p>5. Enviar la solicitud creada.</p> <p>6. El sistema emitirá la acreditación correspondiente al trámite solicitado, a través de la generación del certificado o documento pertinente (Certificado de Registro de Turismo), el cual será individualizado con un código QR para facilitar la identificación del prestador de servicios turísticos.</p> <p>Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación:</p> <p>La inspección se realizará en el término de 30 días contados a partir de la nueva clasificación y/o categoría otorgada, sin perjuicio de que el interesado la solicite antes del término referido a través de la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados). Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección.</p> <p>En esta inspección se verificará que el usuario cumpla con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el registro otorgado; en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, la Autoridad Nacional de Turismo de oficio determinará la clasificación y categoría que corresponde a dicho establecimiento, sin perjuicio de que el prestador de servicios turísticos inicie un nuevo trámite de reafiliación y categorización.</p>	<p>En línea.</p> <p>A través del sistema STUTURIN los requisitos solicitados son:</p> <p>Requisitos generales</p> <ul style="list-style-type: none"> *Registro Único de Contribuyentes (RUC), para persona natural o jurídica u otro que determine la Autoridad Tributaria; (interoperado) *Copia de identidad o ciudadanía de la persona natural o representante legal de la compañía; (interoperado) <p>Persona Jurídica</p> <ul style="list-style-type: none"> *En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobada por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad de alojamiento turístico; (interoperado) *Nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente. <p>Documentos adicionales para la obtención del Registro de Turismo por reafiliación que deberán ser presentados al momento de la inspección:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Contar previamente con el Certificado de Registro de Turismo, con un estado: "Ratificado, Reafiliado por Oficio, Reafiliado por Oficio", respecto al Categori Turismo Nacional. *Permiso de uso de suelo o su equivalente. *Permiso otorgado por el Cuerpo de Bomberos. *Nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente. <p>*Nota: El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenida del SRI (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cédula).</p> <p>*No se exigirá al usuario los documentos físicos cuando estos puedan ser operados en línea o interrogados a través de la plataforma digital que establezca para el efecto la Autoridad Nacional de Turismo o el Gobierno Autónomo Descentralizado al que se le haya conferido dicha atribución. Sin perjuicio de lo indicado, los documentos requeridos como requisitos para la obtención del Registro de Turismo deberán ser presentados al momento de la inspección*.</p> <p>Requisitos adicionales para la Provincia de Galápagos:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Cédula de identidad y ciudadanía y pasaporta de votación o documento habilitante para realizar inversiones dentro del país, de la persona natural o representante legal de la compañía; *Carnet de residente permanente en caso de persona natural o representante legal de la persona jurídica (interpelado no presenta el usuario) *Certificado de gravámenes o contrato de arrendamiento del local de ser el caso, debidamente registrado ante la autoridad competente; *Ficha o licencia ambiental según corresponda, emitida y aprobada por la Autoridad Ambiental Nacional; *Permiso de construcciones emitido por el Gobierno Autónomo Descentralizado pertinente. <p>*Nota: El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenida del SRI (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cédula).</p> <p>* En apoyo a la Disposición Derogatoria Única de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario esta Cartera de Estado no procede con el cobro del Uso por M3, y se validará antes de realizar el ingreso a la plataforma que los Usuarios se encuentren al día en las obligaciones, si la cual no pueden ingresar a la plataforma por obligaciones pendientes por favor comunicarse con su Dirección Zonal más</p>	<p>PROCEDIMIENTO:</p> <p>1. Las acciones de verificación se las realizará posterior al otorgamiento del Certificado de Registro de Turismo</p>	<p>lunes a viernes 8H00 a 18H00</p>	<p>Gratis</p>	<p>Persona Jurídica Privada, Persona Jurídica - Pública Persona Natural Ecuatoriana, Persona Natural Extranjera</p>	<p>Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional</p>	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO ZONA PROVINCIA CANTÓN PARAGUAY / CABAIGENA CANTONAL DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito San Blas Ballesteros E1-24 y Guayaquil referencias Edificio "La Licuadora" (02) 3999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra San Francisco Sucre Nro. 14-72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre 2do piso (06) 2958547 (06) 2958758 Esméraldas Esmeraldas Luis Tello Avenida del Pacífico S/N y Malecón Las Palmas Diagonal al Redondel de la Sierrita Junto al Parqueadero (06) 2011446 Carchi Tulcan Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Avenida Manabí, piso 2 (06) 2960046 Sucumbio Lago Agrio Nueva Loja Avenida Circunvalación y Avenida Monsenor Gonzalo López Marañón, Oficina Nro. 18 piso 1, Centro de Atención Ciudadana de Nueva Loja (06) 2991914 Orellana Francisco de Orellana El Coca Calle Napa S/N y Enrique Castillo Segundo Piso- Oficinas de AIREGIONAL (06) 2825585 Napó Tena Tena Calle Rocafuerte S/N y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva Planta Baja (06) 2885336 Pichincha Cayambe Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajás S/N y Calle Nápoles, Centro Comercial Nápoles Shopping - frente a las canchales (02) 2482349 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Yanuncya Avenida México entre Avenida de las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 (07) 2887255; (07) 2887089 Cañar Azuay-Angos Avenida 56 de Abril S/N y Calle Babahoyo, Edificio Centro de atención Ciudadana Azuay. 2do. Piso (07) 3706016 Loja Loja Sucre 193-31 y Quito, esquina - Edificio del INRC (07) 2572964 Zamora Chinchipe Zamora Zamora Calle José Luis Tamayo S/N y Diego de Vaca, Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Piso 1 (07) 2606466 El Oro Machala Machala Avenida Rocafuerte 722 entre Junín y Tarquí Edificio de la Gobernación, planta baja (07) 2684840 Tungurahua Ambato Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte (Phone Ambato) (03) 2821800 Chimborazo Roborua Latacunga Primera Constituyente y Carabobo - Edificio GAD Provincial de Chimborazo, Primer piso (03) 2946 682 Pastaza Pastaza Puyo Calle Remigio Crespo Toral y Salvador Allende uno alto del Ministerio de Trabajo Puyo, Barrio Las Palmas (03) 2793 340 Cotacachi Latacunga La Matriz Marqués de Maena S/N y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Oficina 3 (03) 2245 700 Morona Santiago Morona Macas Antonio Samaniego S/N entre Soasti y 24 de mayo (07)2701-480 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Tarquí Avenida Francisco de Orellana 1803 y calle Justino Cornejo Referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 (04) 2084508 Bolívar Guaranda Angel Polibos Chávez García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar (03) 2551249 Los Rios Babahoyo Clemente Baquerizo Tuniza S/N y Malecón; referencia (Edificio Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES) (05) 2739332 Manabí Portoviejo Andrés de Vera Avenida 15 de Abril S/N y Calle de los Narados; referencia Edificio Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 (05) 3043711 (05) 3043734 Santa Elena Salinas José Luis Tamayo Avenida Carlos Espinoza Larrea S/N y calle Quinta; referencia Edificio Centro de Atención Ciudadana (04) 3738004 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Bombón Avenida Esmeraldas S/N y Avenida Emilio Lorenzo Sñel; referencia Edificio Santo Domingo Plaza (Tercer piso, oficina 301) (02) 2746726 (02) 2746327 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Santa Cruz Puerto Ayora Avenida Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero Edificio: Cautapal (09) 2526174; (09) 2527135 Galápagos San Cristóbal Puerto Baquerizo Moreno Avenida Alazco Northa S/N, Av. 12 de Febrero Edificio de la familia Neaui (09) 2523704 Galápagos Isabela Puerto Villamil Tero Real S/N y Gavilán (09) 2529132</p>	<p>En línea (SIS / Portal Web / Aplicación web)</p> <p>Correo electrónico</p>	<p>SI</p>	<p>Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Reafiliación</p> <p>BPA para Alojamiento Persona Natural o Jurídica</p>	<p>Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Reafiliación</p> <p>BPA para Alojamiento Persona Natural o Jurídica</p>	<p>3</p>	<p>27</p>	<p>87%</p>	

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de canales o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, etc.)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
4	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Recategorización para Alojamiento Persona Natural Jurídica	Este trámite está orientado a los establecimientos de alojamiento turístico tales como: Hotel, Hostal, Hostería, Hacienda Turística, Lodge, Resort, Refugio, Campamento Turístico, Casa de Huéspedes que deseen obtener una categoría diferente a la otorgada en el Certificado de Registro turístico de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos.	5. Enviar la solicitud creada. 6. El sistema emitirá la acreditación correspondiente al trámite solicitado, a través de la generación del certificado o documento pertinente (Certificado de Registro de Turismo), el cual será individualizado con un código QR para facilitar la identificación del prestador de servicios turísticos. Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación: La inspección se realizará en el término de 30 días contados a partir de la nueva clasificación y/o categoría otorgada, sin perjuicio de que el interesado lo solicite antes del término referido a través de la plataforma informática siguiendo los pasos antes mencionados. Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. En esta inspección se verificará que el usuario cumpla con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se verificará el registro otorgado; en caso de que el usuario no haya conseguido información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, la Autoridad Nacional de Turismo de oficio determinará la clasificación y categoría que corresponde a dicho establecimiento, sin perjuicio de que el prestador de servicios turísticos inicie un nuevo trámite de reclasificación y categorización.	En línea: A través del sistema SITURIN los requisitos solicitados son: Requisitos generales *Registro Único de Contribuyentes (RUC), para persona natural o jurídica u otro (que determine la Autoridad Tributaria); (interoperado). *Cédula de identidad o ciudadanía de la persona natural o representante legal de la compañía (interoperado) Persona Jurídica *En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobada por el directorio correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad de alojamiento turístico; (interoperado). *Nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente. Documentos adicionales para la obtención del Registro de Turismo por recategorización que deberán ser presentados al momento de la inspección: *Contar previamente con el Certificado de Registro de Turismo, con un estado: "Emitido", "Reclaficado por Oficina", "Recategorizado por Oficina", respecto al Catálogo Turístico Nacional. *Permiso de uso de suelo o su equivalente. *Permiso otorgado por el Cuerpo de Bomberos. *Nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente. *Nota: El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenida del SRI (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cédula); "No se exigirá al usuario los documentos físicos cuando estos puedan ser obtenidos en línea o interoperados a través de la plataforma digital que establece para el efecto la Autoridad Nacional de Turismo o el Gobierno Autónomo Descentralizado al que se le haya conferido dicha atribución. Sin perjuicio de lo indicado, los documentos requeridos como requisitos para la obtención del Registro de Turismo deberán ser presentados al momento de la inspección". Requisitos adicionales para la Provincia de Galápagos: *Cédula de identidad o ciudadanía y papeleta de votación o documento habilitante para realizar inversiones dentro del país, de la persona natural o representante legal de la compañía. *Carnet de residente permanente en caso de persona natural o representante legal de la persona jurídica (interoperado no presente el requisito). *Certificado de gravámenes o contrato de arrendamiento del local de ser el caso, debidamente legalizado ante la autoridad competente; *Ficha o licencia ambiental según corresponda, emitida y aprobada por la Autoridad Ambiental Nacional; *Permiso de construcciones emitido por el Gobierno Autónomo Descentralizado pertinente. *Nota: El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenida del SRI (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cédula). * Se appo a la Disposición Derrogatoria Única de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario esta Cartera de Estado no procede con el cobro del Uso por MTR, se validará antes de realizar el ingreso a la plataforma que los Usuarios se encuentran al día en las obligaciones, si lo cual no puede ingresar a la plataforma por obligaciones pendientes por favor comunicarse con su Dirección Zonal más	PROCEDIMIENTO: 1. Las acciones de verificación se las realizará posterior al otorgamiento del Certificado de Registro de Turismo	lunes a viernes 8:00 a 18:00	Gratis	5 Minutos Laborables	Persona Jurídica Privada, Persona Jurídica - Pública Persona Natural Ecuatoriana, Persona Natural Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO ZONA PROVINCIA CANTÓN PARROQUIA / CABecera CANTONAL DIRECCIÓN TELEFONO ORCENA MATRIZ PICHINCHA QUITO San Blas Riobala E1-24 y Guayaquil referencias Edificio "La Licuadora" (02) 3999313 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra San Francisco Sucre Nro. 14-72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre 060 piso (06) 2958547 (06) 2958758 Emeraldas Emeraldas Luis Tello Avenida del Pacífico S/N y Malecón Las Palmas Diagonal al Redondel de la Sirena Junto al Parqueadero (06) 2011446 Carchi Tulcan Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Avenida Manabí, piso 2 (06) 2960046 Sucumbio Lago Agrio Nueva Loja Avenida Circunvalación y Avenida Monsenor Gonzalo López Marañón, Oficina Nro. 18 piso 1, Centro de Atención Ciudadana de Nueva Loja (06) 2991914 Orellana Francisco de Orellana El Coca Calle Napo S/N y Enrique Castillo Segundo Piso- Oficinas de AIBREGIONAL (06) 2882548 Napo Tena Tena Calle Rocafuerte S/N y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva Planta Baja (06) 2886536 Pichincha Cayambe Cayambe Panamerica Norte Km 6.5 vía al Cajás S/N y Calle Nápoles, Centro Comercial Nápoles Shopping - frente a las canchales (02) 2482349 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Yanuncay Avenida México entre Avenida de las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 (07) 2887255; (07) 2887089 Cañar Azuay-Angos Avenida 56 de Abril S/N y Calle Babahoyo, Edificio Centro de atención Ciudadana Azuay. 2do. Piso (07) 3706016 Loja Loja Sucre 193-31 y Quito, esquina. (Edificio del INRC) (07) 2572964 Zamora Chinchipe Zamora Zamora Calle José Luis Tamayo S/N y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Piso 1 (07) 2606466 El Oro Machala Machala Avenida Rocafuerte 722 entre Junín y Tarquí Edificio de la Gobernación, planta baja (07) 2684840 Tungurahua Ambato Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte (Phone Ambato) (03) 2621800 Chimborazo Roboroto Latorribum, Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso (03) 2946 682 Pastaza Pastaza Puyo Calle Remigio Crespo Toral y Salvador Allende piso alto del Ministerio de Trabajo Puyo, Barrio Las Palmas (03) 2793 340 Cotacachi Latacunga La Matriz Marqués de Maena S/N y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Oficina. 3 (03) 2246 700 Morona Santiago Morona Macas Antonio Samaniego S/N entre Soasti y 24 de mayo (07)2701 480 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Tarquí Avenida Francisco de Orellana 1803 y calle Justino Cornejo Referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 (04) 2084508 Bolívar Guaranda Angel Polibos Chivero García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar (03) 2551249 Los Rios Babahoyo Clemente Baquerizo Tunisita S/N y Malecón; Referencia (Edificio Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES) (05) 2739332 Manabí Portoviejo Andrés de Vera Avenida 15 de Abril S/N y Calle de los Narados; Referencia Edificio Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 (05) 3043711 (05) 3043734 Santa Elena Salinas José Luis Tamayo Avenida Carlos Espinoza Larrea S/N y calle Quinta; referencia Edificio Centro de Atención Ciudadana (04) 3738004 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Bombolí Avenida Emmeraldas S/N y Avenida Emilio Lorenzo Sñel; Referencia Edificio Santo Domingo Plaza. (Tercer piso, oficina 301) (02) 2745726 (02) 2745727 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR GALÁPAGOS Santa Cruz Puerto Ayora Avenida Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero Edificio: Coptagual (09) 2526174; (09) 2527135 Galápagos San Cristóbal Puerto Baquerizo Moreno Avenida Alacázo North 5/N, Av. 12 de Febrero Edificio de la familia Nuala (09) 2527074 Galápagos Isabela Puerto Villamil Tero Real S/N y Gavilán (09) 2529132	En línea (Físic / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Recategorización	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Recategorización	1	14	87%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, etc.)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, etc.)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
5	Emisión del Certificado de Registro de Turismo para Persona Natural o Jurídica	Alojamiento	Este trámite está orientado a los establecimientos de alojamiento turístico tales como: Hotel, Hotel, Hostal, Hacienda Turística, Lodge, Resort, Refugio, Campamento Turístico, Casa de Huéspedes turísticos que deseen obtener el Certificado de Registro turístico por ingreso de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos. Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en las dependencias de Quito Turismo.	En línea: A través del sistema SITURIN los requisitos solicitados son: Requisitos generales *Registro Único de Contribuyentes (RUC), para persona natural o jurídica u otro que determine la Autoridad Tributaria. (Interoperado) *Cédula de identidad o ciudadanía de la persona natural o representante legal de la compañía. (Interoperado) Persona Jurídica *En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma legalmente aprobada por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad de alojamiento turístico. (Interoperado) *Nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente. Documentos adicionales para la obtención del Registro de Turismo que deberán ser presentados al momento de la inspección: *Permiso de uso de suelo o su equivalente. *Permiso otorgado por el Cuerpo de Bomberos. *Nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente. *Nota: El sistema interopera automáticamente los requisitos e información operada del SRI (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cedula). *No se exige al usuario los documentos físicos cuando estos puedan ser obtenidos en línea o interoperados a través de la plataforma digital que establece para el efecto la Autoridad Nacional de Turismo o el Gobierno Autónomo Descentralizado al que se le haya conferido dicha atribución. Sea perjuicio de lo indicado, los documentos requeridos como requisitos para la obtención del Registro de Turismo deberán ser presentados al momento de la Inspección . Requisitos adicionales para la Provincia de Galápagos: *Cédula de identidad o ciudadanía y papeleta de votación o documento habilitante para realizar inversiones dentro del país, de la persona natural o representante legal de la compañía. *Certificado de residente permanente en caso de persona natural o representante legal de la persona jurídica. (Interoperado no presente el espacio) *Certificado de gravámenes o contrato de arrendamiento del local de ser el caso, debidamente registrado ante la autoridad competente. *Ficha o licencia ambiental según corresponda, emitida y aprobada por la Autoridad Ambiental Nacional. *Permiso de construcciones emitido por el Gobierno Autónomo Descentralizado pertinente. *Nota: El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenida del SRI (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cedula). * En apoyo a la Disposición Derogatoria Única de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario esta Cartera de Estado no procede con el cobro del Uso por IMU, y se validará antes de realizar el ingreso a la plataforma que los usuarios se encuentren al día en las obligaciones, al Usted no puede ingresar a la plataforma por obligaciones pendientes por favor comuníquese con su Dirección Zonal más cercana.	PROCEDIMIENTO: 1. Las acciones de verificación se las realizará posterior al otorgamiento del Certificado de Registro de Turismo	lunes a viernes 8H00 a 18H00	Gratis	5 Minutos / Laborables	Persona Jurídica Privada, Persona Jurídica - Pública Persona Natural Ecuatoriana, Persona Natural Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO ZONA PROVINCIA CANTÓN PARAGUAYAJ / CABIENA CANTONAL DIRECCIÓN TELEFONO 3999313 ZONA DE PLANIFICACIÓN 11 Imbabura Ibarra San Francisco Sucre Nro. 14-72 / Avenida Teodoro Gómez de la Torre 2do piso (06) 2685447 (06) 2958758 Emeraldas Emeraldas Luis Tello Avenida del Pacífico S/N y Malecón Las Palmas Diagonal al Redondel de la Siereña Junto al Parqueadero (06) 2011446 Cacha Tulcan Tulcan Guayaquil Nro. 39-080 / Avenida Manabí, piso 2 (06) 2960046 Sucumbio Lago Agrio Nueva Loja Avenida Circunvalación y Avenida Monseñor González López Marañón, Oficina Nro. 18 piso 1, Centro de Atención Ciudadana de Nueva Loja (06) 2991914 Ortelana Francisco de Orellana El Coca Calle Napo S/N y Enrique Quiroz Segundo Piso- Oficinas de AIREGIONAL (06) 2882585 Napo Tena Tena Calle Rocafuerte S/N y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva Planta Baja (06) 2886536 Pílochita Cayambe Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajás S/N y Calle Napoléon, Centro Comercial Napoléon Shopping - frente a las canchales (02) 2482349 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Yanuncay Avenida México entre Avenida de las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 (07) 2887255; (07) 2887089 Cañar Azuagay-Angoy Avenida 56 de Abril S/N y Calle Babahoyo, Edificio Centro de atención Ciudadana Anguay. 2do. Piso (07) 3706016 Loja Loja Sucre Sucre 195-131 y Quito, esquina. Edificio del INRC (07) 2572964 Zamorá Chinchipe Zamora Zamora Calle José Luis Tamayo S/N y Diego de Vaca, Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Piso 1 (07) 2606466 El Oro Machala Machala Avenida Rocafuerte 722 entre Junín y Tarquí Edificio de la Gobernación, planta baja (07) 2684840 Tungurahua Ambato Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte (Hogar Ambato) (03) 2821800 Chimborazo Roborua Larabumbi Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso (03) 2946 682 Pastaza Pastaza Puyo Calle Remigio Crespo Toral y Salvador Allende piso alto del Ministerio de Trabajo Puyo, Barrio Las Palmas (06) 2793 340 Cotacachi Latacunga La Matriz Manqués de Maena S/N y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta Baja, Oficina 3 (03) 2245 700 Morona Santiago Morona Macas Antonio Samaniego S/N entre Soasti y 24 de mayo (07)2701 480 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Tarquí Avenida Francisco de Orellana 1803 y calle Justino Cornejo Referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 (04) 2084508 Bolívar Guaranda Ángel Polibio Chávez García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar (03) 2551249 Los Rios Babahoyo Cemente Baquerizo Tuniza S/N y Malecón; referencia (Edificio Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES) (05) 2739322 Manabí Portoviejo Andrés de Vera Avenida 15 de Abril S/N y Calle de los Narados; referencia Edificio Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 (05) 3043711 (05) 3043734 Santa Elena Salinas José Luis Tamayo Avenida Carlos Espinoza Larrea S/N y calle Quinta; referencia Edificio Centro de Atención Ciudadana (04) 3738004 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Bombón Avenida Esmeraldas S/N y Avenida Emilio Lorenzo Sintes; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. (Referir piso, oficina 301) (02) 2746726 (02) 2746727 (02) 2746728 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Santa Cruz Puerto Ayora Avenida Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero Edificio: Cuptagari (09) 2526174; (05) 2527135 Galápagos San Cristóbal Puerto Baquerizo Moreno Avenida Alacázo Northia S/N, Av. 12 de Febrero Edificio de la familia Huay (05) 2523704 Galápagos Isabela Puerto Villamil Tiro Real S/N y Gavilán (05) 2529132	En línea (Sic / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	SI	Enlace del Certificado de Registro de Turismo por Ingreso para Alojamiento Persona Natural o Jurídica	Enlace del Certificado de Registro de Turismo por Ingreso para Alojamiento Persona Natural o Jurídica	11	28	87%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, etc.)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tiempo de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, etc.)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
6	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Operación e Intermediación Persona Jurídica	Este trámite está orientado a los establecimientos de operación e intermediación que desean obtener el Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos respectivos. Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en las dependencias de Quito Turismo.	<p>En línea a través de STURIN:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ingresar a la plataforma STURIN en el siguiente enlace: https://sturin.turismo.gob.ec/login Ingresar correo y contraseña, si no posee cuenta en STURIN, registrar usuario en la plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de RUC, posteriormente recibirá un correo electrónico con un código de verificación que permitirá activar su cuenta e ingresar la nueva contraseña). Ir a la opción "terminos y condiciones" Seleccionar establecimiento y trámite a realizar - Declarar información de la persona jurídica Ingresar/Actualizar información General del establecimiento Ingresar/Actualizar información respecto a la acreditación turística Enviar la solicitud creada <p>El sistema emite la acreditación correspondiente al trámite solicitado a través de la generación del certificado o documento pertinente (Certificado de Registro de Turismo), el cual será individualizado con un código QR para facilitar la identificación del prestador de servicios turísticos.</p> <p>Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación:</p> <ol style="list-style-type: none"> Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación a través de la plataforma informática institucional, según lo establezca la normativa específica correspondiente. La primera inspección a realizarse por la Autoridad Nacional de Turismo se efectuará en el término de sesenta (60) días contados desde la emisión del Registro de Turismo, sin perjuicio de que el interesado lo solicite antes del término referido en la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados). Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. La Autoridad Nacional de Turismo, podrá realizar cualquier acción de control al establecimiento. En caso de que se incumpla con la notificación vigente por parte del prestador de servicios turísticos se procederá con el inicio del proceso sancionatorio. Si en la primera inspección se verifica que el usuario cumple con todos los requisitos declarados, en caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado. En esta inspección, en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, se procederá con la suspensión temporal del Registro de Turismo por 30 días. El usuario deberá solicitar una segunda inspección en la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados) para validar la información requerida para el registro durante los 30 días término contados a partir de la suspensión temporal. Si en la segunda inspección el usuario ha cumplido con los requisitos, se ratificará el Registro. En el caso de que el usuario no solicite la segunda inspección o no cumpla con los requisitos incumplidos en la primera inspección, la Autoridad Nacional de Turismo o los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales que cuenten con dicha atribución, procederá de oficio con la suspensión definitiva de dicho registro. <p>La suspensión temporal tiene como efecto la cese temporal de la actividad turística y, la suspensión definitiva tiene como efecto la inactivación del registro turístico otorgado al administrado en el Catálogo Nacional de Turismo.</p>	<p>En línea:</p> <p>A través del sistema STURIN estos requisitos son interoperados automáticamente o solicitados en línea:</p> <ul style="list-style-type: none"> Registro Único de Contribuyentes - RUC (Interoperado) Documento constitutivo de la compañía debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en la que conste como su objeto social único el desarrollo profesional de las actividades turísticas de intermediación y operación turística (Interoperado) Hombromiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente Permiso de uso de suelo o su equivalente Hombromiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente <p>*Nota: El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenida del SRI (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cedula).</p> <p>*No se exigirá al usuario los documentos físicos cuando estos puedan ser obtenidos en línea e Interoperados a través de la plataforma digital que establece para el efecto la Autoridad Nacional de Turismo o el Gobierno Autónomo Descentralizado al que se le haya conferido dicha atribución. Sin perjuicio de lo indicado, los documentos requeridos como requisitos para la obtención del Registro de Turismo deberán ser presentados al momento de la inspección.</p>	<p>PROCEDIMIENTO:</p> <ol style="list-style-type: none"> Las acciones de verificación se las realizará posterior al otorgamiento del Certificado de Registro de Turismo 	lunes a viernes 8H00 a 18H00	Gratuito	5 Minutos/Laborables	Persona Jurídica Privada	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO ZONA PROVINCIA CARTÓN PARROQUIA / CABECERA CANTONAL DIRECCION TELEFONO OFICINA MATRIZ PICHINCHA QUITO SAN Blas Bríteño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" (02) 3999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra San Francisco Sucre Nro. 14-72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre 2do piso (06) 2958757 (06) 2958758 Esmeraldas Esmeraldas Luis Tello Avenida del Pacifico S/N y Malecón Las Palmas Diagonal al Redondel de la Sirena Junto al Parqueadero (06) 2011446 Cacha Tulcan Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Avenida Manabí, piso 2 (06) 2960046 Sucumbio Lago Agrio Nueva Loja Avenida Circunvalación y Avenida Monsenor Gonzalo López Marañón, Oficina Nro. 18 piso 1, Centro de Atención Ciudadana de Nueva Loja (06) 2991914 Orellana Francisco de Orellana El Coca Calle Napo S/N y Enrique Castillo Segundo Piso- Oficinas de AIREGIONAL (06) 2881583 Napo Tena Tena Calle Rocafuerte S/N y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva Planta Baja (06) 2886536 Pichincha Cayambe Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajás S/N y Calle Napoleón, Centro Comercial Niplopes Shopping - Frente a las canchas (02) 2183249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Yanuncay Avenida México entre Avenida de las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 (07) 2887255; (07) 2887809 Cajal Azuay Azuay Avenida 16 de Abril S/N y Calle Babahoyo. Edificio Centro de atención Ciudadana Azuay. 2do. Piso (07) 3706016 Loja Loja Sucre Sucre 193-13 y Quito, esquina, Edificio del INPC (07) 2572964 Zamora Chinchipe Zamora Zamora Calle José Luis Tamayo S/N y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Piso 1 (07) 2604646 El Oro Machala Machala Avenida Rocafuerte 722 entre Junín y Tarquí Edificio de la Gobernación, planta baja (07) 2968480 Tungurahua Ambato Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte (Hacienda Ambar) (01) 2821800 Chimborazo Roborana Lizarzaburu Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso (03) 2946 682 Pastaza Pastaza Puyo Calle Remigio Crespo Toral y Salvador Allende piso alto del Ministerio de Trabajo Puyo, Barrio Las Palmas (01) 2793 340 Cotacapi Latacunga La Matriz Marqués de Maena S/N y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta Baja, Oficina. 3 (03) 2245 700 Morona Santiago Morona Macas Antonio Samaniego S/N entre Soasti y 24 de mayo (07)2701 480 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Tarqui Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo Referencia, Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 (04) 2068558 Bolívar Guaranda Angel Pollo Chaves García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar (03) 2512429 Los Rios Babahoyo Clemente Baquerizo Twinn S/N y Malecón; Referencia (Edificio Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES) (05) 2739322 Manabí Portoviejo Andrés de Vera Avenida 15 de Abril S/N y Calle de los Narudos, Referencia Edificio Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 (05) 3043711 (05) 3043714 Santa Elena Salinas José Luis Tamayo Avenida Carlos Espinosa Larrea S/N y calle Quinta; referencia Edificio Centro de Atención Ciudadana (04) 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Bombolí Avenida Esmeraldas S/N y Avenida Emilio Lorenso Snales; Referencia Edificio Santo Domingo Plaza. (Tener piso, oficina 301) (02) 2145726	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Operación e Intermediación Persona Jurídica	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Operación e Intermediación Persona Jurídica	34	201	87%
7	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Reclassificación para Operación e Intermediación Persona Jurídica	Este trámite está orientado a los establecimientos de operación e intermediación que desean obtener un certificado diferente a la obtención en el Certificado de Registro turístico de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus Reglamentos respectivos. Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en las dependencias de Quito Turismo.	<p>En línea a través de STURIN:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ingresar a la plataforma STURIN en el siguiente enlace: https://sturin.turismo.gob.ec/login Ingresar correo y contraseña, si no posee cuenta en STURIN, registrar usuario en la plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de RUC, posteriormente recibirá un correo electrónico con un código de verificación que permitirá activar su cuenta e ingresar la nueva contraseña). Ir a la opción "terminos y condiciones" Seleccionar establecimiento y trámite a realizar - Declarar información de la persona jurídica Ingresar/Actualizar información General del establecimiento Ingresar/Actualizar información respecto a la acreditación turística Enviar la solicitud creada <p>El sistema emite la acreditación correspondiente al trámite solicitado, a través de la generación del certificado o documento pertinente (Certificado de Registro de Turismo), el cual será individualizado con un código QR para facilitar la identificación del prestador de servicios turísticos.</p> <p>Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación:</p> <ol style="list-style-type: none"> La inspección se realizará en el término de 30 días contados a partir de la nueva clasificación y/o categoría otorgada, sin perjuicio de que el interesado la solicite antes del término referido a través de la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados). Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. En esta inspección se verifica que el usuario cumple con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado; en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, la Autoridad Nacional de Turismo de oficio determinará la clasificación y categoría que corresponda a dicho establecimiento, sin perjuicio de que el prestador de servicios turísticos inicie un nuevo trámite de recategorización y categorización 	<p>En línea:</p> <p>A través del sistema STURIN estos requisitos son interoperados automáticamente o solicitados en línea:</p> <ul style="list-style-type: none"> Registro Único de Contribuyentes - RUC (Interoperado) Documento constitutivo de la compañía debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en la que conste como su objeto social único el desarrollo profesional de las actividades turísticas de intermediación y operación turística (Interoperado) Hombromiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente Permiso de uso de suelo o su equivalente. Hombromiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente <p>*Nota: El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenida del SRI (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cedula).</p> <p>* En apego a la Disposición Derogatoria Única de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario esta Carta de Estado no procede con el cobro del Uno por MII, y, se validará antes de realizar el ingreso a la plataforma que los usuarios no encuentren al día en las obligaciones, si usted no puede ingresar a la plataforma por obligaciones pendientes por favor comuníquese con su Dirección Zonal más cercana.</p>	<p>PROCEDIMIENTO:</p> <ol style="list-style-type: none"> Las acciones de verificación se las realizará posterior al otorgamiento del Certificado de Registro de Turismo 	lunes a viernes 8H00 a 18H00	Gratuito	5 Minutos/Laborables	Persona Jurídica Privada	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO ZONA PROVINCIA CARTÓN PARROQUIA / CABECERA CANTONAL DIRECCION TELEFONO OFICINA MATRIZ PICHINCHA QUITO SAN Blas Bríteño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" (02) 3999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra San Francisco Sucre Nro. 14-72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre 2do piso (06) 2958757 (06) 2958758 Esmeraldas Esmeraldas Luis Tello Avenida del Pacifico S/N y Malecón Las Palmas Diagonal al Redondel de la Sirena Junto al Parqueadero (06) 2011446 Cacha Tulcan Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Avenida Manabí, piso 2 (06) 2960046 Sucumbio Lago Agrio Nueva Loja Avenida Circunvalación y Avenida Monsenor Gonzalo López Marañón, Oficina Nro. 18 piso 1, Centro de Atención Ciudadana de Nueva Loja (06) 2991914 Orellana Francisco de Orellana El Coca Calle Napo S/N y Enrique Castillo Segundo Piso- Oficinas de AIREGIONAL (06) 2881583 Napo Tena Tena Calle Rocafuerte S/N y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva Planta Baja (06) 2886536 Pichincha Cayambe Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajás S/N y Calle Napoleón, Centro Comercial Niplopes Shopping - Frente a las canchas (02) 2183249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Yanuncay Avenida México entre Avenida de las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 (07) 2887255; (07) 2887809 Cajal Azuay Azuay Avenida 16 de Abril S/N y Calle Babahoyo. Edificio Centro de atención Ciudadana Azuay. 2do. Piso (07) 3706016 Loja Loja Sucre Sucre 193-13 y Quito, esquina, Edificio del INPC (07) 2572964 Zamora Chinchipe Zamora Zamora Calle José Luis Tamayo S/N y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Piso 1 (07) 2604646 El Oro Machala Machala Avenida Rocafuerte 722 entre Junín y Tarquí Edificio de la Gobernación, planta baja (07) 2968480 Tungurahua Ambato Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte (Hacienda Ambar) (01) 2821800 Chimborazo Roborana Lizarzaburu Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso (03) 2946 682 Pastaza Pastaza Puyo Calle Remigio Crespo Toral y Salvador Allende piso alto del Ministerio de Trabajo Puyo, Barrio Las Palmas (01) 2793 340 Cotacapi Latacunga La Matriz Marqués de Maena S/N y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta Baja, Oficina. 3 (03) 2245 700 Morona Santiago Morona Macas Antonio Samaniego S/N entre Soasti y 24 de mayo (07)2701 480 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Tarqui Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo Referencia, Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 (04) 2068508 Bolívar Guaranda Angel Pollo Chaves García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar (03) 2512429 Los Rios Babahoyo Clemente Baquerizo Twinn S/N y Malecón; Referencia (Edificio Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES) (05) 2739322 Manabí Portoviejo Andrés de Vera Avenida 15 de Abril S/N y Calle de los Narudos, Referencia Edificio Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 (05) 3043711 (05) 3043714 Santa Elena Salinas José Luis Tamayo Avenida Carlos Espinosa Larrea S/N y calle Quinta; referencia Edificio	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Recategorización y Reclassificación para Operación e Intermediación Persona Jurídica	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Recategorización y Reclassificación para Operación e Intermediación Persona Jurídica	1	11	87%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio.)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, etc.)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, etc.)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
8	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Regreso para Operación e Intermediarios Persona Jurídica	Este trámite está orientado a los establecimientos turísticos que hayan inscrito su registro turístico y deseen registrar el Catálogo Turístico Nacional mediante la obtención del Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus Reglamentos específicos. Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en las dependencias de Quito Turismo.	<p>En línea a través de STITURIN:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ingresar a la plataforma STITURIN en el siguiente enlace: https://turism.turismo.gob.ec/fgin Ingresar correo y contraseña, si no posee cuenta en STITURIN, registrar usuario en la plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de RUC, posteriormente recibirá un correo electrónico con un código de verificación que permitirá activar su cuenta e ingresar la nueva contraseña). Leer y aceptar "términos y condiciones" Seleccionar establecimiento y trámite a realizar - Declarar información de la persona jurídica Ingresar/Actualizar información General del establecimiento Ingresar/Actualizar información respecto a la acreditación turística Enviar la solicitud creada El sistema emite la acreditación correspondiente al trámite solicitado a través de la generación del certificado o documento pertinente (Certificado de Registro de Turismo), el cual será individualizado con un código QR para facilitar la identificación del prestador de servicios turísticos. <p>Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación:</p> <ol style="list-style-type: none"> Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación a través de la plataforma informática institucional, según lo establezca la normativa específica correspondiente. La primera inspección a realizarse por la Autoridad Nacional de Turismo se ejecutará en el término de sesenta días contados desde la emisión del Registro de Turismo, sin perjuicio de que el interesado lo solicite antes del término referido en la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados). Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. La Autoridad Nacional de Turismo podrá realizar cualquier acción de control al establecimiento. En caso de que se incumpla con la normativa vigente por parte del prestador de servicios turísticos se procederá con el inicio del proceso sancionatorio. En la primera inspección se verificará que el usuario cumple con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado. <p>En esta inspección, en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, se procederá con la suspensión temporal del Registro de Turismo por 30 días.</p> <ol style="list-style-type: none"> El usuario deberá solicitar una segunda inspección en la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados) para validar la información requerida para el registro durante los 30 días término contados a partir de la suspensión temporal. Si en la segunda inspección el usuario lo cumplió con los requisitos, se ratificará el Registro. En el caso de que el usuario no solicite la segunda inspección o no cumpla con los requisitos incumplidos en la primera inspección, la Autoridad Nacional de Turismo o los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales que cuenten con dicha atribución, procederá de oficio con la suspensión definitiva de dicho registro. <p>La suspensión temporal tiene como efecto el cese temporal de la actividad turística, y la suspensión definitiva tiene como efecto la inactivación del registro turístico otorgado al administrado en el Catálogo Nacional de Turismo.</p>	<p>En línea:</p> <p>A través del sistema STITURIN estos requisitos son interperados automáticamente o solicitados en línea:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Registro Único de Contribuyentes - RUC (interperado) *Documento constitutivo de la compañía debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en la que conste como su objeto social único el desarrollo profesional de las actividades turísticas de intermediación y operación turística (interperado) *Nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente *Permiso de uso de suelo o su equivalente <p>*Nota: El sistema interperará automáticamente los requisitos e información obtenidos del SRI (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cédula).</p> <p>*No se exigirá al usuario los documentos físicos cuando estos puedan ser obtenidos en línea e interperados a través de la plataforma digital que establece para el efecto la Autoridad Nacional de Turismo o el Gobierno Autónomo Descentralizado al que se le haya conferido dicha atribución. Sin perjuicio de lo indicado, los documentos requeridos como requisitos para la obtención del Registro de Turismo deberán ser presentados al momento de la inspección.*</p> <p>* En apego a la Disposición Derogatoria Única de la Ley Orgánica de Apoyo Humiliaria esta Cartera de Estado no procede con el cobro del Uniq por 400 y, se validará antes de realizar el ingreso a la plataforma que los usuarios se encuentren al día en las obligaciones, si están no pueden ingresar a la plataforma por obligaciones pendientes por favor comunicarse con la Dirección Zonal más cercana.</p>	<p>PROCEDIMIENTO:</p> <ol style="list-style-type: none"> Las acciones de verificación se las realizará posterior al otorgamiento del Certificado de Registro de Turismo 	lunes a viernes 9h30 a 10h30	Gratuito	1 Minutos/ Laborables	Persona Jurídica, Privada, Persona Jurídica - Pública	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO</p> <p>ZONA PROVINCIAL CANTÓN PARROQUIA / CABECERA CANTONAL DIRECCIÓN TELEFONO</p> <p>OFICINA MATRIZ Pichincha Quito San Blas Brnoles E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" (02) 3999333</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra San Francisco Suce No. 14-72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre 2do piso (06) 2658447 (06) 2958758</p> <p>Emeraldas Esmeraldas Luis Tello Avenida del Pacifico S/N y Malecón Las Palmas Diagonal al Redondel de la Sierrita Junto al Parqueadero (06) 2011446</p> <p>Carchi Tulcán Tulcán Guayaquil No. 39-008 y Avenida Manabí, piso 2 (06) 2960046</p> <p>Sucumbio Lago Agrio Nueva Loja Avenida Circunvalación y Avenida Monsenor Gonzalo López Marañón, Oficina No. 18 piso 1, Centro de Atención Ciudadana de Nueva Loja (06) 2991914</p> <p>Orellana Francisco de Orellana El Coca Calle Napo S/N y Enrique Castillo Segundo Piso- Oficinas de AEROREGIONAL (06) 2881538</p> <p>Napo Tena Tena Calle Rocafuerte S/N y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva Planta Baja (06) 2886336</p> <p>Pichincha Cayambe Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajás S/N y Calle Napoléon, Centro Comercial Napoléon Shopping - frente a las canchales (02) 2382349</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Centro Yancuyca Avenida México entre Avenida de las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 (07) 2887255; (07) 2887809</p> <p>Cañar Azuaguas Azuaguas Avenida 16 de Abril S/N y Calle Babahoyo, Edificio Centro de Atención Ciudadana Azuaguas. 2do. Piso (07) 3706016</p> <p>Loja Loja Suce Suce 193-31 y Quito, esquina. (Edificio del INPC) (07) 2572964</p> <p>Zamora Chinchipe Zamora Zamora Calle José Luis Tamayo S/N y Diego de Vega, Oficinas de Gobernación de Zamora Chinchipe, Piso 1 (07) 2606466</p> <p>Oro Machala Machala Avenida Rocafuerte 722 entre Junín y Tarquí (Edificio de la Gobernación, planta baja (07) 2908480</p> <p>Tungurahua Ambato Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte (Hotel Ambar) (03) 2821800</p> <p>Chimborazo Roborúa Lizarzabun Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso (03) 2946 882</p> <p>Pastaza Pastaza Puyo Calle Remigio Crespo Toral y Salvador Allende piso alto del Ministerio de Trabajo Puyo, Barro Las Palmas (03) 2791 343</p> <p>Cotacachi Latacunga La Matriz Manrique de Maena S/N y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Oficina. 3 (03) 2245 700</p> <p>Manabí Santiago Morona Macas Antonio Samaniego S/N entre Soasti y 24 de mayo (07)201 480</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Tarqui Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo Referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 3 (04) 2068508</p> <p>Bolívar Guaranda Angel Polbio Chávez García Moreno y Suro; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar (03) 2551249</p> <p>Los Ríos Babahoyo Clemente Baquerizo Triverra S/N y Malecón; Referencia: Edificio Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES) (05) 2739322</p> <p>Manabí Portoviejo Andrés de Vera Avenida 15 de Abril S/N y Calle de los Narados; Referencia Edificio Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 (05) 3043711 (05) 3043734</p> <p>Santa Elena Salinas José Luis Tamayo Avenida Carlos Espinosa Larrea S/N y calle Quinta; referencia Edificio Centro de Atención Ciudadana (04) 3728004</p> <p>Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Bombón Avenida Esmeraldas S/N y Avenida Emilio Lorenzo Sñelbe. Referencia Edificio Santo Domingo Plaza.</p>	Si	<p>Envío del Certificado de Registro de Turismo por Regreso para Operación e Intermediarios Persona Jurídica</p>	<p>Envío del Certificado de Registro de Turismo por Regreso para Operación e Intermediarios Persona Jurídica</p>	7	24	87%	
9	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez por alimentos y Bebidas Persona Natural o Jurídica	Este trámite está orientado a los establecimientos de alimentos y bebidas tales como: Cafetería, Bar, Restaurant, Dineroteca, Establecimiento móvil, plazas de comida, servicios de catering, que deseen obtener el Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos. Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en las dependencias de Quito Turismo.	<p>En línea a través de STITURIN:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ingresar a la plataforma STITURIN en el siguiente enlace: https://turism.turismo.gob.ec/fgin Ingresar correo y contraseña, si no posee cuenta en STITURIN, registrar usuario en la plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de RUC, posteriormente recibirá un correo electrónico con un código de verificación que permitirá activar su cuenta e ingresar la nueva contraseña). Leer y aceptar "términos y condiciones" Seleccionar establecimiento y trámite a realizar - Declarar información de la persona natural/jurídica Ingresar/Actualizar información General del establecimiento Ingresar/Actualizar información respecto a la acreditación turística Enviar la solicitud creada El sistema emite la acreditación correspondiente al trámite solicitado a través de la generación del certificado o documento pertinente (Certificado de Registro de Turismo), el cual será individualizado con un código QR para facilitar la identificación del prestador de servicios turísticos. <p>Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación:</p> <ol style="list-style-type: none"> Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación a través de la plataforma informática institucional, según lo establezca la normativa específica correspondiente. La primera inspección a realizarse por la Autoridad Nacional de Turismo se ejecutará en el término de sesenta días contados desde la emisión del Registro de Turismo, sin perjuicio de que el interesado lo solicite antes del término referido en la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados). Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. La Autoridad Nacional de Turismo podrá realizar cualquier acción de control al establecimiento. En caso de que se incumpla con la normativa vigente por parte del prestador de servicios turísticos se procederá con el inicio del proceso sancionatorio. En la primera inspección se verificará que el usuario cumple con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado. <p>En esta inspección, en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, se procederá con la suspensión temporal del Registro de Turismo por 30 días.</p> <ol style="list-style-type: none"> El usuario deberá solicitar una segunda inspección en la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados) para validar la información requerida para el registro durante los 30 días término contados a partir de la suspensión temporal. Si en la segunda inspección el usuario lo cumplió con los requisitos, se ratificará el Registro. En el caso de que el usuario no solicite la segunda inspección o no cumpla con los requisitos incumplidos en la primera inspección, la Autoridad Nacional de Turismo o los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales que cuenten con dicha atribución, procederá de oficio con la suspensión definitiva de dicho registro. <p>La suspensión temporal tiene como efecto el cese temporal de la actividad turística, y la suspensión definitiva tiene como efecto la inactivación del registro turístico otorgado al administrado en el Catálogo Nacional de Turismo.</p>	<p>En línea:</p> <p>A través del sistema STITURIN los requisitos solicitados son:</p> <p>Contenido:</p> <ol style="list-style-type: none"> En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobada por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad turística de alimentos y bebidas; Registro Único de Contribuyentes (RUC) o número de Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RNPE), u otro que determine la Autoridad Tributaria; Certificado de informe de compatibilidad positiva o favorable de uso de suelo otorgado por el Gobierno Autónomo Descentralizado competente, en el caso de que los establecimientos móviles se sujetarán a lo establecido por el Gobierno Autónomo Descentralizado competente. Se exceptúa el requisito de uso de suelo de los establecimientos móviles; Documento que habilite la situación legal del local si es arrendado, cedido o propio; Permiso de funcionamiento del Cuerpo de Bomberos; Permiso de funcionamiento emitido por la Agencia de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria, en los establecimientos que deban cumplir con este requisito según lo determinado por la Autoridad Sanitaria Nacional; Los demás que estén establecidos en este Reglamento <p>Galdpagos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Contra con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) o Régimen Inpositivo Simplificado (Cuatornario RNPE) o aquel que sea determinado por la autoridad competente, con la actividad de servicios de alimentos y bebidas, para persona natural o jurídica, según corresponda; Por el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la sociedad mercantil aprobada por la entidad pública competente, en la que conste como su objeto social el desarrollo profesional de la actividad turística respectiva; En el caso de personas jurídicas, el nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente; Certificado de informe de compatibilidad de uso de suelo otorgado por el gobierno autónomo descentralizado municipal, o documento equivalente que habilite ejercer el servicio de alimentos y bebidas en el predio indicado, y, el documento que acredite la situación legal del local, si es arrendado, cedido, propio o bajo cualquier figura permitida por la ley; Los demás que sean requeridos por el Ministerio de Turismo en el ámbito de sus competencias de acuerdo a la normativa vigente. <p>* Nota: El sistema interperará automáticamente los requisitos e información obtenidos del SRI (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cédula).</p> <p>*No se exigirá al usuario los documentos físicos cuando estos puedan ser obtenidos en línea e interperados a través de la plataforma digital que establece para el efecto la Autoridad Nacional de Turismo o el Gobierno Autónomo Descentralizado al que se le haya conferido dicha atribución. Sin perjuicio de lo indicado, los documentos requeridos como requisitos para la obtención del Registro de Turismo deberán ser presentados al momento de la inspección.*</p>	<p>PROCEDIMIENTO:</p> <ol style="list-style-type: none"> Las acciones de verificación se las realizará posterior al otorgamiento del Certificado de Registro de Turismo 	lunes a viernes 9h30 a 10h30	Gratuito	5 Minutos/ Laborables	Persona Jurídica Privada, Persona Natural, Persona Natural Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO</p> <p>ZONA PROVINCIAL CANTÓN PARROQUIA / CABECERA CANTONAL DIRECCIÓN TELEFONO</p> <p>OFICINA MATRIZ Pichincha Quito San Blas Brnoles E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" (02) 3999333</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra San Francisco Suce No. 14-72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre 2do piso (06) 2658447 (06) 2958758</p> <p>Emeraldas Esmeraldas Luis Tello Avenida del Pacifico S/N y Malecón Las Palmas Diagonal al Redondel de la Sierrita Junto al Parqueadero (06) 2011446</p> <p>Carchi Tulcán Tulcán Guayaquil No. 39-008 y Avenida Manabí, piso 2 (06) 2960046</p> <p>Sucumbio Lago Agrio Nueva Loja Avenida Circunvalación y Avenida Monsenor Gonzalo López Marañón, Oficina No. 18 piso 1, Centro de Atención Ciudadana de Nueva Loja (06) 2991914</p> <p>Orellana Francisco de Orellana El Coca Calle Napo S/N y Enrique Castillo Segundo Piso- Oficinas de AEROREGIONAL (06) 2881538</p> <p>Napo Tena Tena Calle Rocafuerte S/N y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva Planta Baja (06) 2886336</p> <p>Pichincha Cayambe Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajás S/N y Calle Napoléon, Centro Comercial Napoléon Shopping - frente a las canchales (02) 2382349</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Centro Yancuyca Avenida México entre Avenida de las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 (07) 2887255; (07) 2887809</p> <p>Cañar Azuaguas Azuaguas Avenida 16 de Abril S/N y Calle Babahoyo, Edificio Centro de Atención Ciudadana Azuaguas. 2do. Piso (07) 3706016</p> <p>Loja Loja Suce Suce 193-31 y Quito, esquina. (Edificio del INPC) (07) 2572964</p> <p>Zamora Chinchipe Zamora Zamora Calle José Luis Tamayo S/N y Diego de Vega, Oficinas de Gobernación de Zamora Chinchipe, Piso 1 (07) 2606466</p> <p>Oro Machala Machala Avenida Rocafuerte 722 entre Junín y Tarquí (Edificio de la Gobernación, planta baja (07) 2908480</p> <p>Tungurahua Ambato Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte (Hotel Ambar) (03) 2821800</p> <p>Chimborazo Roborúa Lizarzabun Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso (03) 2946 882</p> <p>Pastaza Pastaza Puyo Calle Remigio Crespo Toral y Salvador Allende piso alto del Ministerio de Trabajo Puyo, Barro Las Palmas (03) 2791 343</p> <p>Cotacachi Latacunga La Matriz Manrique de Maena S/N y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Oficina. 3 (03) 2245 700</p> <p>Manabí Santiago Morona Macas Antonio Samaniego S/N entre Soasti y 24 de mayo (07)201 480</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Tarqui Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo Referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 3 (04) 2068508</p> <p>Bolívar Guaranda Angel Polbio Chávez García Moreno y Suro; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar (03) 2551249</p> <p>Los Ríos Babahoyo Clemente Baquerizo Triverra S/N y Malecón; Referencia: Edificio Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES) (05) 2739322</p> <p>Manabí Portoviejo Andrés de Vera Avenida 15 de Abril S/N y Calle de los Narados; Referencia Edificio Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 (05) 3043711 (05) 3043734</p> <p>Santa Elena Salinas José Luis Tamayo Avenida Carlos Espinosa Larrea S/N y calle Quinta; referencia Edificio Centro de Atención Ciudadana (04) 3728004</p> <p>Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Bombón Avenida Esmeraldas S/N y Avenida Emilio Lorenzo Sñelbe. Referencia Edificio Santo Domingo Plaza.</p> <p>Tena de PLANIFICACIÓN INSULAR Galdpagos Santa Cruz Puerto Ayora Avenida Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero (09) Cutupungui (03) 2526174; (05) 2527135</p> <p>Galdpagos San Cristóbal Puerto Baquerizo Moreno Avenida Alacáiz Northia S/N, Av. 12 de Febrero (09) de la Familia Nueva (05) 3232704</p> <p>Galdpagos Isabela Puerto Villamil Tero Real S/N y Gavilán (05) 2529132</p>	Si	<p>Envío del Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Alimentos y Bebidas Persona Natural o Jurídica</p>	<p>Envío del Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Alimentos y Bebidas Persona Natural o Jurídica</p>	203	1241	87%	

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto en línea, contacto en línea, call center, etc.)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
10	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Reafiliación para Alimentos Bebidas Persona Natural o Jurídica	Este trámite está orientado a los establecimientos de alimentos y bebidas tales como: Cafetería, Bar, Restaurante, Discoteca, Establecimiento móvil, plazas de comida, servicio de catering, que deseen una clasificación diferente a la otorgada en el Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos.	Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en las dependencias de Quito Turismo.	En línea: A través del sistema STURIN los requisitos solicitados son: Continente: a) En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobada por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad turística de alimentos y bebidas; b) Registro Único de Contribuyentes (RUC) o número de Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE), u otro que determine la Autoridad Tributaria; c) Certificado de informe de compatibilidad positiva o favorable de uso de suelo otorgado por el Gobierno Autónomo Descentralizado. Para el caso de los establecimientos móviles se sugierán a lo establecido por el Gobierno Autónomo Descentralizado competente. Se exceptúa el requisito de uso de suelo de los establecimientos móviles; d) Documento que habilite la situación legal del local en su arrendado, cedido o propio. e) Permiso de funcionamiento del Cuerpo de Bomberos. f) Permiso de funcionamiento emitido por la Agencia de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria, para los establecimientos que deban cumplir con este requisito según lo determine por la Autoridad Sanitaria Nacional. g) Los demás que estén establecidos en ese Reglamento Galápagos: a) Contar con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) o Régimen Impositivo Simplificado Guatemano (RIS) u a que que sea determinado por la autoridad competente, con la actividad de servicios de alimentos y bebidas, para persona natural o jurídica, según corresponda; b) Para el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la sociedad mercantil aprobado por la entidad pública correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo profesional de la actividad turística respectiva; c) En el caso de personas jurídicas, el nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente; d) Certificado de informe de compatibilidad de uso de suelo otorgado por el gobierno autónomo descentralizado municipal, o documento equivalente que habilite ejercer el servicio de alimentos y bebidas en el predio indicado; y e) Documento que acredite la situación legal del local, si es arrendado, cedido, propio o bajo cualquier figura permitida por la ley. f) Los demás que sean requeridos por el Ministerio de Turismo en el ámbito de sus competencias de acuerdo a la normativa vigente. * Nota: El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenidos del SR (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cédula). "No se exigirá al usuario los documentos físicos cuando estos puedan ser obtenidos en línea e integrados a través de la plataforma digital que establece para el efecto la Autoridad Nacional de Turismo e el Gobierno Autónomo Descentralizado el que se le haya conferido dicha atribución. Sin perjuicio de lo indicado, los documentos requeridos como requisitos para la obtención del Registro de Turismo deberán ser presentados al momento de la inspección". * En apego a la Disposición Derogatoria Única de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario esta Cartera de Estado no procede con el cobro del Uno por Mil, y, se validará antes de realizar el ingreso a la plataforma que los usuarios se encuentren pendientes por pagar con respecto con la Dirección Zonal más cercana.	PROCEDIMIENTO: 1. Las acciones de verificación se las realizará posterior al otorgamiento del Certificado de Registro de Turismo	Lunes a viernes 8H00 a 16H30	Gratuito	5 Minutos Laborable	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural Ecuatoriana, Persona Natural Extranjera	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO ZONA PROVINCIA CANTÓN PARROQUIA / CABECERA CANTONAL DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito San Blas Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" (02) 3999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra San Francisco Sucre No. 14-72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre 250 piso (06) 2958547 (06) 2958758 Esmeraldas Esmeraldas Luis Tello Avenida del Pacífico S/N y Malecón Las Palmas Diagonal al Redondel de la Simra Junco al Parqueadero (06) 2011446 Carchi Tulcan Tulcan Guayaquil No. 39-008 y Avenida Manabí, piso 2 (06) 2960046 Sucumbios Lago Agrio Nueva Loja Avenida Circunvalación y Avenida Monsenor Gonzalo López Marañón, Oficina No. 18 piso 1, Centro de Atención Ciudadana de Nueva Loja (06) 2991914 Orellana Francisco de Orellana El Coca Calle Napa S/N y Enrique Castillo Segundo Piso- Oficinas de AEROREGIONAL (06) 2881583 Napo Tena Tena Calle Rocafuerte S/N y Juan Montalvo, junto al Hotel Iyaya de la Selva Planta Baja (06) 2886356 Pichincha Cayambe Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajás S/N y Calle Nápoles, Centro Comercial Nápoles Shopping - Frente a las canchales (02) 2185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Centro Tumbaco Avenida México entre Avenida de las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 (07) 2887255; (07) 2887809 Cañar Azuagues Azuagues Avenida 16 de Abril S/N y Calle Babahoyo. Edificio Centro de atención Ciudadana Azuagues. 2do. Piso (07) 3706216 Loja Loja Sucre Sucre 193-13 y Quito, esquina. Edificio del INPC (07) 2572964 Zamora Chindipe Zamora Zamora Calle José Luis Tamayo S/N y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chindipe, Piso 1 (07) 2604446 El Oro Machala Machala Avenida Rocafuerte 722 entre Juniny Tarqui Edificio de la Gobernación, planta baja (07) 2968480 Tungurahua Ambato Ambato Guayaquil 01-16 y Rocafuerte Torre del Ambato (03) 2821800 Chimborazo Roboramba Lizarzaburu Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial del Chimborazo. Primer piso (03) 2946 882 Pastaza Pastaza Puyo Calle Remigio Crespo Toral y Salvador Allende piso alto del Ministerio de Trabajo Puyo, Barrio Las Palmas (03) 2793 340 Cotacachi Cotacachi La Marz Marqués de Maenas S/N y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Oficina. 3 (03) 2245 700 Morona Santiago Morona Macas Antonio Samaniego S/N entre Soasti y 24 de mayo (073701) 480 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Tarqui Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia, Edificio Gobierno zonal Guayaquil piso 8 (04) 2068508 Bolívar Guaranda Angel Pollo Chaves García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar (03) 2551249 Los Rios Babahoyo Clemente Baquerizo Twina S/N y Malecón; referencia Edificio Ministerio de Inclusión Económica y Social - MES (05) 2739322 Manabí Portoviejo Andrés de Vera Avenida 15 de Abril S/N y Calle de los Narados; referencia Edificio Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 (05) 3043711 (05) 3043714 Santa Elena Salinas José Luis Tamayo Avenida Carlos Espinosa Larrea S/N y calle Quiltes; referencia Edificio Centro de Atención Ciudadana (04) 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Bombón Avenida Esmeraldas S/N y Avenida Emilio Lorenso Sñelce; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. (Frente piso, oficina 301) (02) 2746726 (02) 2746727 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Santa Cruz Puerto Ayora Avenida Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero Edificio: Capatzen (05) 2526174; (05) 2527216	En línea (Site / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Sí	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Reafiliación para Alimentos Bebidas Persona Natural o Jurídica	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Reafiliación para Alimentos Bebidas Persona Natural o Jurídica	2	19	87%	
11	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Reafiliación para Alimentos Bebidas Persona Natural o Jurídica	Este trámite está orientado a los establecimientos de alimentos y bebidas tales como: Cafetería, Bar, Restaurante, Discoteca, Establecimiento móvil, plazas de comida, servicio de catering, que deseen una categoría diferente a la otorgada en el Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos.	Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en las dependencias de Quito Turismo.	En línea: A través del sistema STURIN los requisitos solicitados son: Continente: a) En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobada por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad turística de alimentos y bebidas; b) Registro Único de Contribuyentes (RUC) o número de Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE), u otro que determine la Autoridad Tributaria; c) Certificado de informe de compatibilidad positiva o favorable de uso de suelo otorgado por el Gobierno Autónomo Descentralizado. Para el caso de los establecimientos móviles se sugierán a lo establecido por el Gobierno Autónomo Descentralizado competente. Se exceptúa el requisito de uso de suelo de los establecimientos móviles; d) Documento que habilite la situación legal del local en su arrendado, cedido o propio. e) Permiso de funcionamiento del Cuerpo de Bomberos. f) Permiso de funcionamiento emitido por la Agencia de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria, para los establecimientos que deban cumplir con este requisito según lo determine por la Autoridad Sanitaria Nacional. g) Los demás que estén establecidos en ese Reglamento Galápagos: a) Contar con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) o Régimen Impositivo Simplificado Guatemano (RIS) u a que que sea determinado por la autoridad competente, con la actividad de servicios de alimentos y bebidas, para persona natural o jurídica, según corresponda; b) Para el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la sociedad mercantil aprobado por la entidad pública correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo profesional de la actividad turística respectiva; c) En el caso de personas jurídicas, el nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente; d) Certificado de informe de compatibilidad de uso de suelo otorgado por el gobierno autónomo descentralizado municipal, o documento equivalente que habilite ejercer el servicio de alimentos y bebidas en el predio indicado; y e) Documento que acredite la situación legal del local, si es arrendado, cedido, propio o bajo cualquier figura permitida por la ley. f) Los demás que sean requeridos por el Ministerio de Turismo en el ámbito de sus competencias de acuerdo a la normativa vigente. * Nota: El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenidos del SR (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cédula). "No se exigirá al usuario los documentos físicos cuando estos puedan ser obtenidos en línea e integrados a través de la plataforma digital que establece para el efecto la Autoridad Nacional de Turismo e el Gobierno Autónomo Descentralizado el que se le haya conferido dicha atribución. Sin perjuicio de lo indicado, los documentos requeridos como requisitos para la obtención del Registro de Turismo deberán ser presentados al momento de la inspección". * En apego a la Disposición Derogatoria Única de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario esta Cartera de Estado no procede con el cobro del Uno por Mil, y, se validará antes de realizar el ingreso a la plataforma que los usuarios se encuentren pendientes por pagar con respecto con la Dirección Zonal más cercana.	PROCEDIMIENTO: 1. Las acciones de verificación se las realizará posterior al otorgamiento del Certificado de Registro de Turismo	Lunes a viernes 8H00 a 16H30	Gratuito	5 Minutos Laborable	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural Ecuatoriana, Persona Natural Extranjera	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO ZONA PROVINCIA CANTÓN PARROQUIA / CABECERA CANTONAL DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito San Blas Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" (02) 3999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra San Francisco Sucre No. 14-72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre 250 piso (06) 2958547 (06) 2958758 Esmeraldas Esmeraldas Luis Tello Avenida del Pacífico S/N y Malecón Las Palmas Diagonal al Redondel de la Simra Junco al Parqueadero (06) 2011446 Carchi Tulcan Tulcan Guayaquil No. 39-008 y Avenida Manabí, piso 2 (06) 2960046 Sucumbios Lago Agrio Nueva Loja Avenida Circunvalación y Avenida Monsenor Gonzalo López Marañón, Oficina No. 18 piso 1, Centro de Atención Ciudadana de Nueva Loja (06) 2991914 Orellana Francisco de Orellana El Coca Calle Napa S/N y Enrique Castillo Segundo Piso- Oficinas de AEROREGIONAL (06) 2881583 Napo Tena Tena Calle Rocafuerte S/N y Juan Montalvo, junto al Hotel Iyaya de la Selva Planta Baja (06) 2886356 Pichincha Cayambe Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajás S/N y Calle Nápoles, Centro Comercial Nápoles Shopping - Frente a las canchales (02) 2185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Centro Tumbaco Avenida México entre Avenida de las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 (07) 2887255; (07) 2887809 Cañar Azuagues Azuagues Avenida 16 de Abril S/N y Calle Babahoyo. Edificio Centro de atención Ciudadana Azuagues. 2do. Piso (07) 3706216 Loja Loja Sucre Sucre 193-13 y Quito, esquina. Edificio del INPC (07) 2572964 Zamora Chindipe Zamora Zamora Calle José Luis Tamayo S/N y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chindipe, Piso 1 (07) 2604446 El Oro Machala Machala Avenida Rocafuerte 722 entre Juniny Tarqui Edificio de la Gobernación, planta baja (07) 2968480 Tungurahua Ambato Ambato Guayaquil 01-16 y Rocafuerte Torre del Ambato (03) 2821800 Chimborazo Roboramba Lizarzaburu Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial del Chimborazo. Primer piso (03) 2946 882 Pastaza Pastaza Puyo Calle Remigio Crespo Toral y Salvador Allende piso alto del Ministerio de Trabajo Puyo, Barrio Las Palmas (03) 2793 340 Cotacachi Cotacachi La Marz Marqués de Maenas S/N y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Oficina. 3 (03) 2245 700 Morona Santiago Morona Macas Antonio Samaniego S/N entre Soasti y 24 de mayo (073701) 480 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Tarqui Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia, Edificio Gobierno zonal Guayaquil piso 8 (04) 2068508 Bolívar Guaranda Angel Pollo Chaves García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar (03) 2551249 Los Rios Babahoyo Clemente Baquerizo Twina S/N y Malecón; referencia Edificio Ministerio de Inclusión Económica y Social - MES (05) 2739322 Manabí Portoviejo Andrés de Vera Avenida 15 de Abril S/N y Calle de los Narados; referencia Edificio Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 (05) 3043711 (05) 3043714 Santa Elena Salinas José Luis Tamayo Avenida Carlos Espinosa Larrea S/N y calle Quiltes; referencia Edificio Centro de Atención Ciudadana (04) 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Bombón Avenida Esmeraldas S/N y Avenida Emilio Lorenso Sñelce; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. (Frente piso, oficina 301) (02) 2746726 (02) 2746727 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Santa Cruz Puerto Ayora Avenida Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero Edificio: Capatzen (05) 2526174; (05) 2527216	En línea (Site / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Sí	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Reafiliación para Alimentos Bebidas Persona Natural o Jurídica	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Reafiliación para Alimentos Bebidas Persona Natural o Jurídica	7	102	87%	

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtiene)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, etc.)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, etc.)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
12	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Registro de Alimentos y Bebidas Persona Natural o Jurídica	Este trámite está orientado a los establecimientos turísticos que hayan inactivado su registro turístico y desean reingresar al Catastro Turístico Nacional mediante la obtención del Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos. Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en las dependencias de Quito Turismo.	En línea a través de STTURIN. 1. Ingresar a la plataforma STTURIN en el siguiente enlace: http://stturn.turismo.gob.ec/login 2. Ingresar correo y contraseña, si no posee cuenta en STTURIN, registrar usuario en la plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de RUC, posteriormente recibirá su correo electrónico con un código de verificación que permitirá activar su cuenta e ingresar a nueva contraseña). 3. Leer y aceptar "Términos y condiciones" 4. Seleccionar establecimiento y trámite a realizar (Declarar información de la persona natural/jurídica Ingresar/Actualizar información General del establecimiento Ingresar/Actualizar información respecto a la acreditación turística 5. Enviar la solicitud creada 6. El sistema emite la acreditación correspondiente al trámite solicitado a través de la generación del certificado o documento pertinente (Certificado de Registro de Turismo), el cual será individualizado con un código QR para facilitar la identificación del prestador de servicios turísticos. Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación: 1. Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación a través de la plataforma informática institucional, o según lo establezcan la normativa específica correspondiente. 2. La primera inspección a realizarse por la Autoridad Nacional de Turismo se ejecutará en el término de sesenta días contados desde la emisión del Registro de Turismo, sin perjuicio de que el interesado lo solicite antes del término referido en la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados). Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. 3. La Autoridad Nacional de Turismo, podrá realizar cualquier acción de control al establecimiento. En caso de que se incumpla con la normativa vigente por parte del prestador de servicios turísticos se procederá con el inicio del proceso sancionatorio. 4. En la primera inspección se verificará que el usuario cumpla con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado. 5. En la segunda inspección se verificará que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, se procederá con la suspensión temporal del Registro de Turismo por 30 días. 6. El usuario deberá solicitar una segunda inspección en la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados) para validar la información requerida por el registro durante los 30 días término contados a partir de la suspensión temporal. 7. Si en la segunda inspección el usuario ha cumplido con los requisitos, se ratificará el Registro. En el caso de que el usuario no solicite la segunda inspección o no cumpla con los requisitos inculcados en la primera inspección, la Autoridad Nacional de Turismo o los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales que cuenten con dicha atribución, procederá de oficio con la suspensión definitiva de dicho registro. La suspensión temporal tiene como efecto el cese temporal de la actividad turística, y, la suspensión definitiva tiene como efecto la inactivación del registro turístico otorgado al administrado en el Catastro Nacional de Turismo.	En línea: A través del sistema STTURIN los requisitos solicitados son: Contenido: a) En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobada por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad turística de alimentos y bebidas; b) Registro Único de Contribuyentes (RUC) o número de Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE), u otro que determine la Autoridad Tributaria; c) Certificado de informe de compatibilidad positiva o favorable de uso de suelo otorgado por el Gobierno Autónomo Descentralizado. Para el caso de los establecimientos móviles se sugiere a lo establecido por el Gobierno Autónomo Descentralizado competente. Se exceptúa el requisito de uso de suelo a los establecimientos móviles; d) Documento que habilite la situación legal del local si es arrendado, cedido o propio. e) Permiso de funcionamiento del Cuerpo de Bomberos. f) Permiso de funcionamiento emitido por la Agencia de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria, para los establecimientos que deban cumplir con este requisito según lo determinado por la Autoridad Sanitaria Nacional. g) Los demás que estén establecidos en este Reglamento Galápagos: a) Contar con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) o Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RIS) o aquel que sea determinado por la autoridad competente, con la actividad de servicios de alimentos y bebidas, para persona natural o jurídica, según corresponda; b) Para el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la sociedad debidamente aprobada por la entidad pública correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo profesional de la actividad turística respectiva; c) En el caso de personas jurídicas, y nombramiento vigente de los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente; d) Certificado de informe de compatibilidad de uso de suelo otorgado por el gobierno autónomo descentralizado municipal o documento equivalente que habilite ejercer el servicio de alimentos y bebidas en el predio inculcado; y e) Documento que acredite la situación legal del local, si es arrendado, cedido, propio o bajo cualquier figura permitida por la ley. f) Los demás que sean requeridos por el Ministerio de Turismo en el ámbito de sus competencias de acuerdo a la normativa vigente. * Nota: El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenida del SRI (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cédulas). No se exigirá al usuario los documentos físicos cuando estos puedan ser obtenidos en línea e interopereados a través de la plataforma digital que establece para el efecto la Autoridad Nacional de Turismo o el Gobierno Autónomo Descentralizado o por el SRI (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cédulas). * En apego a la Disposición Derogatoria Única de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario esta Cartera de Estado no procede con el cobro del Uno por Mil, y, se validará antes de realizar el proceso a las plataformas que los usuarios encuentren al día en las obligaciones, si Usted no puede ingresar a la plataforma por obligaciones pendientes por favor comuníquese con su Dirección Zonal más cercana.	PROCEDIMIENTO: 1. Las acciones de verificación se las realizará posterior al otorgamiento del certificado de Registro de Turismo	Lunes a viernes 8:00 a 18:00	Gratuito	5 Minutos Laborables	Persona Jurídica Privada, Persona Jurídica Pública, Persona Natural Ecuatoriana, Persona Natural Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO DINA PROVINCIA CANTÓN PARIKURIA / CABECERA CANTONAL DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ PICHINCHA QUITO San Blas Brígido E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" (02) 3999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra San Francisco Sucte Nro. 14-72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre 2do piso (06) 2958547 (06) 2958758 Esmaraldas Esmaraldas Luis Tallo Avenida del Pacífico S/N y Malecón Las Palmas Diagonal al Redondel de la Sirena Junto al Parqueadero (06) 2011446 Cariño Tulcán Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Avenida Manabí, piso 2 (06) 2960046 Sucumbio Lago Agrio Nueva Loja Avenida Circunvalación y Avenida Monsenor González López Marañón, Oficina Nro. 18 piso 1, Centro de Atención Ciudadana de Nueva Loja (06) 2991914 Orrellana Francisco de Orrellana El Coca Calle Napo S/N y Enrique Castillo Segundo Piso Oficinas de INTERREGIONAL (06) 2881583 Napo Tena Tena Calle Rocafuerte S/N y Juan Montalvo, junto al Hotel Ioya de la Selva Planta Baja (06) 2886536 Pichincha Cayambe Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajón S/N y Calle Napoléon, Centro Comercial Napoles Shopping, frente a las canchales (02) 2882493 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Abayá Cuena Yanuncay Avenida México entre Avenida de las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 (07) 2887255; (07) 2887089 Cañar Azuaga Azuaga Avenida 16 de Abril S/N y Calle Bahayhuey, Edificio Centro de Atención Ciudadana Azuaga, 2do. Piso (07) 3706016 Loja Loja Sucre Sucre 193-31 y Quito, esquina, (Edificio del INPC) (07) 2572964 Zamora Chinchipe Zamora Zamora Calle José Luis Tamayo S/N y Diego de Vaca, Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Piso 1 (07) 2606466 El Oro Machala Machala Avenida Rocafuerte 722 entre Junín y Tarqui (Hotel Ambar) (03) 2821800 Chimborazo Roborón Latoraluna Primera Constituyente y Carabobo, Edificio GAD Provincial de Chimborazo, Primer piso (03) 2946 682 Pastaza Pastaza Puyo Calle Remigio Crespo Tarqui y Salvador Allende piso alto del Ministerio de Trabajo Puyo, Barro las Palmas (03) 2793 340 Cotacachi Latacunga La Matriz Marqués de Maenza S/N Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Oficia 3 (03) 2245 700 Morona Santiago Morona Macas Antonio Samaniego S/N entre Soatí y 24 de mayo (07)271 480 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Tarqui Avenida Francisco de Orrellana 1805 y Calle Justino Cornejo referencia Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 1 (04) 2865058 Bolívar Guaranda Angel Polibio Chávez García Moreno y Sucre, referencia oficina de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar (03) 2521249 Los Rios Babahoyo Cemente Baquerizo Twiss S/N y Malecón, Referencia Edificio Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES) (05) 2739322 Manabí Portoviejo Andrés de Rivera Avenida 15 de Abril S/N y Calle de los Narados, Referencia Edificio Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 (05) 3043711 (05) 3043734 Santa Elena Salinas José Luis Tamayo Avenida Carlos Espinosa Larrea S/N y calle Quilón, referencia Edificio Centro de Atención Ciudadana (04) 3739004 Santa Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Bombón Esmaraldas S/N y Avenida Emilio Lorenzo Zúñiga, Referencia Edificio Santo Domingo Plaza, (Tercer piso, oficina 301) (02) 2745 726 (02) 2745 727 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Santa Cruz Puerto Ayora Avenida Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero Florencia Cautagual (05) 2526374 (05) 2527135 Galápagos San Cristóbal Puerto Baquerizo Moreno Avenida Alasca Northa S/N, Av. 12 de Febrero Galápagos Isabela Puerto Villamil Tero Real S/N y Gavilán (05) 2529132	En línea (SIS) / Portal Web / Aplicación web Correo electrónico	Si	Enlace del Certificado de Registro de Turismo Enlace para descargar el formulario de solicitud Enlace de Atención al Ciudadano	Enlace del Certificado de Registro de Turismo Enlace para descargar el formulario de solicitud Enlace de Atención al Ciudadano	35	123	87%
13	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Transporte Turístico Terrestre o Aireo Persona Jurídica	Trámite orientado a prestadores de servicios de Transporte Turístico Terrestre o Aireo, bajo personería jurídica, que requieren obtener el Registro de Turismo por primera vez, en cumplimiento a los requisitos y procedimientos establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos. Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en las dependencias de Quito Turismo.	Paso a seguir en línea: 1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital, y enviar la solicitud. 2. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada. 3. Recibir el Certificado de Registro de Turismo por primera vez. Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación: 1. Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación. 2. La primera inspección a realizarse por la Autoridad Nacional de Turismo se ejecutará en el término de sesenta días contados desde la emisión del Registro de Turismo, sin perjuicio de que el interesado lo solicite a través de la Dirección Zonal de su jurisdicción. Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. 3. La Autoridad Nacional de Turismo, podrá realizar cualquier acción de control al establecimiento. En caso de que se incumpla con la normativa vigente por parte del prestador de servicios turísticos se procederá con el inicio del proceso sancionatorio. 4. En la primera inspección se verificará que el usuario cumpla con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado. 5. En la segunda inspección se verificará que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, se procederá con la suspensión temporal del Registro de Turismo por 30 días. 6. El usuario deberá solicitar una segunda inspección a través de la Dirección Zonal de su jurisdicción, para validar la información requerida para el registro durante los 30 días término contados a partir de la suspensión temporal. 7. Si en la segunda inspección el usuario ha cumplido con los requisitos, se ratificará el Registro. En el caso de que el usuario no solicite la segunda inspección o no cumpla con los requisitos inculcados en la primera inspección, la Autoridad Nacional de Turismo o los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales que cuenten con dicha atribución, procederá de oficio con la suspensión definitiva de dicho registro. La suspensión temporal tiene como efecto el cese temporal de la actividad turística, y, la suspensión definitiva tiene como efecto la inactivación del registro turístico otorgado al administrado en el Catastro Nacional de Turismo.	En línea: 1. Solicitud de Registro de Turismo por primera vez para Transporte Turístico Terrestre o Aireo Persona Jurídica a través del botón "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la parte superior derecha a la final de la presente página. Aéreo: 1. Documento constitutivo de la compañía debidamente aprobada por la autoridad competente; 2. Nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad competente; 3. Contar con un espacio físico permanente para el desarrollo de sus actividades comerciales y administrativas, el mismo que deberá ser obligatoriamente identificado con especificaciones claras y precisa de su ubicación y domicilio. En el caso de las aeronaves internacionales que no cuenten con espacio físico, se le aplicará la dirección exacta de sus representantes legales o apoderados; 4. Registro Único de Contribuyentes (RUC), y 5. Certificado de Quito Aireo (CQA) o Reconocimiento de Activación de Operador Aireo (AOA) emitido por la Dirección General de Aviación Civil. Terrestre: 1. Documento constitutivo de la compañía o cooperativa debidamente aprobada por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad de transporte turístico; 2. Nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad competente; 3. Contar con un espacio físico permanente para el desarrollo de sus actividades comerciales y administrativas, el mismo que deberá ser obligatoriamente identificado con especificaciones claras y precisa de su ubicación y domicilio, y debidamente identificadas con la nombre de la compañía; 4. Tránsito habilitante de Transporte terrestre comercial de Turismo vigente, otorgado por la Autoridad competente; 5. Registro Único de Contribuyentes (RUC); y 6. Listado de todas las unidades de transporte con las que cuenta la compañía que cuenten en el primer de operación, matrícula vigente de todas las unidades y el detalle del tipo de vehículo y su capacidad.	En línea: 1. Recibir notificación a través del portal GOB.EC, categoría de trámites pendientes. En Galápagos, se debe recibir la notificación en la oficina de la Dirección Zonal de la solicitud 2. Recibir y remitir la información 4. Finalizar trámite en GOB.EC	Lunes a viernes 8:00 a 18:00	Gratuito	5 Días Laborables	Persona Jurídica Privada, Persona Jurídica Pública, Persona Natural Ecuatoriana, Persona Natural Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO DINA PROVINCIA CANTÓN PARIKURIA / CABECERA CANTONAL DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ PICHINCHA QUITO San Blas Brígido E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" (02) 3999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra San Francisco Sucte Nro. 14-72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre 2do piso (06) 2958547 (06) 2958758 Esmaraldas Esmaraldas Luis Tallo Avenida del Pacífico S/N y Malecón Las Palmas Diagonal al Redondel de la Sirena Junto al Parqueadero (06) 2011446 Cariño Tulcán Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Avenida Manabí, piso 2 (06) 2960046 Sucumbio Lago Agrio Nueva Loja Avenida Circunvalación y Avenida Monsenor González López Marañón, Oficina Nro. 18 piso 1, Centro de Atención Ciudadana de Nueva Loja (06) 2991914 Orrellana Francisco de Orrellana El Coca Calle Napo S/N y Enrique Castillo Segundo Piso Oficinas de INTERREGIONAL (06) 2881583 Napo Tena Tena Calle Rocafuerte S/N y Juan Montalvo, junto al Hotel Ioya de la Selva Planta Baja (06) 2886536 Pichincha Cayambe Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajón S/N y Calle Napoléon, Centro Comercial Napoles Shopping, frente a las canchales (02) 2882493 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Abayá Cuena Yanuncay Avenida México entre Avenida de las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 (07) 2887255; (07) 2887089 Cañar Azuaga Azuaga Avenida 16 de Abril S/N y Calle Bahayhuey, Edificio Centro de Atención Ciudadana Azuaga, 2do. Piso (07) 3706016 Loja Loja Sucre Sucre 193-31 y Quito, esquina, (Edificio del INPC) (07) 2572964 Zamora Chinchipe Zamora Zamora Calle José Luis Tamayo S/N y Diego de Vaca, Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Piso 1 (07) 2606466 El Oro Machala Machala Avenida Rocafuerte 722 entre Junín y Tarqui (Hotel Ambar) (03) 2821800 Chimborazo Roborón Latoraluna Primera Constituyente y Carabobo, Edificio GAD Provincial de Chimborazo, Primer piso (03) 2946 682 Pastaza Pastaza Puyo Calle Remigio Crespo Tarqui y Salvador Allende piso alto del Ministerio de Trabajo Puyo, Barro las Palmas (03) 2793 340 Cotacachi Latacunga La Matriz Marqués de Maenza S/N Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Oficia 3 (03) 2245 700 Morona Santiago Morona Macas Antonio Samaniego S/N entre Soatí y 24 de mayo (07)271 480 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Tarqui Avenida Francisco de Orrellana 1805 y Calle Justino Cornejo referencia Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 1 (04) 2865058 Bolívar Guaranda Angel Polibio Chávez García Moreno y Sucre, referencia oficina de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar (03) 2521249 Los Rios Babahoyo Cemente Baquerizo Twiss S/N y Malecón, Referencia Edificio Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES) (05) 2739322 Manabí Portoviejo Andrés de Rivera Avenida 15 de Abril S/N y Calle de los Narados, Referencia Edificio Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 (05) 3043711 (05) 3043734 Santa Elena Salinas José Luis Tamayo Avenida Carlos Espinosa Larrea S/N y calle Quilón, referencia Edificio	En línea (SIS) / Portal Web / Aplicación web Correo electrónico	Si	Enlace del Certificado de Registro de Turismo Enlace para descargar el formulario de solicitud Enlace de Atención al Ciudadano	Enlace del Certificado de Registro de Turismo Enlace para descargar el formulario de solicitud Enlace de Atención al Ciudadano	2	19	87%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas o extranjeras)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tiempo de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, etc.)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanas/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
14	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Reingreso por Terrestre o Aireo Persona Jurídica	Trámite orientado a prestadores de servicios de Transporte Turístico Terrestre o Aireo, bajo personería jurídica, que cuenten con el Registro de Turismo en estado inactivo, y que requieren reingresar al Catálogo Nacional de Establecimientos Turísticos, en cumplimiento a los requisitos y procedimientos establecidos en la Ley de Transporte Turístico Terrestre o Aireo Persona Jurídica.	Pagos a pagar en línea: 1. Acceder a la opción "trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital, y enviar la solicitud. 2. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada. 3. Recibir el Certificado de Registro de Turismo por primera vez. Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación: 1. Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación. 2. La primera inspección a realizarse por la Autoridad Nacional de Turismo se ejecutará en el término de sesenta días contados desde la emisión del Registro de Turismo, sin perjuicio de que el interesado lo solicite a través de la Dirección Zonal de su jurisdicción. Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. La Autoridad Nacional de Turismo, podrá realizar cualquier acción de control al establecimiento. En caso de que se incumpla con la normativa vigente por parte del prestador de servicios turísticos se procederá con el inicio del proceso sancionatorio. 3. En la primera inspección se verificará que el usuario cumpla con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determine que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se verificará el Registro otorgado. En esta inspección, en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, se procederá con la suspensión temporal del Registro de Turismo por 30 días. 4. El usuario deberá solicitar una segunda inspección a través de la Dirección Zonal de su jurisdicción, para validar la información requerida para el registro durante los 30 días término contados a partir de la suspensión temporal. Si en la segunda inspección el usuario ha cumplido con los requisitos, se ratificará el Registro. En el caso de que el usuario no solicite la segunda inspección o no cumpla con los requisitos incumplidos en la primera inspección, la Autoridad Nacional de Turismo o los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales que cuenten con dicha atribución, procederá de oficio con la suspensión definitiva de dicho registro. La suspensión temporal tiene como efecto la cesación de la actividad turística, y la suspensión definitiva tiene como efecto la inactivación del registro turístico otorgado al administrado en el Catálogo Nacional de Turismo.	En línea: 1. Solicitud de Registro de Turismo por Reingreso por Terrestre o Aireo a través del botón "trámite en línea" que se encuentra en la parte superior derecha o al final de la presente página. Aéreo: a. Documento constitutivo de la compañía debidamente aprobado por la autoridad competente; b. Nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad competente; c. Contar con un espacio físico permanente para el desarrollo de sus actividades comerciales y administrativas, el mismo que deberá ser obligatoriamente local comercial, oficinas, oficinas compartidas, islas de centros comerciales, con especificación clara y precisa de su ubicación y domicilio. En el caso de las aeronaves internacionales que no cuenten con espacio físico, se le solicitará la Dirección exacta de sus representantes legales o apoderados. d. Registro Único de Contribuyentes (RUC), y e. Certificado de Operador Aireo (AOE) o Reconocimiento de Certificado de Operador Aireo (AOCH) emitido por la Dirección General de Aviación Civil. Terrestre: a. Documento constitutivo de la compañía o cooperativa debidamente aprobado por la autoridad competente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad de transporte turístico; b. Nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente; c. Contar con un espacio físico permanente para el desarrollo de sus actividades comerciales y administrativas, el mismo que deberá ser obligatoriamente local comercial, oficinas, oficinas compartidas, islas de centros comerciales, con especificación clara y precisa de su ubicación y domicilio, y debidamente identificada con el nombre comercial. d. Título habilitante de transporte terrestre comercial de turismo vigente, otorgado por la Autoridad competente; e. Registro Único de Contribuyentes (RUC), y f. Listado de todas las unidades de transporte con las que cuenta la compañía que operan en el permiso de operación, matrícula vigente de todas las unidades y el detalle del tipo de vehículo y su capacidad.	En línea: 1. Recibir notificación a través del portal GOB.EC, bandeja de trámites pendientes/disponidos 2. Revisar detalle de la solicitud 3. Preparar y remitir la información 4. Finalizar trámite en GOB.EC	Lunes a viernes 8H00 a 16H30	Gratis	5 Días Laborables	Persona Jurídica Privada, Persona Jurídica Pública	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO ZONA PROVINCIA CANTÓN PARAGUAY / CABECERA CANTONAL DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito San Blas Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" (02) 3999133 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra San Francisco Suce No. 14-72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre 2do piso (06) 2958547 (06) 2958758 Emeraldas Esmeraldas Luis Tello Avenida del Pacífico S/N y Malecón Las Palmas Diagonal al Redondel de la Sirena Junto al Parqueadero (06) 2011446 Cacha Tulán Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Avenida Manabí, piso 2 (06) 2960046 Sucumbios Lago Agrio Nueva Loja Avenida Circunvalación y Avenida Monsenor Gonzalo López Marañón, Oficina Nro. 18 piso 1, Centro de Atención Ciudadana de Nueva Loja (06) 2991914 Orellana Francisco de Orellana El Coca Calle Napa S/N y Enrique Castillo Segundo Piso- Oficinas de AEROREGIONAL (06) 2881583 Napo Tena Tena Calle Rocafuerte S/N y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva Planta Baja (06) 2886536 Pichincha Cayambe Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajal S/N y Calle Napoléon, Centro Comercial Napoléon Shopping - Frente a las canchales (02) 285249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Acazu Cuenca Yanuncay Avenida México entre Avenida de las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 (07) 2887255; (07) 2887809 Cañar Azuques Azuques Avenida 16 de Abril S/N y Calle Babahoyo, Edificio Centro de atención Ciudadana Azuques, 2do. Piso (07) 3706016 Loja Loja Suce Suce 193-31 y Quito, esquina, Edificio del INRC (07) 2572964 Zamora Chinchipe Zamora Zamora Calle José Luis Tamayo S/N y Diego de Vega, Edificio de la Gobernación de Zamora Chinchipe, Piso 1 (07) 3604646 El Oro Machala Machala Avenida Rocafuerte 722 entre Junín y Tarquí Edificio de la Gobernación, planta baja (07) 2968480 Tungurahua Ambato Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte (Hotel Ambato) (03) 2621800 Chimborazo Roborón Lizarzaburu Primera Constituyente y Carabobo, Edificio GAD Provincial de Chimborazo, Primer piso (03) 2946 682 Pastaza Pastaza Puyo Calle Remigio Crespo Tarqui y Salvador Allende piso alto del Ministerio de Trabajo Puyo, Barro Las Palmas (03) 2793 340 Cotacachi Latacunga La Matriz Marqués de Maena S/N y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta Baja, Oficina. 3 (03) 2245 700 Morona Santiago Morona Macas Antonio Samaniego S/N entre Soasti y 24 de mayo (07)2701 480 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Tercera Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo Referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 6 (04) 2068508 Bolívar Guaranda Angel Polibio Chávez García Moreno y Suce; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar (03) 2512429 Los Rios Babahoyo Clemente Baquerizo Twinn S/N y Malecón; Referencia Edificio Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES) (05) 2739322 Manabí Portoviejo Andrés de Vera Avenida 15 de Abril S/N y Calle de los Narvados; Referencia Edificio Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 (05) 3043711 (05) 3043714 Santa Elena Salinas José Luis Tamayo Avenida Carlos Espinoza Larrea S/N y calle Quinta; referencia Edificio Centro de Atención Ciudadana (04) 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Bombón Avenida Esmeraldas S/N y Avenida Emilio Lorenzo Stolar; Referencia Edificio Santo Domingo Plaza (Tercer piso, oficina 103) (02) 2745758 (02) 2745727 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Santa Cruz Puerto Ayora Avenida Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero	En línea (SÍ/No) Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	SÍ	2	3	87%		
15	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez por Transporte Turístico Marítimo Continente o Galápagos; Fluvial o Lacustre Continente o Galápagos; Fluvial o Lacustre Continente Persona Natural o Jurídica	Trámite orientado a prestadores de servicios de Transporte Turístico Marítimo Continente o Galápagos; Fluvial o Lacustre Continente, bajo personería jurídica o natural por primera vez, en cumplimiento a los requisitos y procedimientos establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos.	Pagos a pagar en línea: 1. Acceder a la opción "trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital, y enviar la solicitud. 2. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada. 3. Recibir el Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Transporte Turístico Marítimo Continente o Galápagos; Fluvial o Lacustre Continente Persona Natural o Jurídica. Marítimo (continente) Fluvial y Lacustre (Continente o Galápagos): 1. Personas Naturales: a. Registro Único de Contribuyentes (RUC) b. Dirección exacta del domicilio del Armador. 2. Personas Jurídicas: a. Documento constitutivo de la misma debidamente aprobado por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad de transporte turístico; b. Nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente; c. Registro Único de Contribuyentes (RUC), y d. Dirección exacta del domicilio del Armador.	En línea: 1. Recibir notificación a través del portal GOB.EC, bandeja de trámites pendientes/disponidos 2. Revisar detalle de la solicitud 3. Preparar y remitir la información 4. Finalizar trámite en GOB.EC	Lunes a viernes 8H00 a 16H30	Gratis	5 Días Laborables	Persona Jurídica Privada, Persona Jurídica Pública, Persona Natural Ecuatoriana, Persona Natural Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO ZONA PROVINCIA CANTÓN PARAGUAY / CABECERA CANTONAL DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito San Blas Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" (02) 3999133 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra San Francisco Suce No. 14-72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre 2do piso (06) 2958547 (06) 2958758 Emeraldas Esmeraldas Luis Tello Avenida del Pacífico S/N y Malecón Las Palmas Diagonal al Redondel de la Sirena Junto al Parqueadero (06) 2011446 Cacha Tulán Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Avenida Manabí, piso 2 (06) 2960046 Sucumbios Lago Agrio Nueva Loja Avenida Circunvalación y Avenida Monsenor Gonzalo López Marañón, Oficina Nro. 18 piso 1, Centro de Atención Ciudadana de Nueva Loja (06) 2991914 Orellana Francisco de Orellana El Coca Calle Napa S/N y Enrique Castillo Segundo Piso- Oficinas de AEROREGIONAL (06) 2881583 Napo Tena Tena Calle Rocafuerte S/N y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva Planta Baja (06) 2886536 Pichincha Cayambe Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajal S/N y Calle Napoléon, Centro Comercial Napoléon Shopping - Frente a las canchales (02) 285249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Acazu Cuenca Yanuncay Avenida México entre Avenida de las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 (07) 2887255; (07) 2887809 Cañar Azuques Azuques Avenida 16 de Abril S/N y Calle Babahoyo, Edificio Centro de atención Ciudadana Azuques, 2do. Piso (07) 3706016 Loja Loja Suce Suce 193-31 y Quito, esquina, Edificio del INRC (07) 2572964 Zamora Chinchipe Zamora Zamora Calle José Luis Tamayo S/N y Diego de Vega, Edificio de la Gobernación de Zamora Chinchipe, Piso 1 (07) 3604646 El Oro Machala Machala Avenida Rocafuerte 722 entre Junín y Tarquí Edificio de la Gobernación, planta baja (07) 2968480 Tungurahua Ambato Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte (Hotel Ambato) (03) 2621800 Chimborazo Roborón Lizarzaburu Primera Constituyente y Carabobo, Edificio GAD Provincial de Chimborazo, Primer piso (03) 2946 682 Pastaza Pastaza Puyo Calle Remigio Crespo Tarqui y Salvador Allende piso alto del Ministerio de Trabajo Puyo, Barro Las Palmas (03) 2793 340 Cotacachi Latacunga La Matriz Marqués de Maena S/N y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta Baja, Oficina. 3 (03) 2245 700 Morona Santiago Morona Macas Antonio Samaniego S/N entre Soasti y 24 de mayo (07)2701 480 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Tarquí Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo Referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 6 (04) 2068508 Bolívar Guaranda Angel Polibio Chávez García Moreno y Suce; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar (03) 2512429 Los Rios Babahoyo Clemente Baquerizo Twinn S/N y Malecón; Referencia Edificio Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES) (05) 2739322 Manabí Portoviejo Andrés de Vera Avenida 15 de Abril S/N y Calle de los Narvados; Referencia Edificio Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 (05) 3043711 (05) 3043714 Santa Elena Salinas José Luis Tamayo Avenida Carlos Espinoza Larrea S/N y calle Quinta; referencia Edificio	En línea (SÍ/No) Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	SÍ	6	88	87%			

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, etc.)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipo de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, etc.)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
19	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Parques de Atracciones Estables, Bolea, Pista de patinaje, Terna, Bañero, o Centro de Recreación Turística para Persona Natural o Jurídica	Trámite orientado a los establecimientos de Parques de Atracciones Estables, Bolea, Pista de patinaje, Terna, Bañero, o Centro de Recreación Turística que deseen obtener el Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos respectivos. Nota: Los establecimientos ubicados en el cantón Quito, deberán realizar este trámite en las oficinas de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo.	Paso a seguir en línea: 1. Acceder a la opción "Trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital, y enviar la solicitud. 2. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada. 3. Recibir el Certificado de Registro de Turismo por primera vez. Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación: 1. Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación. 2. La primera inspección a realizarse por la Autoridad Nacional de Turismo se ejecutará en el término de sesenta días contados desde la emisión del Registro de Turismo, sin perjuicio de que el interesado pueda solicitarla a través del mismo formulario digital en la opción "Inspección sobre el establecimiento" o a través de un oficio dirigido a la Dirección Zonal de su jurisdicción. Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. La Autoridad Nacional de Turismo, podrá realizar cualquier acción de control al establecimiento. En caso de que se incumpla con la normativa vigente por parte del prestador de servicios turísticos se procederá con el inicio del proceso sancionatorio. 3. En la primera inspección se verificará que el usuario cumpla con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado. 4. En esta inspección, en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, se procederá con la suspensión temporal del Registro de Turismo por 30 días. 5. El usuario deberá solicitar una segunda inspección a través de un oficio dirigido a la Dirección Zonal de su jurisdicción, para validar la información requerida para el registro durante los 30 días término contados a partir de la suspensión temporal. Si en la segunda inspección el usuario ha cumplido con los requisitos, se ratificará el Registro. En el caso de que el usuario no solicite la segunda inspección o no cumpla con los requisitos incumplidos en la primera inspección, la Autoridad Nacional de Turismo o los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales que cuenten con dicha atribución, procederá de oficio con la suspensión definitiva de dicho registro. La suspensión temporal tiene como efecto el cese temporal de la actividad turística, y la suspensión definitiva tiene como efecto la inactivación del registro turístico otorgado al administrado en el Catálogo Nacional de Turismo.	En línea: a) En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobada por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad y/o modalidad turística; b) En el caso de personas naturales y jurídicas, Registro Único de Contribuyentes (RUC), número de Registro Simplificado para Emprendedores y Pequeños Populares (RIMPE), u otro que determine la Autoridad Tributaria, en la que consten los datos informativos correspondientes a razón social, el nombre comercial, número del local, dirección y actividad del establecimiento del que se obtendrá el Registro de Turismo; c) En el caso de personas naturales y jurídicas, documento que habilita la titulación legal del local si es arrendado, cedido o propio, y; d) En el caso de personas naturales y jurídicas, permiso de funcionamiento del Cuerpo de Bomberos.	En línea: 1. Recibir notificación a través del portal GOB.EC, bandeja de trámites pendientes/otorgados 2. Revisar detalle de la solicitud 3. Preparar y remitir la información 4. Finalizar trámite en GOB.EC	Lunes a viernes 9H00 a 16H30	Gratuito	5 Días Laborables	Persona Jurídica, Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO ZONA PROVINCIA CANTON PARROQUIA / CABECERA CANTONAL DIRECCION TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito San Blas Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" (02) 3999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra San Francisco Sucre Nro. 14-72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre 2do piso (06) 2958547 (06) 2958758 Esmeraldas Esmeraldas Luis Tello Avenida del Pacifico S/N y Malecón Las Palmas Diagonal al Redonde de la Sierra Junto al Parqueadero (06) 2021446 Carchi Tulcan Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Avenida Manabí, piso 2 (06) 2960046 Sucumbios Lago Agrio Nueva Loja Avenida Circunvalación y Avenida Monsenor Gonzalo López Marañón, Oficinas No. 18 piso 1, Centro de Atención Ciudadana de Nueva Loja (06) 2993934 Orellana Francisco de Orellana El Coca Calle Nappo S/N y Enrique Castillo Segundo Piso- Oficinas de AEROREGIONAL (06) 2881583 Napo Tena Tena Calle Rocafuerte S/N y Juan Montalvo, junto al Hotel Ioya de la Selva Planta Baja (06) 2886336 Pichincha Cayambe Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vial al Cajal S/N y Calle Napoleón, Centro Comercial Náppeos Shopping - Frente a las canchales (02) 2185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Tenaxay Avenida México entre Avenida de las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 (07) 2887255; (07) 2887089 Cañar Azuagues Azuagues Avenida 16 de Abril S/N y Calle Babahoyo. Edificio Centro de atención Ciudadana Azuagues, 2do. Piso (07) 3706016 Loja Loja Sucre Sucre 193-31 y Quito, esquina, (Edificio del INC) (07) 2572964 Zamora Chinchipe Zamora Zamora Calle José Luis Tamayo S/N y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación Zamora Chinchipe, Piso 1 (07) 2604646 El Oro Machala Machala Avenida Rocafuerte 722 entre Junín y Tarquí Edificio de la Gobernación, planta baja (07) 2968480 Tungurahua Ambato Ambato Guayaquil (01-18 y Rocafuerte (Hotel Ambato) (03) 2821800 Chimborazo Roborana Lizarzaburu Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso (03) 2946 862 Pastaza Pastaza Puyo Calle Remigio Crespo Toral y Salvador Allende piso alto del Ministerio de Trabajo Puyo, Barrio Las Palmas (03) 2793 340 Cotacachi Latacunga la Matriz Marqués de Maema S/N y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Oficina. 3 (03) 2245 700 Morona Santiago Morona Macas Antonio Samaniego S/N entre Soasti y 24 de mayo (07)2701 480 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Tarqui Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia, Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 (04) 2068508 Bolívar Guaranda Angel Pollo Chiver García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar (03) 2551249 Los Ríos Babahoyo Clemente Baquerizo Triviza S/N y Malecón; Referencia (Edificio Ministerio de Inclusión Económica y Social - IMES) (05) 2739322 Manabí Portoviejo Andrés de Vera Avenida 15 de Abril S/N y Calle de los Nardos; Referencia Edificio Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 (05) 3043711 (05) 3043714	Si	En línea (Site / Portal Web / Aplicación web) Como electrónico	9	65	87%		
20	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Recatregoración para Termas o Bañeros Person Natural o Jurídica	Trámite orientado a los establecimientos de termas o bañeros, que deseen obtener una categoría diferente a la otorgada inicialmente en el certificado de registro de turismo, de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus Reglamentos. Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en las dependencias de Quito Turismo.	Paso a seguir en línea: 1. Acceder a la opción "Trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital, y enviar la solicitud. 2. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada. 3. Recibir el Certificado de Registro de Turismo por primera vez. Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación: 1. Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación. 2. La inspección a realizarse por la Autoridad Nacional de Turismo se ejecutará en el término de treinta días contados desde la emisión del Registro de Turismo con la nueva categoría otorgada, sin perjuicio de que el interesado pueda solicitarla a través del mismo formulario digital en la opción "Inspección sobre el establecimiento" o a través de un oficio dirigido a la Dirección Zonal de su jurisdicción. 3. Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. En esta inspección se verificará que el usuario cumpla con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado, en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, la Autoridad Nacional de Turismo de oficio determinará la clasificación y categoría que corresponda a dicho establecimiento, sin perjuicio de que el prestador de servicios turísticos inicie un nuevo trámite.	En línea: Los requisitos solicitados son los detallados en la normativa correspondiente a la categoría aplicable: Bañeros: a) Categoría Uno.- Aquellos establecimientos que cuenten con infraestructura permanente de piscinas/ vestidores diferenciados, servicios higiénicos o bañeros sanitarios, casilleros de seguridad para uso del visitante. Cada piscina contará con socalo al agua mediante escalera o escalones antideslizantes y señalización de la profundidad de la misma. En caso de tener más de un nivel de profundidad se deberá identificar con señalética plenamente visible e identificable a cada una de ellas. b) Categoría Dos.- Aquellos establecimientos que cuenten con los elementos determinados en el literal a) del presente artículo, además de un área de recepción para clientes, servicio de alimentos y bebidas, áreas de picnic o canchales deportivos; áreas de juegos para niños; piscinas temáticas y/o juegos acuáticos (resbaladeras, toboganes, trampolines, entre otros); sauna y/o turoco y/o hidromasaje y/o spa. Termas: a) Categoría Uno.- Aquellos establecimientos que cuenten con piscinas/ con aguas naturales termal en un área delimitada, vestidores diferenciados, casilleros de seguridad para uso del visitante, servicios higiénicos o bañeros sanitarios. b) Categoría Dos.- Aquellos establecimientos que además de los elementos determinados en el literal a) del presente artículo, cuenten con un área de recepción para clientes, estación de bebidas calientes o frías; servicio de alimentos y bebidas; y sauna y/o turoco y/o hidromasaje y/o spa.	En línea: 1. Recibir notificación a través del portal GOB.EC, bandeja de trámites pendientes/otorgados 2. Revisar detalle de la solicitud 3. Preparar y remitir la información 4. Finalizar trámite en GOB.EC	Lunes a viernes 9H00 a 16H30	Gratuito	5 Días Laborables	Persona Jurídica, Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO ZONA PROVINCIA CANTON PARROQUIA / CABECERA CANTONAL DIRECCION TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito San Blas Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" (02) 3999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra San Francisco Sucre Nro. 14-72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre 2do piso (06) 2958547 (06) 2958758 Esmeraldas Esmeraldas Luis Tello Avenida del Pacifico S/N y Malecón Las Palmas Diagonal al Redonde de la Sierra Junto al Parqueadero (06) 2021446 Carchi Tulcan Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Avenida Manabí, piso 2 (06) 2960046 Sucumbios Lago Agrio Nueva Loja Avenida Circunvalación y Avenida Monsenor Gonzalo López Marañón, Oficinas No. 18 piso 1, Centro de Atención Ciudadana de Nueva Loja (06) 2993934 Orellana Francisco de Orellana El Coca Calle Nappo S/N y Enrique Castillo Segundo Piso- Oficinas de AEROREGIONAL (06) 2881583 Napo Tena Tena Calle Rocafuerte S/N y Juan Montalvo, junto al Hotel Ioya de la Selva Planta Baja (06) 2886336 Pichincha Cayambe Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vial al Cajal S/N y Calle Napoleón, Centro Comercial Náppeos Shopping - Frente a las canchales (02) 2185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Tenaxay Avenida México entre Avenida de las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 (07) 2887255; (07) 2887089 Cañar Azuagues Azuagues Avenida 16 de Abril S/N y Calle Babahoyo. Edificio Centro de atención Ciudadana Azuagues, 2do. Piso (07) 3706016 Loja Loja Sucre Sucre 193-31 y Quito, esquina, (Edificio del INC) (07) 2572964 Zamora Chinchipe Zamora Zamora Calle José Luis Tamayo S/N y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación Zamora Chinchipe, Piso 1 (07) 2604646 El Oro Machala Machala Avenida Rocafuerte 722 entre Junín y Tarquí Edificio de la Gobernación, planta baja (07) 2968480 Tungurahua Ambato Ambato Guayaquil (01-18 y Rocafuerte (Hotel Ambato) (03) 2821800 Chimborazo Roborana Lizarzaburu Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso (03) 2946 862 Pastaza Pastaza Puyo Calle Remigio Crespo Toral y Salvador Allende piso alto del Ministerio de Trabajo Puyo, Barrio Las Palmas (03) 2793 340 Cotacachi Latacunga la Matriz Marqués de Maema S/N y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Oficina. 3 (03) 2245 700 Morona Santiago Morona Macas Antonio Samaniego S/N entre Soasti y 24 de mayo (07)2701 480 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Tarqui Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia, Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 (04) 2068508 Bolívar Guaranda Angel Pollo Chiver García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar (03) 2551249 Los Ríos Babahoyo Clemente Baquerizo Triviza S/N y Malecón; Referencia (Edificio Ministerio de Inclusión Económica y Social - IMES) (05) 2739322 Manabí Portoviejo Andrés de Vera Avenida 15 de Abril S/N y Calle de los Nardos; Referencia Edificio Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 (05) 3043711 (05) 3043714	Si	En línea (Site / Portal Web / Aplicación web) Como electrónico	9	20	87%		

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, etc.)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para dirección a la página de inicio del sitio web o descripción manual)	Tiempo de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, etc.)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos o ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
21	Emisión del Certificado de Registro de Turismo para Parques de Atracciones, Estables, Boleas, Pista de patinaje, Terna, Balandín, o Centro de Recreación Turística Puro Naturaleza Jurídica	Trámite orientado a los establecimientos turísticos de parques de atracciones, estables, bolea, pista de patinaje, terna, balandín, o centro de recreación turística, que hayan inactivado su registro turístico y deseen reingresar al Catastro Nacional, mediante la obtención del Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y los Reglamentos. Nota: Solo los establecimientos subrotados en el censo Quito deberán realizar este trámite en las dependencias de Quito Turismo.	Paso a seguir en línea: 1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital, y enviar la solicitud. 2. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada. 3. Recibir el Certificado de Registro de Turismo por primera vez. Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación: 1. Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación. En línea: a) En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobada por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad y/o modalidad turística; b) En el caso de personas naturales y jurídicas, Registro Único de Contribuyentes (RUC), número de Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE), u otro que determine la Autoridad Tributaria, en la que consten los datos informativos correspondientes a razón social, el nombre comercial, número del local, dirección y actividad del establecimiento del que se obtendrá el Registro de Turismo; c) En el caso de personas naturales y jurídicas, documento que habilita la situación legal del local si es arrendado, cedido o propio; y, d) En el caso de personas naturales y jurídicas, permiso de funcionamiento del Campo de Bomberos. En esta inspección, en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, se procederá con la suspensión temporal del Registro de Turismo por 30 días. 4. El usuario deberá solicitar una segunda inspección a través de un oficio dirigido a la Dirección Zonal de su jurisdicción, para validar la información requerida para el registro durante los 30 días término contados a partir de la suspensión temporal. Si en la segunda inspección el usuario ha cumplido con los requisitos, se ratificará el Registro. En el caso de que el usuario no solicite la segunda inspección o no cumpla con los requisitos inculcados en la primera inspección, la Autoridad Nacional de Turismo o los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales que cuenten con dicha atribución, procederá de oficio con la suspensión definitiva de dicho registro. La suspensión temporal tiene como efecto el cese temporal de la actividad turística; y, la suspensión definitiva tiene como efecto la inactivación del registro turístico otorgado al administrado en el Catastro Nacional de Turismo.	a) En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobada por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad y/o modalidad turística; b) En el caso de personas naturales y jurídicas, Registro Único de Contribuyentes (RUC), número de Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE), u otro que determine la Autoridad Tributaria, en la que consten los datos informativos correspondientes a razón social, el nombre comercial, número del local, dirección y actividad del establecimiento del que se obtendrá el Registro de Turismo; c) En el caso de personas naturales y jurídicas, documento que habilita la situación legal del local si es arrendado, cedido o propio; y, d) En el caso de personas naturales y jurídicas, permiso de funcionamiento del Campo de Bomberos.	1. Recibir notificación a través del portal GOB.EC, bandeja de trámites pendientes/otorgados 2. Revisar detalle de la solicitud 3. Preparar y remitir la información 4. Finalizar trámite en GOB.EC	Lunes a viernes 9H00 a 16H30	Gratis	5 Días Laborables	Persona Jurídica, Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTRIOS TURISMO ZONA PROVINCIA CANTON PARROQUIA / CABECERA CANTONAL DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Provincia Quito San Blas Bruñel E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" (02) 3999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra San Francisco Sucre No. 14-72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre 2do piso (06) 2958547 (06) 2958758 Emeraldas Esmeraldas Luis Tello Avenida del Pacifico S/N y Malecón Las Palmas Diagonal al Redondeo de la Sirena Junto al Parqueadero (06) 2011446 Carchi Tulcan Tulcan Guayaquil No. 39-008 y Avenida Manabí, piso 2 (06) 2960046 Sucumbios Lago Agrio Nueva Loja Avenida Circunvalación y Avenida Monseñor Gonzalo López Marañón, Oficina No. 18 piso 1, Centro de Atención Ciudadana de Nueva Loja (06) 2991914 Orellana Francisco de Orellana El Coca Calle Nappo S/N y Enrique Castillo Segundo Piso- Oficinas de AEROREGIONAL (06) 2881583 Napo Tena Tena Calle Rocafuerte S/N y Juan Montalvo, junto al Hotel Iyza de la Selva Planta Baja (06) 2886336 Riobamba Cayambe Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajal S/N y Calle Napoléon, Centro Comercial Napoléon Shopping - frente a las canchas (02) 2185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Azuay Cuenca Tenencia Avenida México entre Avenida de las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal (07) 2887255; (07) 2887089 Cañar Azuay Azuay Avenida 16 de Abril S/N y Calle Babahoyo, Edificio Centro de Atención Ciudadana Azuay, 2do. Piso (07) 3730616 Loja Loja Sucre Sucre 193-11 y Quito, esquina, (Edificio del RUC) (07) 2572964 Zamora Chindipe Zamora Zamora Calle José Luis Tamayo S/N y Diego de Vaca, Edificio de Gobernación de Zamora Chindipe, Piso 1 (07) 2606446 El Oro Machala Machala Avenida Rocafuerte 722 entre Junín Y Tarqui Edificio de la Gobernación, planta baja (07) 2904800 Tungurahua Ambato Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte (Hotel Ambato) (03) 2821800 Chimborazo Roboramba Larraburu Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso (03) 2946 482 Pastaza Pastaza Puyo Calle Remigio Crespo Toral y Salvador Allende piso alto del Ministerio de Trabajo Puyo, Barrio Las Palmas (03) 2793 340 Cotacachi Latacunga La Matriz Marqués de Maena S/N y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta Baja, Oficina 3 (03) 2245 700 Morona Santiago Morona Macas Antonio Samaniego S/N entre Soasti y 24 de mayo (07)37201 480 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Tarqui Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo Referencia, Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 (04) 2068508 Bolívar Guaranda Ángel Polbio Chavez Guerra Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar (03) 2551249 Los Rios Babahoyo Clemente Baquerizo Twina S/N y Malecón; Referencia (Edificio Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES) (05) 2739322 Manabí Portoviejo Andrés de Vera Avenida 15 de Abril S/N y Calle de los Nardos; Referencia Edificio Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 (05) 3043711 (05) 3043714	Si	Certificado de Registro de Turismo para Parques de Atracciones Formulario de Atracciones Formulario de Estables, Boleas, Pista de patinaje, Terna, Balandín, o Centro de Recreación Turística Puro Naturaleza Jurídica	2	7	87%		
22	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Organizadores de eventos, congresos y convenciones, Centros de convenciones, o Salas de recepciones y banquetes Personales Naturales Jurídicas	Trámite orientado a los establecimientos de organizaciones de eventos, congresos y convenciones; centros de convenciones, o salas de recepciones y banquetes que deseen obtener el Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos. Nota: Solo los establecimientos subrotados en el censo Quito deberán realizar este trámite en las dependencias de Quito Turismo.	Paso a seguir en línea: 1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital, y enviar la solicitud. 2. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada. 3. Recibir el Certificado de Registro de Turismo por primera vez. Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación: 1. Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación. En línea: a) En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobada por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad y/o modalidad turística; b) En el caso de personas naturales y jurídicas, Registro Único de Contribuyentes (RUC), número de Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE), u otro que determine la Autoridad Tributaria, en la que consten los datos informativos correspondientes a razón social, el nombre comercial, número del local, dirección y actividad del establecimiento del que se obtendrá el Registro de Turismo; c) En el caso de personas naturales y jurídicas, documento que habilita la situación legal del local si es arrendado, cedido o propio; y, d) En el caso de personas naturales y jurídicas, permiso de funcionamiento del Campo de Bomberos. En esta inspección, en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, se procederá con la suspensión temporal del Registro de Turismo por 30 días. 4. El usuario deberá solicitar una segunda inspección a través de un oficio dirigido a la Dirección Zonal de su jurisdicción, para validar la información requerida para el registro durante los 30 días término contados a partir de la suspensión temporal. Si en la segunda inspección el usuario ha cumplido con los requisitos, se ratificará el Registro. En el caso de que el usuario no solicite la segunda inspección o no cumpla con los requisitos inculcados en la primera inspección, la Autoridad Nacional de Turismo o los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales que cuenten con dicha atribución, procederá de oficio con la suspensión definitiva de dicho registro. La suspensión temporal tiene como efecto el cese temporal de la actividad turística; y, la suspensión definitiva tiene como efecto la inactivación del registro turístico otorgado al administrado en el Catastro Nacional de Turismo.	a) En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobada por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad y/o modalidad turística; b) En el caso de personas naturales y jurídicas, Registro Único de Contribuyentes (RUC), número de Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE), u otro que determine la Autoridad Tributaria, en la que consten los datos informativos correspondientes a razón social, el nombre comercial, número del local, dirección y actividad del establecimiento del que se obtendrá el Registro de Turismo; c) En el caso de personas naturales y jurídicas, documento que habilita la situación legal del local si es arrendado, cedido o propio; y, d) En el caso de personas naturales y jurídicas, permiso de funcionamiento del Campo de Bomberos.	1. Recibir notificación a través del portal GOB.EC, bandeja de trámites pendientes/otorgados 2. Revisar detalle de la solicitud 3. Preparar y remitir la información 4. Finalizar trámite en GOB.EC	Lunes a viernes 9H00 a 16H30	Gratis	5 Días Laborables	Persona Jurídica, Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTRIOS TURISMO ZONA PROVINCIA CANTON PARROQUIA / CABECERA CANTONAL DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Provincia Quito San Blas Bruñel E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" (02) 3999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra San Francisco Sucre No. 14-72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre 2do piso (06) 2958547 (06) 2958758 Emeraldas Esmeraldas Luis Tello Avenida del Pacifico S/N y Malecón Las Palmas Diagonal al Redondeo de la Sirena Junto al Parqueadero (06) 2011446 Carchi Tulcan Tulcan Guayaquil No. 39-008 y Avenida Manabí, piso 2 (06) 2960046 Sucumbios Lago Agrio Nueva Loja Avenida Circunvalación y Avenida Monseñor Gonzalo López Marañón, Oficina No. 18 piso 1, Centro de Atención Ciudadana de Nueva Loja (06) 2991914 Orellana Francisco de Orellana El Coca Calle Nappo S/N y Enrique Castillo Segundo Piso- Oficinas de AEROREGIONAL (06) 2881583 Napo Tena Tena Calle Rocafuerte S/N y Juan Montalvo, junto al Hotel Iyza de la Selva Planta Baja (06) 2886336 Riobamba Cayambe Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajal S/N y Calle Napoléon, Centro Comercial Napoléon Shopping - frente a las canchas (02) 2185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Azuay Cuenca Tenencia Avenida México entre Avenida de las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal (07) 2887255; (07) 2887089 Cañar Azuay Azuay Avenida 16 de Abril S/N y Calle Babahoyo, Edificio Centro de Atención Ciudadana Azuay, 2do. Piso (07) 3730616 Loja Loja Sucre Sucre 193-11 y Quito, esquina, (Edificio del RUC) (07) 2572964 Zamora Chindipe Zamora Zamora Calle José Luis Tamayo S/N y Diego de Vaca, Edificio de Gobernación de Zamora Chindipe, Piso 1 (07) 2606446 El Oro Machala Machala Avenida Rocafuerte 722 entre Junín Y Tarqui Edificio de la Gobernación, planta baja (07) 2904800 Tungurahua Ambato Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte (Hotel Ambato) (03) 2821800 Chimborazo Roboramba Larraburu Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso (03) 2946 482 Pastaza Pastaza Puyo Calle Remigio Crespo Toral y Salvador Allende piso alto del Ministerio de Trabajo Puyo, Barrio Las Palmas (03) 2793 340 Cotacachi Latacunga La Matriz Marqués de Maena S/N y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta Baja, Oficina 3 (03) 2245 700 Morona Santiago Morona Macas Antonio Samaniego S/N entre Soasti y 24 de mayo (07)37201 480 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Tarqui Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo Referencia, Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 (04) 2068508 Bolívar Guaranda Ángel Polbio Chavez Guerra Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar (03) 2551249 Los Rios Babahoyo Clemente Baquerizo Twina S/N y Malecón; Referencia (Edificio Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES) (05) 2739322 Manabí Portoviejo Andrés de Vera Avenida 15 de Abril S/N y Calle de los Nardos; Referencia Edificio Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 (05) 3043711 (05) 3043714 Santa Elena Salinas José Luis Tamayo Avenida Carlos Espinosa Larrea S/N y calle Quito; referencia Edificio Centro de Atención Ciudadana (04) 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Bombolón Avenida Esmeraldas S/N y Avenida Emilio Lorenzo Obeso; Referencia Edificio Santo Domingo Plaza (Tercer piso, oficina 301) (02) 3742726 (02) 2745727 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Santa Cruz Puerto Ayora Avenida Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero (Edificio: Capturaj) (05) 2526736 (05) 2621211	Si	Certificado de Registro de Turismo para Organizadores de eventos, congresos y convenciones Formulario de Organizadores de eventos, congresos y convenciones Formulario de Salas de recepciones y banquetes Formulario Natural y Jurídico	7	90	87%		

No.	Denominación del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, etc.)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, etc.)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
23	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Recategorización salidas de recepciones y Banquetes Personas Naturales o Jurídicas	Trámite orientado a los establecimientos turísticos de recepción y banquetes, que deseen obtener una categoría diferente a la otorgada inicialmente en el certificado de registro de turismo, de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y los Reglamentos. Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en las dependencias de Quito Turismo.	En línea: Los requisitos solicitados son los detallados en la normativa correspondiente a la categoría aplicable: Salas de recepciones y banquetes: 1. Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación. 2. La inspección a realizarse por la Autoridad Nacional de Turismo se ejecutará en el término de treinta días contados desde la emisión del Registro de Turismo con la nueva categoría otorgada, sin perjuicio de que el interesado pueda solicitarla a través del mismo formulario digital en la opción "inspección expost al establecimiento" o a través de un oficio dirigido a la Dirección Zonal de su jurisdicción. 3. Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. En esta inspección se verificará que el usuario cumpla con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado, en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, la Autoridad Nacional de Turismo de oficio determinará la clasificación y categoría que corresponde a dicho establecimiento, sin perjuicio de que el prestador de servicios turísticos inicie un nuevo trámite. 1. Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación. En línea: a) En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobada por la autoridad correspondiente, en la que conste como lo su objeto social el desarrollo de la actividad y/o modalidad turística; b) En el caso de personas naturales y jurídicas, Registro Único de Contribuyentes (RUC), número de Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RNMPPE), u otro que determine la Autoridad Tributaria, en la que consten los datos informativos correspondientes a razón social, el nombre comercial, número del local, dirección y actividad del establecimiento del que se otorgará el Registro de Turismo; c) En el caso de personas naturales y jurídicas, documento que habilite la situación legal del local si es arrendado, cedido o propio, y; d) En el caso de personas naturales y jurídicas, permiso de funcionamiento del Comercio de Bómbones. En los casos de las organizaciones de eventos aplican únicamente los literales a) y b).	En línea: 1. Recibir notificación a través del portal GOB.EC, bandeja de trámites pendientes/seguidos 2. Revisar detalle de la solicitud 3. Preparar y remitir la información 4. Finalizar trámite en GOB.EC	Lunes a viernes 8h30 a 16h30	Gratis	5 Días Laborables	Persona Jurídica Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO ZONA PROVINCIA CANTÓN PARROQUIA / CABECERA CANTONAL DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito San Blas Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" (02) 3999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra San Francisco Sucez No. 14-72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre 2do piso (06) 2968547 (06) 2958758 Emeraldas Emeraldas Luis Tello Avenida del Pacifico S/N y Malecón Las Palmas Diagonal al Redondel de la Sirena Junto al Parqueadero (06) 2011446 Carchi Tulcan Tulcan Guayaquil No. 39-008 y Avenida Marabú, piso 2 (06) 2960046 Sucumbios Lago Agrio Nueva Loja Avenida Cromañón y Avenida Monsenor Gonzalo López Marañón, Oficina No. 18 piso 1, Centro de Atención Ciudadana de Nueva Loja (06) 2991914 Orellana Francisco de Orellana El Coca Calle Napo S/N y Enrique Castillo Segundo Piso- Oficinas de AEROREGIONAL (06) 2881538 Napo Tena Tena Calle Rocafuerte S/N y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva Planta Baja (06) 2886536 Pichincha Cayambe Cayambe Panamericana Norte Km 6.5 vía al Cajón S/N y Calle Napoles, Centro Comercial Napoles Shopping - frente a las canchas (02) 2185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Yanuncay Avenida México entre Avenida de las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal (07) 3887325 (07) 3887088 Cañar Azuques Azuques Avenida 16 de Abril S/N y Calle Babahoyo. Edificio Centro de atención Ciudadana Azuague. 2do. Piso (07) 3700216 Loja Loja Sucre Sucre 193 31 y Quito, equina, Edificio del RUC (07) 2572964 Zamora Chinchipe Zamora Zamora Calle José Luis Tamayo S/N y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe. Piso 1 (07) 2604646 El Oro Machala Machala Avenida Rocafuerte 722 entre Junín Y Tarqui Edificio de la Gobernación, planta baja (07) 2988480 Tungurahua Ambato Ambato Guayaquil (01) 38 y Rocafuerte (Hotel Ambato) (03) 2821800 Chimborazo Roborosa Urizarbura Primera Constituyente y Carabobo. Edificio-GAD Provincial de Chimborazo. Barrio piso (03) 2946 682 Pastaza Pastaza Puyo Calle Remigio Crespo Tarco y Salvador Allende piso alto del Ministerio de Trabajo Puyo, Barrio Las Palmas (03) 2793 340 Cotacachi Latacunga La Matriz Marqués de Maena S/N y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta Baja, Oficina. 3 (03) 2345 700 Morona Santiago Morona Macas Antonio Samaniego S/N entre Soatzi y 24 de mayo (07)2701-480 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Tarco Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo Referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 (04) 2068508 Bolívar Guaranda Angel Polbio Chávez García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar (03) 2551249 Los Rios Babahoyo Cementerio Baquerizo Twinn S/N y Malecón; Referencia Edificio Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES (05) 2739322 Manabí Portoviejo Andrés de Viera Avenida 15 de Abril S/N y Calle de los Nardos; Referencia Edificio Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 (05) 3043711 (05) 3043734 Santa Elena Salinas José Luis Tamayo Avenida Carlos Espinosa Larrea S/N y calle Quintín; referencia Edificio Centro de Atención Ciudadana (04) 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Bomboli Avenida Emaraaldas S/N y Avenida Emilio Lorenzo (02) Referencia Edificio Santo Domingo Plaza (Tercer piso, oficina 301) (02) 2745726 (02) 2745727 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Santa Cruz Puerto Ayora Avenida Charles Darwin 300, Av. 12 de Febrero Edificio: Capturaji (05) 2524236 (05) 2629716	Si	Certificado de Registro de Turismo por Recategorización salidas de recepciones y Banquetes Personas Naturales o Jurídicas	Emisión de Certificado de Registro de Turismo Recategorización salidas de recepciones y Banquetes Personas Naturales o Jurídicas	1	12	87%		
24	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Registro para Organizadores de eventos, congresos y convenciones; Centros de Recepciones y Banquetes Personas Naturales o Jurídicas	Trámite orientado a los establecimientos turísticos de organización de eventos, congresos y convenciones; Centros de recepción y banquetes, que hayan iniciado su registro turístico y deseen reintegrarse a la Dirección Zonal de su jurisdicción. Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. La Autoridad Nacional de Turismo, podrá realizar cualquier acción de control al establecimiento. En caso de que se incumpla con la normativa vigente por parte del prestador de servicios turísticos se procederá con el inicio del proceso sancionatorio. 1. La primera inspección a realizarse por la Autoridad Nacional de Turismo se ejecutará en el término de sesenta días contados desde la emisión del Registro de Turismo, sin perjuicio de que el interesado pueda solicitarla a través del mismo formulario digital en la opción "inspección expost al establecimiento" o a través de un oficio dirigido a la Dirección Zonal de su jurisdicción. Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. La Autoridad Nacional de Turismo, podrá realizar cualquier acción de control al establecimiento. En caso de que se incumpla con la normativa vigente por parte del prestador de servicios turísticos se procederá con el inicio del proceso sancionatorio. 2. En la primera inspección se verificará que el usuario cumpla con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado. En esta inspección, en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, se procederá con la suspensión temporal del Registro de Turismo por 30 días. 3. Si en la segunda inspección el usuario ha cumplido con los requisitos, se ratificará el Registro. En el caso de que el usuario no solicite la segunda inspección o no cumpla con los requisitos incumplidos en la primera inspección, la Autoridad Nacional de Turismo o los Gobiernos Autónomos Descentralizados competentes que cuenten con dicha atribución, procederá de oficio con la suspensión definitiva de dicho registro. La suspensión temporal tiene como efecto el cese temporal de la actividad turística, y la suspensión definitiva tiene como efecto la inactividad del registro turístico otorgado al administrado por el Catastro Nacional de Turismo.	En línea: a) En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobada por la autoridad correspondiente, en la que conste como lo su objeto social el desarrollo de la actividad y/o modalidad turística; b) En el caso de personas naturales y jurídicas, Registro Único de Contribuyentes (RUC), número de Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RNMPPE), u otro que determine la Autoridad Tributaria, en la que consten los datos informativos correspondientes a razón social, el nombre comercial, número del local, dirección y actividad del establecimiento del que se otorgará el Registro de Turismo; c) En el caso de personas naturales y jurídicas, documento que habilite la situación legal del local si es arrendado, cedido o propio, y; d) En el caso de personas naturales y jurídicas, permiso de funcionamiento del Comercio de Bómbones. En los casos de las organizaciones de eventos aplican únicamente los literales a) y b).	En línea: 1. Recibir notificación a través del portal GOB.EC, bandeja de trámites pendientes/seguidos 2. Revisar detalle de la solicitud 3. Preparar y remitir la información 4. Finalizar trámite en GOB.EC	Lunes a viernes 8h30 a 16h30	Gratis	5 Días Laborables	Persona Jurídica Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO ZONA PROVINCIA CANTÓN PARROQUIA / CABECERA CANTONAL DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito San Blas Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" (02) 3999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra San Francisco Sucez No. 14-72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre 2do piso (06) 2968547 (06) 2958758 Emeraldas Emeraldas Luis Tello Avenida del Pacifico S/N y Malecón Las Palmas Diagonal al Redondel de la Sirena Junto al Parqueadero (06) 2011446 Carchi Tulcan Tulcan Guayaquil No. 39-008 y Avenida Marabú, piso 2 (06) 2960046 Sucumbios Lago Agrio Nueva Loja Avenida Cromañón y Avenida Monsenor Gonzalo López Marañón, Oficina No. 18 piso 1, Centro de Atención Ciudadana de Nueva Loja (06) 2991914 Orellana Francisco de Orellana El Coca Calle Napo S/N y Enrique Castillo Segundo Piso- Oficinas de AEROREGIONAL (06) 2881538 Napo Tena Tena Calle Rocafuerte S/N y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva Planta Baja (06) 2886536 Pichincha Cayambe Cayambe Panamericana Norte Km 6.5 vía al Cajón S/N y Calle Napoles, Centro Comercial Napoles Shopping - frente a las canchas (02) 2185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Yanuncay Avenida México entre Avenida de las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal (07) 3887325 (07) 3887088 Cañar Azuques Azuques Avenida 16 de Abril S/N y Calle Babahoyo. Edificio Centro de atención Ciudadana Azuague. 2do. Piso (07) 3700216 Loja Loja Sucre Sucre 193 31 y Quito, equina, Edificio del RUC (07) 2572964 Zamora Chinchipe Zamora Zamora Calle José Luis Tamayo S/N y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe. Piso 1 (07) 2604646 El Oro Machala Machala Avenida Rocafuerte 722 entre Junín Y Tarqui Edificio de la Gobernación, planta baja (07) 2988480 Tungurahua Ambato Ambato Guayaquil (01) 38 y Rocafuerte (Hotel Ambato) (03) 2821800 Chimborazo Roborosa Urizarbura Primera Constituyente y Carabobo. Edificio-GAD Provincial de Chimborazo. Barrio piso (03) 2946 682 Pastaza Pastaza Puyo Calle Remigio Crespo Tarco y Salvador Allende piso alto del Ministerio de Trabajo Puyo, Barrio Las Palmas (03) 2793 340 Cotacachi Latacunga La Matriz Marqués de Maena S/N y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta Baja, Oficina. 3 (03) 2345 700 Morona Santiago Morona Macas Antonio Samaniego S/N entre Soatzi y 24 de mayo (07)2701-480 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Tarco Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo Referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 (04) 2068508 Bolívar Guaranda Angel Polbio Chávez García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar (03) 2551249 Los Rios Babahoyo Cementerio Baquerizo Twinn S/N y Malecón; Referencia Edificio Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES (05) 2739322 Manabí Portoviejo Andrés de Viera Avenida 15 de Abril S/N y Calle de los Nardos; Referencia Edificio Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 (05) 3043711 (05) 3043734 Santa Elena Salinas José Luis Tamayo Avenida Carlos Espinosa Larrea S/N y calle Quintín; referencia Edificio Centro de Atención Ciudadana (04) 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Bomboli Avenida Emaraaldas S/N y Avenida Emilio Lorenzo (02) Referencia Edificio Santo Domingo Plaza (Tercer piso, oficina 301) (02) 2745726 (02) 2745727 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Santa Cruz Puerto Ayora Avenida Charles Darwin 300, Av. 12 de Febrero Edificio: Capturaji (05) 2524236 (05) 2629716	Si	Certificado de Registro de Turismo por Registro para Organizadores de eventos, congresos y convenciones; Centros de Recepciones y Banquetes Personas Naturales o Jurídicas	Emisión de Certificado de Registro de Turismo Recategorización salidas de recepciones y Banquetes Personas Naturales o Jurídicas	1	6	87%		

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio.)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, etc.)	Servicio Automatizado (S/N)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos o ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos o ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
25	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Hipódromos, Persona Natural o Jurídica	Trámite orientado a prestadores de servicios de Hipódromos, bajo personería jurídica o natural, que requieran obtener el Registro de Turismo por primera vez, en cumplimiento a los requisitos y procedimientos establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos. Nota: Los establecimientos ubicados en el cantón Quito, deberán realizar este trámite en las oficinas de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destinos Turísticos - Quito Turismo.	Importante: En atención al Plan de Simplificación de Trámites 2023 y a la Disposición Transitoria Segunda del Reglamento mediante el se cual se expiden: " los requisitos mínimos y procedimiento para el otorgamiento del Registro de Turismo a las actividades turísticas de parques de atracciones estables, boateras, piscas de patinaje, ferias, salones, centros de recreación turística, organizadores de eventos, congresos y convenciones, centros de convenciones, salas de recepciones, y salas de banquetes"; este trámite activará su respectivo canal virtual el 26 de febrero de 2023, si desea solicitarlo antes por favor asista a la Dirección Zonal más cercana. Presencial: 1. Preparar los requisitos obligatorios determinados por la Autoridad Nacional de Turismo para acceder al trámite nacional. 2. Entregar la documentación, de manera física en las Unidades Descentralizadas del Ministerio de Turismo a nivel nacional.	a) Registro Único de Contribuyentes (RUC); b) En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la compañía debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad turística de hipódromos; c) En el caso de personas jurídicas, nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente; y, d) Permiso de uso de suelo o su equivalente.	Presencial: 1. Recibir solicitud de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Hipódromos Persona Natural o Jurídica y anexos. 2. Entregar Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Hipódromos Persona Natural o Jurídica.	Lunes a viernes 8H00 a 16H30	Gratuito	15 Días Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO DZNA PROVINCIA CANTON PARAGUARI / CAJALEMA CANTONAL DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito San Blas Brindón E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" (02) 3999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra San Francisco Sucte Nro. 14-72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre 2do piso (06) 2958547 (06) 2958758 Esmeraldas Esmeraldas Luis Tello Avenida del Pacifico S/N y Malecón Las Palmas Diagonal al Redondel de la Sirena Junto al Parqueadero (06) 2021446 Carchi Tulcan Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Avenida Manabí, piso 2 (06) 2960046 Sucumbios Lago Agrio Nueva Loja Avenida Circunvalación y Avenida Monsenor Gonzalo López Marañón, Oficinas Nro. 18 piso 1, Centro de Atención Ciudadana de Nueva Loja (06) 2993914 Orellana Francisco de Orellana El Coca Calle Napo S/N y Enrique Castillo Segundo Piso- Oficinas de AEROREGIONAL (06) 2881583 Napo Tena Tena Calle Rocafuerte S/N y Juan Montalvo, junto al Hotel Ioya de la Selva Planta Baja (06) 2886336 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajás S/N y Calle Napoleón, Centro Comercial Napoleón Shopping - frente a las canchitas (02) 2185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Tenencia Avenida Méjico entre Avenida de las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 (07) 2887255; (07) 2887089 Cañar Azuay Azuay Avenida 16 de Abril S/N y Calle Babahoyo Edificio Centro de atención Ciudadana Azuay, 2do. Piso (07) 3706016 Loja Loja Sucte Sucte 193-31 y Quito, equina. (Edificio del INPC) (07) 2572964 Zamora Chinchipe Zamora Zamora Calle José Luis Tamayo S/N y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Piso 1 (07) 2604666 El Oro Machala Machala Avenida Rocafuerte 722 entre Junín y Tarqui Edificio de la Gobernación, planta baja (07) 2604880 Tungurahua Ambato Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte (Hotel Amato) (03) 2821800 Chimborazo Rubamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso (03) 2646482 Pastaza Pastaza Puyo Calle Remigio Crespo Toral y Salvador Allende piso alto del Ministerio de Trabajo Puyo, Barro Las Palmas (03) 2793384 Cotacachi Latacunga La Matriz Marqués de Mamea S/N Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Oficina. 3 (03) 2245700 Morona Santiago Morona Macas Antonio Samaniego S/N entre Soatí y 24 de mayo (07)2701480 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Tena Avenida Francisco de Orellana 1805 y Calle Justino Conejo Referencia, Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 (04) 2068508 Bolívar Guaranda Aigel Potosí Chiver García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar (03) 2511499 Los Ríos Babahoyo Clemente Baquerizo Twina S/N y Malecón; Referencia Edificio Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES (03) 2739322 Manabí Portoviejo Andrés de Vera Avenida 15 de Abril S/N y Calle de los Nardos, Referencia Edificio Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 (05) 3043711 (05) 3043714 Santa Elena Salinas José Luis Tamayo Avenida Carlos Espinosa Larrea S/N y calle Quinta; referencia Edificio Centro de Atención Ciudadana (04) 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Bombolí Avenida Esmeraldas S/N y Avenida Emilio Lorenso Sthlé; Referencia Edificio Santo Domingo Plaza (Tercer piso, oficina 301) (02) 2745726 (02) 2745727 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galapagos Santa Cruz Puerto Ayora Avenida Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero Edificio: Capturajil (05) 2526174; (05) 2527185	En línea (Site / Portal Web / Aplicación web) Como electrónico	Si	Enlace de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Hipódromos, Persona Natural o Jurídica	1	2	87%	
26	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Hipódromos Persona Natural o Jurídica	Trámite orientado a prestadores de servicios de Hipódromos, bajo personería jurídica o natural, que cuenten con el Registro de Turismo en estado inactivo, y que requieran reingresar al Catálogo Nacional de Establecimientos Turísticos, en cumplimiento a los requisitos y procedimientos establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos. Nota: Los establecimientos ubicados en el cantón Quito, deberán realizar este trámite en las oficinas de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destinos Turísticos - Quito Turismo.	Presencial: 1. Preparar los requisitos obligatorios determinados por la Autoridad Nacional de Turismo para acceder al trámite nacional. 2. Entregar la documentación, de manera física en las Unidades Descentralizadas del Ministerio de Turismo a nivel nacional.	a) Registro Único de Contribuyentes (RUC); b) En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la compañía debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad turística de hipódromos; c) En el caso de personas jurídicas, nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente; y, d) Permiso de uso de suelo o su equivalente.	Presencial: 1. Recibir solicitud de Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Hipódromos Persona Natural o Jurídica y anexos. 2. Entregar Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Hipódromos Persona Natural o Jurídica.	Lunes a viernes 8H00 a 16H30	Gratuito	15 Días Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTON DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Brindón E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucte Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez (06)2958547; (06)2958759 Esmeraldas Av. del Pacifico - Malecón de Puyo Las Palmas 062011446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aparicio y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio (06)2993914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Ioya de la Selva 062886336 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajás, Centro Comercial Napoleón Shopping 02185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. Méjico entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 (07)2887255 072887089 Cañar Azuay Azuay 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azuay, 2do. Piso (07)3706016 ext. 2796, 2798 Loja Loja Sucte 193-31 y Quito, equina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2702 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca, Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso (07)2604666 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-26 Junín / Tarqui 072604880 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 021800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants Chimborazo Rubamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso (03)2646682 Pastaza Puyo Km. 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universitaria Estatal Amazónica 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Mamea S/N Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soatí y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Tena Avenida Francisco de Orellana 1805 y Calle Justino Conejo Referencia, Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068665, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068822, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2511499 Los Ríos Babahoyo Cda. El Marañon, Calles Twina y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 03 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 (05)3043711; (05)3043714 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinosa Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenso Sthlé; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galapagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galapagos Isla San Cristóbal Av. Alsatcio North S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galapagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Site / Portal Web / Aplicación web) Como electrónico	Si	Enlace del Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Hipódromos, Persona Natural o Jurídica	0	0	87%	

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, etc.)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, etc.)	Servicio Automatizado (S/N)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
27	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Centros Turísticos Comunitarios Persona Jurídica	Trámite orientado a los establecimientos de Centros de Turismo Comunitario que deseen obtener el Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos. Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en Quito Turismo.	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ingresar a la plataforma STURIN en el siguiente enlace: http://sturin.turismo.gob.ec/login Ingresar correo y contraseña, si no posee cuenta en STURIN, registrar usuario en la plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de RUC, posteriormente recibirá un correo electrónico con un código de verificación que permitirá activar su cuenta e ingresar la nueva contraseña). Leer y aceptar "terminos y condiciones" Seleccionar establecimiento y trámite a realizar -Declarar información de la persona natural/jurídica Ingresar/Actualizar información General del establecimiento Ingresar/Actualizar información respecto a la acreditación turística Enviar la solicitud creada El sistema emite la acreditación correspondiente al trámite solicitado a través de la generación del certificado o documento pertinente (Certificado de Registro de Turismo), el cual será individualizado con un código QR para facilitar la identificación del prestador de servicios turísticos. <p>Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación:</p> <ol style="list-style-type: none"> Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación a través de la plataforma informática institucional, o según lo establezca la normativa específica correspondiente. La primera inspección a realizarse por la Autoridad Nacional de Turismo se ejecutará en el término de sesenta días corridos desde la emisión del Registro de Turismo, sin perjuicio de que el interesado lo solicite antes del término referido en la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados). Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. La Autoridad Nacional de Turismo, podrá realizar cualquier acción de control al establecimiento. En caso de que se incumpla con la normativa vigente por parte del prestador de servicios turísticos se procederá con el inicio del proceso sancionatorio. En la primera inspección se verificará que el usuario cumpla con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado. <p>En esta inspección, en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, se procederá con la suspensión temporal del Registro de Turismo por 30 días.</p> <ol style="list-style-type: none"> El usuario deberá solicitar una segunda inspección en la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados) para validar la información requerida para el registro durante los 30 días término contados a partir de la suspensión temporal. <p>Si en la segunda inspección el usuario ha cumplido con los requisitos, se ratificará el Registro. En el caso de que el usuario no solicite la segunda inspección o no cumpla con los requisitos incumplidos en la primera inspección, la Autoridad Nacional de Turismo o los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales que cuenten con dicha atribución, procederá de oficio con la suspensión definitiva de dicho registro.</p> <p>La suspensión temporal tiene como efecto el cese temporal de la actividad turística, y la suspensión definitiva tiene como efecto la inactivación del registro turístico otorgado al administrado en el Catálogo Nacional de Turismo.</p>	<p>En línea:</p> <p>A través del sistema STURIN los requisitos solicitados son:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud de registro realizada a través de la plataforma informática institucional de la Autoridad Nacional de Turismo en el que se indicará las actividades turísticas a prestar en los términos referidos en este Reglamento. Sin perjuicio de lo indicado y para la prestación del servicio de guianza se deberá cumplir con la normativa vigente. Presentación del certificado actualizado del registro de la propiedad en el que se determine la titularidad del predio a favor de la comunidad u organización comunitaria en el que se desarrollará la actividad como Centro de Turismo Comunitario, con el señalamiento de linderos y límites; Presentación del informe técnico que justifique la calidad comunitaria de la organización que solicita el registro, expedido por la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, o la entidad que ejerce dichas atribuciones; Presentación del nombramiento vigente que acredite la representación legal del peticionario; Presentación de la copia certificada del Estatuto de la comunidad, en la que debe indicar que si podrán realizar la actividad de turismo comunitario; Registro único de contribuyentes, de la persona jurídica solicitante, en la que conste, como una de sus actividades la prestación de servicios turísticos; y Cumplimiento de requisitos de los anexos de las actividades y servicios a realizar. <p>*Nota: El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenida del: SRI (Registro Único de Contribuyentes - RUC)</p> <p><i>"No se exigirá al usuario los documentos físicos cuando estos puedan ser obtenidos en línea e intermedios a través de la plataforma digital que establece para el efecto la Autoridad Nacional de Turismo e el Gobierno Autónomo Descentralizado al que se le haya conferido dicha atribución. Sin perjuicio de lo indicado, los documentos requeridos como requisitos para la obtención del Registro de Turismo deberán ser presentados al momento de la inspección"</i></p> <p>Del proceso de inspección:</p> <p>El usuario podrá solicitar dentro de los 60 días término posteriores a la recepción del Certificado de Registro de Turismo, la primera inspección para la verificación de los requisitos. Posterior a los 60 días término, el Ministerio de Turismo por competencia realizará la primera inspección en cumplimiento al artículo 12 del Reglamento de Centros de Turismo Comunitario.</p> <p>Opciones:</p> <p>Pedido antes de los 60 días término:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitar inspección a través de un oficio dirigido a la Dirección Zonal correspondiente. <p>Posterior a los 60 días término:</p> <ol style="list-style-type: none"> Un funcionario del Ministerio de Turismo se encargará de agendar fecha y hora para realizar la inspección al establecimiento. 	<p>PROCEDIMIENTO:</p> <ol style="list-style-type: none"> Las acciones de verificación se las realizará posterior al otorgamiento del Certificado de Registro de Turismo 	lunes a viernes 8H00 a 18H30	Gratis	5 Minutos Laborales	Persona Jurídica Privada	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO ZONA PROVINCIAL CANTÓN PARROQUIA / CABECERA CANTONAL DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Píchincha Quito San Blas Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" (02) 3999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra San Francisco Sucre Nro. 14-72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre 2do piso (06) 2958547 (06) 2958758 Emeraldas Emeraldas Luis Tello Avenida del Pacífico S/N y Avenida Manuel Rodríguez al Redondel de la Sierrita Junto al Parqueadero (06) 2031446 Carchi Tulcan Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Avenida Mariscal, piso 2 (06) 2960046 Sucumbios Lago Agrio Nueva Loja Avenida Circunvalación y Avenida Monsenor Gonzalo López Muralón, Oficina Nro. 18 piso 1, Centro de Atención Ciudadana de Nueva Loja (06) 2991914 Orellana Francisco de Orellana El Coca Calle Napo S/N y Enrique Castillo Segundo Piso- Oficinas de AIREGREGIONAL (06) 2882583 Napo Tena Tena Calle Rocafuerte S/N y Juan Montalvo, junto al Hotel Joy de la Selva Planta Baja (06) 2886536 Píchincha Cayambe Cayambe Panamericana Norte Km 5.5 vía al Cajal S/N y Calle Nápóles, Centro Comercial Napoles Shopping - frente a las cinesha (02) 2382489 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Yanuncay Avenida México entre Avenida de las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal (07) 2887225 (07) 2887089 Cañar Azuagues Azuagues Avenida 16 de Abril S/N y Calle Babahoyo Edificio Centro de atención Ciudadana Azuagues. 2do. Piso (07) 3706016 Loja Loja Sucre Sucre 195-21 y Quito, esquina (Edificio del INCI) (07) 2727964 Zamora Chinchipe Zamora Zamora Calle José Luis Tamayo S/N y Diego de Vasca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe. Piso 1 (07) 2606496 El Oro Machala Machala Avenida Rocafuerte 722 entre Junín y Tarqui Edificio de la Gobernación, planta baja (07) 2968480 Tungurahua Ambato Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte (Hotel Ambato) (03) 2821800 Chimborazo Robabamba Latacunga Primera Constituyente y Caraballo- Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso (03) 2946 682 Pastaza Pastaza Puyo Calle Benigno Crespo Toral y Salvador Allende piso alto del Ministerio de Trabajo Puyo, Barrio Las Palmas (06) 2793 340 Cotacachi Latacunga La Matriz Manqués de Maena S/N y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Oficina. 3 (03) 2245 700 Morona Santiago Morona Macías Antonio Samaniego S/N entre Soñati y 24 de mayo (07)2701 480 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Tarqui Avenida Francisco de Orellana 1803 y calle Justino Cornejo Referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 3 (04) 2068508 Bolívar Guaranda Angel Polibos Chávez García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar (03) 2551249 Los Rios Babahoyo Clemente Baquerizo Twissia S/N y Malecón; Referencia (Edificio Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES) (03) 2739322 Manabí Portoviejo Andrés de Vera Avenida 15 de Abril S/N y Calle de los Narados; Referencia Edificio Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 (05) 3043711 (05) 3043734 Santa Elena Salinas José Luis Tamayo Avenida Carlos Espinosa Larrea S/N y calle Quinta; referencia Edificio Centro de Atención Ciudadana (04) 3738004 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Bombollí Avenida Esmeraldas S/N y Avenida Emilio Lorenzo Sábido; Referencia Edificio Santo Domingo Plaza (Tercer piso, oficina 301) (02) 2745726 (02) 2745727 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Santa Cruz Puerto Ayora Avenida Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero (Edificio: Capturaj) (05) 2342174 (05) 2327135 Galápagos San Cristóbal Puerto Baquerizo Moreno Avenida Alarcón Northa S/N, Av. 12 de Febrero Edificio de la Familia Nuala (05) 2520704 Galápagos Isabela Puerto Villamil Tero Real S/N y Gavilón (05) 2529132</p>	En línea (Sic) / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	SI	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Centros Turísticos Comunitarios Persona Jurídica	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Centros Turísticos Comunitarios Persona Jurídica	7	34	87%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguirlo el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios a usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para dirección a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, presencial, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, etc.)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
28	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Registro para Centros Turísticos Comunitarios. Persona jurídica	Trámite orientado a los Centros de Turismo Comunitario, que hayan inscrito su registro turístico y desean registrar al Catálogo Turístico Nacional, mediante la obtención del Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y los Reglamentos. Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en las dependencias de Quito Turismo.	En línea: 1. Acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la Inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación. 2. La primera inspección a realizarse por la Autoridad Nacional de Turismo se ejecutará en el término de sesenta días contados desde la emisión del Registro de Turismo, sin perjuicio de que el interesado la solicite a través de la Dirección Zonal de su jurisdicción. Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. La Autoridad Nacional de Turismo, podrá realizar cualquier acción de control al establecimiento. En caso de que se cumpla con la normativa vigente por parte del prestador de servicios turísticos se procederá con el inicio del proceso sancionatorio. 3. En la primera inspección se verificará que el usuario cumpla con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado. En esta inspección, en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, se procederá con la suspensión temporal del Registro de Turismo por 30 días. 4. El usuario deberá solicitar una segunda inspección a través de la Dirección Zonal de su jurisdicción, para validar la información requerida para el registro durante los 30 días término contados a partir de la suspensión temporal. Si la segunda inspección el usuario la cumplió con los requisitos, se ratificará el Registro. En el caso de que el usuario no solicite la segunda inspección o no cumpla con los requisitos incumplidos en la primera inspección, la Autoridad Nacional de Turismo o los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales que cuenten con dicha atribución, procederá de oficio con la suspensión definitiva de dicho registro. La suspensión temporal tiene como efecto el cese temporal de la actividad turística, y la suspensión definitiva tiene como efecto la inactivación del registro turístico otorgado al administrado en el Catálogo Nacional de Turismo.	En línea: A través del sistema STURIN los requisitos solicitados son: 1. Solicitud de registro realizada a través de la plataforma informática institucional de la Autoridad Nacional de Turismo en el que se indicará las actividades turísticas a prestar en los términos referidos en este Reglamento. Sin perjuicio de lo indicado y para la prestación del servicio de guianza se deberá cumplir con la normativa vigente. 2. Presentación del certificado actualizado del registro de la propiedad en el que se determine la titularidad del predio a favor de la comunidad u organización comunitaria en el que se desarrollará la actividad como Centro de Turismo Comunitario, con el establecimiento de lindes y límites. 3. Presentación del informe técnico que justifique la calidad comunitaria de la organización que solicita el registro, expedido por la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, o la entidad que ejerza dichas atribuciones. 4. Presentación del nombramiento vigente que acredite la representación legal del pensionario. 5. Presentación de la copia certificada del Estatuto de la comunidad, en la que debe indicar que se podrá realizar la actividad de turismo comunitario. 6. Registro único de contribuyentes, de la persona jurídica solicitante, en la que conste, como una de sus actividades la prestación de servicios turísticos. 7. Cumplimiento de requisitos de los anexos de las actividades y servicios a realizar. *Nota: El sistema registra automáticamente los requisitos e informaciones obtenidas del SRI (Registro Único de Contribuyentes - RUC)	PROCEDIMIENTO: 1. Las acciones de verificación se las realizará posterior al otorgamiento del Certificado de Registro de Turismo	Lunes a viernes 8H00 a 16H30	Gratuito	5 Minutos Laborables	Persona Jurídica Privada	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO ZONA PROVINCIA CANTÓN PARROQUIA / CABECERA CANTONAL DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito San Blas Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" (02) 3909333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra San Francisco Sucre No. 14-72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre 2do piso (06) 2968547 (06) 2958758 Emeraldas Emeraldas Luis Tello Avenida del Pacífico S/N y Malecón Las Palmas Diagonal al Redondel de la Sirena Junto al Parqueadero (06) 2011446 Carchi Tulcan Tulcan Guayaquil No. 39-089 Avenida Manabí, piso 2 (06) 2900405 Sucumbios Lago Agrio Nueva Loja Avenida Circunvalación y Avenida Monseñor Gonzalo López Marañón, Oficina No. 18 piso 1, Centro de Atención Ciudadana de Nueva Loja (06) 2991914 Orellana Francisco de Orellana El Coca Calle Napo S/N y Enrique Castillo Segundo Piso- Oficinas de AEROREGIONAL (06) 2881558 Napo Tena Tena Calle Rocafuerte S/N y Juan Montalvo, junto al Hotel Ioya de la Selva Planta Baja (06) 2886336 Pichincha Cayambe Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajal S/N y Calle Napoles, Centro Comercial Napoles Shopping - frente a las canchas (02) 2185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Yahuarica Avenida Makiño entre Avenida de las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 (07) 2887255, (07) 2887808 Cañar Azuques Azuques Avenida 16 de Abril S/N y Calle Babahoyo. Edificio Centro de atención Ciudadana Azuques. 2do. Piso (07) 3700616 Loja Loja Sucre Sucre 195 33 y Quito, esquina. Edificio del INEC (07) 2572964 Zamora Chinchipe Zamora Zamora Calle José Luis Tamayo S/N y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe. Piso 1 (07) 2406446 El Oro Machala Machala Avenida Rocafuerte 722 entre Junín y Tarqui Edificio de la Gobernación, planta baja (07) 2988480 Tungurahua Ambato Ambato Guayaquil (01) 88 Rocafuerte (Hotel Ambato) (03) 2831800 Chimborazo Riobamba Lizarzaburu Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso (03) 2946 682 Pastaza Pastaza Puyo Calle Remigio Crespo Torres y Salvador Allende piso alto del Ministerio de Trabajo Puyo, Barrio Las Palmas (03) 2793 340 Cotacachi Latacunga La Matriz Marqués de Maema S/N y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Oficina 3 (03) 2245 700 Morona Santiago Morona Macas Antonio Samaniego S/N entre Soastri y 24 de mayo (07)27201 480 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Tarqui Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justo Cornejo Referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 1 (04) 2068208 Bolívar Guaranda Angel Polibio Chávez García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar (03) 2351249 Los Ríos Babahoyo Cementerio Baquerizo Twiwa S/N y Malecón; Referencia Edificio Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES (05) 2739322 Manabí Portoviejo Andrés de Vera Avenida 15 de Abril S/N y Calle de los Nardos; Referencia Edificio Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 1 (05) 3043711 Santa Elena Salinas José Luis Tamayo Avenida Carlos Espinoza Larrea S/N y calle Quintina; referencia Edificio Centro de Atención Ciudadana (04) 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Bombolí Avenida Emmeraldas S/N y Avenida Emilio Lorenzini (02) Referencia Edificio Santo Domingo Plaza (Tejer, piso, oficina 301) (02) 2740725 (02) 2745727 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Santa Cruz Puerto Ayora Avenida Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero Edificio: Capurgay (05) 2526124; (05) 2527135 Galápagos San Cristóbal Puerto Baquerizo Moreno Avenida Alcaico Norrth S/N, Av. 12 de Febrero Edificio de la familia Nausa (05) 2522704 Galápagos Isla Santa Cruz Puerto Ayora Avenida Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero Edificio de la familia Nausa (05) 2529132	En línea (Sitio / Portal Web/ Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Registro para Centros Turísticos Comunitarios. Persona Jurídica	0	0	87%	
29	Activación de Centros Generales de Turismo de Turismo de Actividades y Modalidades Turísticas	Trámite orientado a los establecimientos que cuentan con Registro de Turismo de las actividades turísticas de: Transporte Turístico (Marítimo, Turístico Aéreo, Fluvial y Terrestre), Hidroparques, Parques de Atracciones Estables y Centros Turísticos Comunitarios que desean actualizar los datos asociados al Certificado de Registro de Turismo. Nota: Para las actividades de: Alojamiento, Alimentos y Bebidas; u para los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar el trámite en la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Turismo "Quito Turismo".	En línea a través de la plataforma STURIN: 1. Ingresar a la plataforma STURIN en el siguiente enlace: https://sturin.turismo.gob.ec/ogin Nota: Cuando un establecimiento se encuentra con deuda pendiente de pago respecto a la Contribución Uno por Mes, el sistema le mostrará el siguiente mensaje: "Usuario mantiene obligaciones pendientes", en ese caso, por favor debe ponerse al día en sus obligaciones pendientes con el Ministerio de Turismo, de acuerdo a los pasos del siguiente trámite: Declaración y pago de la Contribución del Uno por Mes para recuperación de cartera vencida (enlace al 2023) 2. Ingresar correo y contraseña. Si no posee cuenta en STURIN, registrar usuario en la plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de RUC, posteriormente recibirá un correo de notificación con la contraseña para que pueda activar su cuenta y seguir con la solicitud). 3. Leer y aceptar términos y condiciones. 4. Seleccionar establecimiento y trámite a realizar: - Ingresar/actualizar información de general del establecimiento - Ingresar/actualizar información respecto a la acreditación turística 5. Enviar la solicitud creada. 6. El sistema emite la acreditación correspondiente al trámite solicitado, a través de la generación del certificado o documento pertinente (Certificado de Registro de Turismo actualizado), el cual será individualizado con un código QR para visualizar la información del establecimiento.	En línea GOB.EC: 1. Recibir notificación a través del portal GOB.EC, bandeja de trámites pendientes/ajudados 2. Revisar detalle de la solicitud 3. Preparar y enviar la información - A. Certificado de Registro de Turismo actualizado 5. Finalizar trámite en GOB.EC	En línea STURIN: 1. Recibir notificación de ingreso de trámite 2. Verificar información recibida 3. Solicitar enviada a través de la plataforma STURIN en el siguiente link: https://sturin.turismo.gob.ec/ogin	Lunes a viernes 8H00 a 16H30	Gratuito	5 Días Laborables	Persona Jurídica Privada, Persona Jurídica Estatutaria, Persona Natural Estranjera	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO ZONA PROVINCIA CANTÓN PARROQUIA / CABECERA CANTONAL DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito San Blas Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" (02) 3909333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra San Francisco Sucre No. 14-72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre 2do piso (06) 2968547 (06) 2958758 Emeraldas Emeraldas Luis Tello Avenida del Pacífico S/N y Malecón Las Palmas Diagonal al Redondel de la Sirena Junto al Parqueadero (06) 2011446 Carchi Tulcan Tulcan Guayaquil No. 39-089 Avenida Manabí, piso 2 (06) 2900405 Sucumbios Lago Agrio Nueva Loja Avenida Circunvalación y Avenida Monseñor Gonzalo López Marañón, Oficina No. 18 piso 1, Centro de Atención Ciudadana de Nueva Loja (06) 2991914 Orellana Francisco de Orellana El Coca Calle Napo S/N y Enrique Castillo Segundo Piso- Oficinas de AEROREGIONAL (06) 2881558 Napo Tena Tena Calle Rocafuerte S/N y Juan Montalvo, junto al Hotel Ioya de la Selva Planta Baja (06) 2886336 Pichincha Cuenca Cuenca Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajal S/N y Calle Napoles, Centro Comercial Napoles Shopping - frente a las canchas (02) 2185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Yahuarica Avenida Makiño entre Avenida de las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 (07) 2887255, (07) 2887808 Cañar Azuques Azuques Avenida 16 de Abril S/N y Calle Babahoyo. Edificio Centro de atención Ciudadana Azuques. 2do. Piso (07) 3700616 Loja Loja Sucre Sucre 195 33 y Quito, esquina. Edificio del INEC (07) 2572964 Zamora Chinchipe Zamora Zamora Calle José Luis Tamayo S/N y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe. Piso 1 (07) 2406446 El Oro Machala Machala Avenida Rocafuerte 722 entre Junín y Tarqui Edificio de la Gobernación, planta baja (07) 2988480 Tungurahua Ambato Ambato Guayaquil (01) 88 Rocafuerte (Hotel Ambato) (03) 2831800 Chimborazo Riobamba Lizarzaburu Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso (03) 2946 682 Pastaza Pastaza Puyo Calle Remigio Crespo Torres y Salvador Allende piso alto del Ministerio de Trabajo Puyo, Barrio Las Palmas (03) 2793 340 Cotacachi Latacunga La Matriz Marqués de Maema S/N y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Oficina 3 (03) 2245 700 Morona Santiago Morona Macas Antonio Samaniego S/N entre Soastri y 24 de mayo (07)27201 480 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Tarqui Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justo Cornejo Referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 1 (04) 2068208 Bolívar Guaranda Angel Polibio Chávez García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar (03) 2351249 Los Ríos Babahoyo Cementerio Baquerizo Twiwa S/N y Malecón; Referencia Edificio Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES (05) 2739322 Manabí Portoviejo Andrés de Vera Avenida 15 de Abril S/N y Calle de los Nardos; Referencia Edificio Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 1 (05) 3043711 Santa Elena Salinas José Luis Tamayo Avenida Carlos Espinoza Larrea S/N y calle Quintina; referencia Edificio Centro de Atención Ciudadana (04) 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Bombolí Avenida Emmeraldas S/N y Avenida Emilio Lorenzini	En línea (Sitio / Portal Web/ Aplicación web) Correo electrónico	Si	Activación de Centros Generales de Turismo de Actividades y Modalidades Turísticas	140	1535	87%		

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio.)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, etc.)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tiempo de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, etc.)	Servicio Automatizado (S/N)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos o ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
30	Emisión del Certificado de Inactivación del Registro de Turismo para Actividades y Modalidades Turísticas	Trámite orientado a los establecimientos que ejercen actividades turísticas tales como: Alojamiento, Alimentos y Bebidas, Operación e intermediación, Transportación, Hipódromos, Parques de Atracciones Estables, Centros Turísticos Convencionarios que desean inactivar su Registro de Turismo, de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos. Nota: Los establecimientos ubicados en el cantón Quito, deberán realizar este trámite en las oficinas de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo.	En línea GOB.EC: 1. Solicitar enviada a través de la plataforma GOB.EC, opción "Tr" al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y tiene los respectivos campos obligatorios del formulario digital. En línea a través de la plataforma SITURIN: 1. Ingresar a la plataforma SITURIN en el siguiente enlace: https://siturin.turismo.gob.ec/login 2. Seleccionar opción Inactivar 3. Ingresar número de RUC del establecimiento, cédula del propietario, correo electrónico y teléfono principal 4. Aceptar términos y condiciones 5. Ingresar datos de ubicación del establecimiento 6. Seleccionar causas de inactivación 7. Enviar solicitud de inactivación 8. Descargar Certificado de inactivación del Registro de Turismo, y recibirlo a través de correo electrónico	En línea GOB.EC: Para las actividades: Transporte Turístico (Marítimo, Turístico Aéreo, Fluvial y Terrestre), Hipódromos, Parques de Atracciones Estables y Centros Turísticos Convencionarios: a) Solicitud enviada a través de la plataforma GOB.EC, opción "Tr" al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y tiene los respectivos campos obligatorios del formulario digital b) Revisar detalle de la solicitud c) Preparar y remitir la información - Certificado de Inactivación del Registro de Turismo d) Finalizar trámite en GOB.EC En línea SITURIN: Para las actividades: Alojamiento, Alimentos y Bebidas; u, Operación e Intermediación: a) Solicitud enviada a través de la plataforma SITURIN en el siguiente link: https://siturin.turismo.gob.ec/login	1. Recibir notificación a través del portal GOB.EC, bandeja de mensajes pendientes/asignados 2. Revisar detalle de la solicitud 3. Preparar y remitir la información - Certificado de Inactivación del Registro de Turismo 4. Finalizar trámite en GOB.EC No aplica.	Lunes a viernes 8:00 a 18:30	Gratis	2 días Laborables	Persona Jurídica Privada, Persona Jurídica Pública, Persona Natural Ecuatoriana, Persona Natural Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN- TELÉFONO OFICINA MATRIZ PICHINCHA QUITO BRINCHI E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Usadora" 02399933 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Barra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 06295857, 06295759 Emeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 06201446 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-003 y Av. Manabí, piso 2 06290946 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 06299194 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 06288158 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Ioya de la Selva 06286636 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajás, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal E 07288755 07288708 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azuagues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tarayza y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chimborazo Primer piso 07260466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarqui 072968400 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallstatt Chimborazo Roboramba Primer Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 03294662 Pastaza Puyo Km. 1.12 Vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amaluza 03283655 Cotacapi Latacunga Calle Mariscal de Maraña y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 03370594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 34 de mayo 07701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 04208565, 04208519, 04208496, 04208562, 04208613, 04208501, 04208522, 04208565 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551349 Los Ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twinza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 279322 Manabí Portoviejo Avenida de los ríos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 03304711, 03304734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinosa Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 372804 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Shéle; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alacázo Northa SN, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil SN, Los Perfiles 052 529 152	En línea (SÍ/No / Portal Web / Aplicación web) Como electrónico	Si	Enlace de Certificación de Inactivación del Registro de Turismo para Actividades y Modalidades Turísticas	262	676	87%	
31	Emisión de Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Local de Aventura	Trámite orientado a los ciudadanos que desean obtener la Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Local por Título de Bachiller en Comercio, en cumplimiento al Reglamento de Guías Turísticas. Considerando que, el guía local de turismo es la persona natural que tiene conocimiento y experiencia para proporcionar a los visitantes información detallada respecto del valor turístico natural y cultural de los sitios asignados a tal efecto. Los guías locales no ejercerán la ganancia turística en las áreas protegidas del Subistema Estatal, ni las competencias determinadas para un guía nacional de turismo. Se exceptúa de esta regla a los miembros de comunidades, comunas, pueblos o nacionalidades ancestrales que habitan en las áreas protegidas y sus zonas de amortiguamiento, en cuyos casos podrán ejercer tales actividades únicamente en dichos espacios.	En línea a través de la plataforma SIETE: 1. Ingresar a https://siete.turismo.gob.ec/ 2. Crear cuenta en la plataforma SIETE. 3. Ingresar usuario y contraseña. 4. Adjuntar requisitos solicitados por la plataforma en cumplimiento a la normativa. 5. Enviar la solicitud de credencial de Guía de Turismo a través de la plataforma SIETE. En línea a través de la plataforma SIETE: 1. Recibir notificación de solicitud enviada al correo electrónico registrado. 2. Recibir notificación, con el resultado de aprobación o no de la solicitud de credencial de Guía de Turismo vía correo electrónico por parte del Ministerio de Turismo; si el resultado es positivo en dicha comunicación se especificará el valor, proceso de pago, y requerimiento de datos para la facturación electrónica. 3. Realizar pago correspondiente. 4. Remitir comprobante de pago y datos para la factura (Nombres completos, cédula/RUC, dirección, mail, teléfono) al correo electrónico de notificación 05 707. 5. Recibir código QR para la descarga de la credencial digital de Guía de Turismo mediante correo electrónico.	En línea SIETE: Guía Local: a) Solicitud ante la Autoridad Nacional de Turismo requiriendo el registro correspondiente, que incluya una foto tamaño carnet, a través de la plataforma SIETE: https://siete.turismo.gob.ec/ b) Título de bachiller emitido por una autoridad de educación legalmente reconocida; c) Certificado del curso de capacitación específico para guía local, aprobado y avalado por la Autoridad Nacional de Turismo y la autoridad que corresponde; d) Comprobante de pago de la tasa para la obtención de la credencial de guía local; e) Certificar mediante una declaración de responsabilidad y aceptación ser residente por al menos tres años en la localidad donde ejercerá la actividad. f) En el caso de miembros de comunidades, comunas, pueblos o nacionalidades ancestrales que habitan en las áreas protegidas pertenecientes al Subsistema Estatal y sus zonas de amortiguamiento, deberán presentar el formulario de responsabilidad y aceptación, este debe indicar el lugar específico donde requiere desarrollar su servicio, el sitio de su residencia permanente, y la especificación del colectivo u organización al que se pertenece, acompañando la documentación de soporte que corresponde, y. g) Certificado vigente de aprobación del curso de primeros auxilios. Facilitador: a) Ser mayor de edad; b) Solicitud a la Autoridad Nacional de Turismo requiriendo el Registro correspondiente, que incluya una foto tamaño carnet. c) Aprobación de educación básica superior (décimo grado de educación). d) Certificado de aprobación del curso de capacitación referente a la modalidad turística de aventura a la que aplica, otorgado por una institución de formación y/o capacitación registrada ante la autoridad competente; e) Certificado vigente de aprobación del curso de primeros auxilios en zonas agrestes; y. f) Pagar la tasa para la obtención de la credencial de facilitador de aventura	1. Recibir la solicitud por parte del usuario a través del sistema SIETE. 2. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Revisar que la información subida por el usuario se encuentre completa y correcta. 3. Director Zonal: Revisar la información remitida por el Técnico de Acreditación y Control Zonal, en el caso de que la información sea correcta aprobará la solicitud; caso contrario procederá a rechazarla. 4. SIETE: Notificar automáticamente la aprobación de la solicitud, así como la solicitud del pago correspondiente. 5. Usuario: Realizar pago. 6. Técnico Financiero Zonal: Validar y emitir factura. 7. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Emitir QR para descarga de la credencial digital a través de la plataforma SIETE.	Lunes a viernes 8:00 a 18:30	4USD	8 Horas Laborables	Persona Natural Ecuatoriana, Persona Natural Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN- TELÉFONO OFICINA MATRIZ PICHINCHA QUITO BRINCHI E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Usadora" 02399933 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Barra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 06295857, 06295759 Emeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 06201446 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-003 y Av. Manabí, piso 2 06290946 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 06299194 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 06288158 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Ioya de la Selva 06286636 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajás, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal E 07288755 07288708 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azuagues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tarayza y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chimborazo Primer piso 07260466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarqui 072968400 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallstatt Chimborazo Roboramba Primer Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 03294662 Pastaza Puyo Km. 1.12 Vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amaluza 03283655 Cotacapi Latacunga Calle Mariscal de Maraña y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 03370594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 34 de mayo 07701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 04208565, 04208519, 04208496, 04208562, 04208613, 04208501, 04208522, 04208565 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551349 Los Ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twinza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 279322 Manabí Portoviejo Avenida de los ríos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 03304711, 03304734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinosa Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 372804 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Shéle; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alacázo Northa SN, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil SN, Los Perfiles 052 529 152	En línea (SÍ/No / Portal Web / Aplicación web) Como electrónico	Si	Enlace de Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Local en Aventura	53	207	87%	

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, etc.)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, teléfono, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, etc.)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el servicio	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
32	Emisión de Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional de Turismo en Continente	Este trámite está orientado a los ciudadanos que desean obtener la Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional de Turismo por Título Profesional en Continente en cumplimiento al Reglamento de Guías Turísticas.	<p>En línea a través de la plataforma SIETE:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ingresar a https://siete.turismo.gov.ec/ Crear cuenta en la plataforma SIETE. Ingresar usuario y contraseña. Ajustar requisitos solicitados por la plataforma en cumplimiento a la normativa. Enviar la solicitud de credencial de Guía de Turismo a través de la plataforma SIETE. Recibir notificación de solicitud enviada al correo electrónico registrado. Recibir notificación, con el resultado de aprobación o no de la solicitud de credencial de Guía de Turismo vía correo electrónico por parte del Ministerio de Turismo; si el resultado es positivo en dicha comunicación se especificará el valor, proceso de pago, y requerimiento de datos para la facturación electrónica. Realizar pago correspondiente. Remitir comprobante de pago y datos para la factura (Nombres completos, cedula/RUC, dirección, mail, teléfono) al correo electrónico de notificación (igoe T). Recibir código QR para la descarga de la credencial digital de Guía de Turismo mediante correo electrónico. 	<p>Sistema SIETE:</p> <p>A través del sistema SIETE se interperera la información general del postulante (datos de la cédula, dirección, educación secundaria y de tercer nivel; los demás requisitos serán requeridos en línea durante el proceso de registro:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud ante la Autoridad Nacional de Turismo requiriendo el registro correspondiente, que incluya una foto tamaño carnet, a través de la plataforma SIETE: https://siete.turismo.gov.ec/ Técnico de Acreditación y Control Zonal: Revisar que la información subida por el usuario se encuentre completa y correcta. Director Zonal: Revisar la información remitida por el Técnico de Acreditación y Control Zonal, en el caso de que la información sea correcta aprobará la solicitud; caso contrario procederá a rechazarla. SIETE: Notificar automáticamente la aprobación de la solicitud; así como la solicitud del pago correspondiente. Usuario: Realizar pago. Técnico Financiero Zonal: Validar y emitir factura. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Emitir QR para descarga de la credencial digital a través de la plataforma SIETE. 	Lunes a viernes 8H00 a 16H30	30USD	8 Horas/Laborables	Persona Natural, Ecuadoriana, Persona Natural, Extranjera.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO</p> <p>PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO</p> <p>ORICINA MATRIZ PICHINCHA Quito Briceño E1 24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14 72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759</p> <p>Embaradas. Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446</p> <p>Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-08 y Av. Manabí, piso 2 06290046</p> <p>Sucumbio Lago Agrio. Av. Aguaray y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914</p> <p>Orellana El Caca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583</p> <p>Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Ioya de la Selva 062886336</p> <p>Pichincha Cayambe Parameritana Norte Km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Napoles Shopping 02183249</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 07288725 072887089</p> <p>Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azuagues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798</p> <p>Liga Calle Sucre 191-31 y Duito, esquina. Edificio del RNC 07232964 ext. 2760 - 2770</p> <p>Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vargas. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe. Primer piso 072606446 ext. 2775 - 2778</p> <p>El Oro Machala Av. Rocafuerte 07 22 e/ Junín Y Tarqui 072968480 ext. 2782 - 2784</p> <p>Tungurahua Ambato Guayaquil 01 18 / Rocafuerte 02021800 ext. 2350</p> <p>Tungurahua Baños Calle Thomas Hoffmann</p> <p>Chimborazo Roboramba Primer Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682</p> <p>Pastaza Puyo Km. 2 1/2 Vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 03284665</p> <p>Cotacachi Latunganga Calle Marquez de Mantua y Quito, Edificio CAC El Rosal Latunganga, Planta baja, Of. 3 03373094</p> <p>Manabí Santo Domingo Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soatí y 24 de mayo 072701480 ext. 2730</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042088515, 042088496, 042088612, 042088613, 042088601, 042088522, 042088563</p> <p>Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249</p> <p>Los Ríos Babahoyo Cda. El Mamay, Calle Twinza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 2793222</p> <p>Manabí Portoviejo Avenida de los riosidos 4º y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 033043711, 033043724</p> <p>Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinosa Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana D4 3728904</p> <p>Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzini Sshéle; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745726, 02 2745726</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR</p> <p>Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 536 174</p> <p>Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alvarado Northin S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704</p> <p>Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132</p>	En línea (Site / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	S	<p>Emisión de Credencial de Turismo por primera vez para Guía Nacional de Turismo en Continente</p> <p>Emisión de Credencial de Turismo por primera vez para Guía Nacional de Turismo en Continente</p>	33	209	87%		
33	Emisión de Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional Especializada en Patrimonio Turístico en Continente	Este trámite está orientado a los ciudadanos que desean obtener la Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional Especializada en Patrimonio Turístico en Continente en cumplimiento al Reglamento de Guías Turísticas.	<p>En línea a través de la plataforma SIETE:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ingresar a https://siete.turismo.gov.ec/ Crear cuenta en la plataforma SIETE. Ingresar usuario y contraseña. Ajustar requisitos solicitados por la plataforma en cumplimiento a la normativa. Enviar la solicitud de credencial de Guía de Turismo a través de la plataforma SIETE. Recibir notificación de solicitud enviada al correo electrónico registrado. Recibir notificación, con el resultado de aprobación o no de la solicitud de credencial de Guía de Turismo vía correo electrónico por parte del Ministerio de Turismo; si el resultado es positivo en dicha comunicación se especificará el valor, proceso de pago, y requerimiento de datos para la facturación electrónica. Realizar pago correspondiente. Remitir comprobante de pago y datos para la factura (Nombres completos, cedula/RUC, dirección, mail, teléfono) al correo electrónico de notificación (igoe T). Recibir código QR para la descarga de la credencial digital de Guía de Turismo mediante correo electrónico. 	<p>Sistema SIETE:</p> <p>A través del sistema SIETE se interperera la información general del postulante (datos de la cédula, dirección, educación secundaria y de tercer nivel; y los demás requisitos serán requeridos en línea durante el proceso de registro:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud ante la Autoridad Nacional de Turismo requiriendo el registro correspondiente, que incluya una foto tamaño carnet; Título profesional en guía de turismo emitido por una Institución de educación superior legalmente reconocida por la autoridad competente, conforme lo dispuesto en el presente reglamento; En el caso de las personas que posean una de las certificaciones de habilidad reconocidas en el anexo 1 del presente reglamento y que no cuenten con la formación de guía nacional especializada, deberán contar con una certificación en competencias laborales para guías turísticas de conformidad a lo dispuesto en el presente reglamento. Estos guías serán acreditados como guías especializadas o avenera únicamente en la modalidad determinada en su certificación de habilidad; y no podrán ejercer las competencias establecidas para un guía nacional de turismo o cualquier otra clasificación. Curso de capacitación pertinente, sea en patrimonio turístico y/o aventura, o certificado que acredite aprobación mínima del nivel B1 de conocimiento de menos un idioma extranjero de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, de conformidad con lo establecido por este reglamento; o, además, disposiciones que emita la Autoridad Nacional de Turismo, o justificar el conocimiento del idioma extranjero, en el caso de lengua materna. Se podrá aplicar estas alternativas conforme a lo establecido en este reglamento y por la Autoridad Nacional de Turismo; Usuario: Realizar pago. Técnico Financiero Zonal: Validar y emitir factura. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Emitir QR para descarga de la credencial digital a través de la plataforma SIETE. 	Lunes a viernes 8H00 a 16H30	20USD	8 Horas/Laborables	Persona Natural, Ecuadoriana, Persona Natural, Extranjera.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO</p> <p>PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO</p> <p>ORICINA MATRIZ PICHINCHA Quito Briceño E1 24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14 72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759</p> <p>Embaradas. Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446</p> <p>Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-08 y Av. Manabí, piso 2 06290046</p> <p>Sucumbio Lago Agrio. Av. Aguaray y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914</p> <p>Orellana El Caca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583</p> <p>Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Ioya de la Selva 062886336</p> <p>Pichincha Cayambe Parameritana Norte Km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Napoles Shopping 02183249</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 07288725 072887089</p> <p>Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azuagues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798</p> <p>Liga Calle Sucre 191-31 y Duito, esquina. Edificio del RNC 07232964 ext. 2760 - 2770</p> <p>Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vargas. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe. Primer piso 072606446 ext. 2775 - 2778</p> <p>El Oro Machala Av. Rocafuerte 07 22 e/ Junín Y Tarqui 072968480 ext. 2782 - 2784</p> <p>Tungurahua Ambato Guayaquil 01 18 / Rocafuerte 02021800 ext. 2350</p> <p>Tungurahua Baños Calle Thomas Hoffmann</p> <p>Chimborazo Roboramba Primer Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682</p> <p>Pastaza Puyo Km. 2 1/2 Vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 03284665</p> <p>Cotacachi Latunganga Calle Marquez de Mantua y Quito, Edificio CAC El Rosal Latunganga, Planta baja, Of. 3 03373094</p> <p>Manabí Santo Domingo Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soatí y 24 de mayo 072701480 ext. 2730</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042088515, 042088496, 042088612, 042088613, 042088601, 042088522, 042088563</p> <p>Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249</p> <p>Los Ríos Babahoyo Cda. El Mamay, Calle Twinza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 2793222</p> <p>Manabí Portoviejo Avenida de los riosidos 4º y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 033043711, 033043724</p> <p>Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinosa Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana D4 3728904</p> <p>Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzini Sshéle; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745726, 02 2745726</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR</p> <p>Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 536 174</p> <p>Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alvarado Northin S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704</p> <p>Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132</p>	En línea (Site / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	S	<p>Emisión de Credencial de Turismo por primera vez para Guía Nacional Especializada en Patrimonio Turístico en Continente</p> <p>Emisión de Credencial de Turismo por primera vez para Guía Nacional Especializada en Patrimonio Turístico en Continente</p>	0	12	87%		

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio.)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, etc.)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfonos de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, etc.)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
34	Emisión de Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Especializado en Aventura en Continente	Turnaje orientado a los ciudadanos que deseen obtener la Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Especializado en Aventura en Continente, en cumplimiento al Reglamento de Guianza Turística. Las personas que cuenten con certificaciones de habilidades: Alta montaña, buceo, canyoning, escalada, kayak de río, kayak lacustre, parapente y rafting, más las que determine la Autoridad Nacional de Turismo, y que no cuenten con la formación de guía nacional especializada (título de tercer nivel), deberán contar con una certificación en competencias laborales para guianza turística de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Guianza Turística. Estos guías serán acreditados como guías especializados en aventura únicamente en la modalidad determinada en su certificación de habilidad, y no podrán ejercer las competencias establecidas para un guía nacional de turismo o cualquier otra clasificación. Nota: En caso de que un guía local, que desee acceder a la especialización en aventuras deberá también cumplir con las especificaciones antes mencionadas.	En línea a través de la plataforma SIETE: 1. Ingresar a https://siete.turismo.gov.ec/ 2. Crear cuenta en la plataforma SIETE. 3. Ingresar usuario y contraseña. 4. Adjuntar requisitos solicitados por la plataforma en cumplimiento a la normativa. 5. Enviar la solicitud de credencial de Guía de Turismo a través de la plataforma SIETE. 6. Recibir notificación de solicitud enviada al correo electrónico registrado. 7. Recibir notificación, con el resultado de aprobación o no de la solicitud de credencial de Guía de Turismo vía correo electrónico por parte del Ministerio de Turismo; si el resultado es positivo en dicha comunicación se especificará el valor, proceso de pago, y requerimiento de datos para la facturación electrónica. 8. Realizar pago correspondiente. 9. Remitir comprobante de pago y datos para la factura (Nombres completos, cedula/RUC, dirección, mail, teléfono) al correo electrónico de notificación (caso 7). 10. Recibir código QR para la descarga de la credencial digital de Guía de Turismo mediante correo electrónico.	A través del sistema SIETE se interpondrá la información general del postulante (datos de la ciudad, dirección, educación secundaria y de tercer nivel), y los demás requisitos serán requeridos en línea durante el proceso de registro: a) Solicitud ante la Autoridad Nacional de Turismo requiriendo el registro correspondiente, que incluya una foto tamaño carnet, a través de la plataforma SIETE. https://siete.turismo.gov.ec/ b) Trámite de habilitar el servicio por una autoridad de educación legalmente reconocida. En el caso de las personas que posean una de las certificaciones de habilidad reconocidas en el anexo 1 del presente reglamento y que no cuenten con la formación de guía nacional especializado, deberán contar con una certificación en competencias laborales para guianza turística de conformidad a lo dispuesto en el presente reglamento. Estos guías serán acreditados como guías especializados en aventura únicamente en la modalidad determinada en su certificación de habilidad, y no podrán ejercer las competencias establecidas para un guía nacional de turismo o cualquier otra clasificación. c) Curso de capacitación pertinente, sea en aventura; d) Certificado que acredite aprobación mínima del nivel B1 de conocimiento de al menos un idioma extranjero de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas, de conformidad con el establecido por este reglamento, y demás disposiciones que emita la Autoridad Nacional de Turismo, o justifica el conocimiento del idioma extranjero, en el caso de lengua materna. Se podrá aplicar estas alternativas conforme a lo establecido en este reglamento y por la Autoridad Nacional de Turismo; e) Certificado de aprobación del curso de primeros auxilios en zonas agrestes, mismo que deberá estar vigente al momento de la renovación; f) Para el caso de certificaciones de habilidad establecidas en instrumentos deberán presentar el respectivo documento que avale su certificación, y g) Comprobante de pago de la tasa para la obtención de la credencial de guía nacional especializada.	En línea SIETE: 1. Recibir la solicitud por parte del usuario a través del sistema SIETE. 2. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Revisar que la información subida por el usuario se encuentre completa y correcta. 3. Director Zonal: Revisar la información remitida por el Técnico de Acreditación y Control Zonal, en el caso de que la información sea correcta aprobará la solicitud; caso contrario procederá a rechazarla. 4. SIETE: Notificar automáticamente la aprobación de la solicitud; así como la solicitud del pago correspondiente. 5. Usuario: Realizar pago. 6. Técnico Financiero Zonal: Validar y emitir factura. 7. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Emitir QR para descarga de la credencial digital a través de la plataforma SIETE.	lunes a viernes 9H00 a 18H30	20USD	8 (Horas) Laborables	Persona Natural, Persona Natural Extranjera.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO ORCHINA MATRIZ Pichincha Quito Bricolte E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062967879 Esmeraldas: Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbio Lago Agrio: Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881183 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062866336 Riobamba Cayambe Panamericana Norte Km 5.5 al Cajón, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887080 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Bababoy. Edificio CAC Azuagues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Lago Calle Sucre 193-11 y Dutho, equisita. Edificio del RUC 07232964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chunchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Yaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chunchipe. Primer piso 072064646 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-24/ Junio Yariqui 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil PISO 118 - Rocafuerte 02021800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hoffmann Chimborazo Babahoye Primeros Constituyentes y Garabito. Edificio GAO Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cosecha Lataviche Calle Marqués de Mansa y Quiño, Edificio CAC El Rosal Lataviche, Planta Baja, Of. 3 03370594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Sarmiento entre Soasti y 24 de Mayo 07701400 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1803 y calle Justino Corrajo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 04208585, 04208519, 04208496, 04208642, 04208613, 04208601, 04208622, 04208563 Bolívar Guaranda García Moreno y Suarez, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551149 Los Ríos Babahoye Cda. El Mamay, Calles Twinza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 2793222 Manabí Portoviejo Avenida de los riosds 04 y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnico de Manabí piso 3 033063711; 033047314 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinosa Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sobeih, referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745277, 02 2745276 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alisaco Northa S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión de Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional Especializado en Aventura en Continente.	11	45	87%	
35	Emisión de Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional Especializado en Aventura en Continente	Este trámite está orientado a los ciudadanos que deseen obtener la Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional Especializado en Aventura en Continente en cumplimiento al Reglamento de Guianza Turística.	En línea a través de la plataforma SIETE: 1. Ingresar a https://siete.turismo.gov.ec/ 2. Crear cuenta en la plataforma SIETE. 3. Ingresar usuario y contraseña. 4. Adjuntar requisitos solicitados por la plataforma en cumplimiento a la normativa. 5. Enviar la solicitud de credencial de Guía de Turismo a través de la plataforma SIETE. 6. Recibir notificación de solicitud enviada al correo electrónico registrado. 7. Recibir notificación, con el resultado de aprobación o no de la solicitud de credencial de Guía de Turismo vía correo electrónico por parte del Ministerio de Turismo; si el resultado es positivo en dicha comunicación se especificará el valor, proceso de pago, y requerimiento de datos para la facturación electrónica. 8. Realizar pago correspondiente. 9. Remitir comprobante de pago y datos para la factura (Nombres completos, cedula/RUC, dirección, mail, teléfono) al correo electrónico de notificación (caso 7). 10. Recibir código QR para la descarga de la credencial digital de Guía de Turismo mediante correo electrónico.	A través del sistema SIETE se interpondrá la información general del postulante (datos de la ciudad, dirección, educación secundaria y de tercer nivel), y los demás requisitos serán requeridos en línea durante el proceso de registro: a) Solicitud ante la Autoridad Nacional de Turismo requiriendo el registro correspondiente, que incluya una foto tamaño carnet, a través de la plataforma SIETE. https://siete.turismo.gov.ec/ b) Trámite profesional en una zona afuera de la guianza turística de conformidad a lo dispuesto en el presente reglamento. El título profesional deberá encontrarse registrado ante la autoridad competente, mismo que será expedido por una institución de educación superior debidamente acreditada de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior; c) Certificado en competencias laborales para guianza turística, de conformidad con lo dispuesto en el presente reglamento; d) Certificado que acredite la aprobación mínima del nivel B1 de conocimiento de al menos un idioma extranjero de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas, de conformidad con el establecido por este reglamento, y demás disposiciones que emita la Autoridad Nacional de Turismo, o justifica el conocimiento del idioma extranjero, en el caso de lengua materna. Se podrá aplicar estas alternativas conforme a lo establecido en este reglamento y por la Autoridad Nacional de Turismo; e) Certificado de aprobación del curso de primeros auxilios en zonas agrestes, mismo que deberá estar vigente al momento de la renovación; f) Para el caso de certificaciones de habilidad establecidas en el anexo 1 de este instrumento deberán presentar el respectivo documento que avale su certificación, y g) Comprobante de pago de la tasa para la obtención de la credencial de guía nacional especializada.	En línea SIETE: 1. Recibir la solicitud por parte del usuario a través del sistema SIETE. 2. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Revisar que la información subida por el usuario se encuentre completa y correcta. 3. Director Zonal: Revisar la información remitida por el Técnico de Acreditación y Control Zonal, en el caso de que la información sea correcta aprobará la solicitud; caso contrario procederá a rechazarla. 4. SIETE: Notificar automáticamente la aprobación de la solicitud; así como la solicitud del pago correspondiente. 5. Usuario: Realizar pago. 6. Técnico Financiero Zonal: Validar y emitir factura. 7. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Emitir QR para descarga de la credencial digital a través de la plataforma SIETE.	lunes a viernes 9H00 a 18H30	20USD	8 (Horas) Laborables	Persona Natural, Persona Natural Extranjera.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO ORCHINA MATRIZ Pichincha Quito Bricolte E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062967879 Esmeraldas: Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbio Lago Agrio: Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881183 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062866336 Riobamba Cayambe Panamericana Norte Km 5.5 al Cajón, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887080 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Bababoy. Edificio CAC Azuagues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Lago Calle Sucre 193-11 y Dutho, equisita. Edificio del RUC 07232964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chunchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Yaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chunchipe. Primer piso 072064646 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-24/ Junio Yariqui 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil PISO 118 - Rocafuerte 02021800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hoffmann Chimborazo Babahoye Primeros Constituyentes y Garabito. Edificio GAO Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cosecha Lataviche Calle Marqués de Mansa y Quiño, Edificio CAC El Rosal Lataviche, Planta Baja, Of. 3 03370594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Sarmiento entre Soasti y 24 de Mayo 07701400 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1803 y calle Justino Corrajo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 04208585, 04208519, 04208496, 04208642, 04208613, 04208601, 04208622, 04208563 Bolívar Guaranda García Moreno y Suarez, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551149 Los Ríos Babahoye Cda. El Mamay, Calles Twinza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 2793222 Manabí Portoviejo Avenida de los riosds 04 y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnico de Manabí piso 3 033063711; 033047314 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinosa Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sobeih, referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745277, 02 2745276 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alisaco Northa S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión de Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional Especializado en Aventura en Continente.	0	4	87%	

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Ítems de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, etc.)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos o ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
36	Emisión de Credencial de Registro de Turismo para Guías Turísticas o Facilitadores de Aventura por concepto de renovación en Continente	Trámite orientado a las personas que poseen la Credencial de Guía de Turismo o Facilitador y que desean renovar a una vez que se ha cumplido el plazo establecido de vigencia de cuatro años calendario desde su emisión, en cumplimiento a la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresar a https://siste.turismo.gov.ec/ 2. Crear cuenta en la plataforma SIETE. 3. Ingresar usuario y contraseña. 4. Adjuntar requisitos solicitados por la plataforma en cumplimiento a la normativa. 5. Enviar la solicitud de credencial de Guía de Turismo a través de la plataforma SIETE. 6. Recibir notificación de solicitud enviada al correo electrónico registrado. 7. Recibir notificación, con el resultado de aprobación o no de la solicitud de credencial de Guía de Turismo vía correo electrónico por parte del Ministerio de Turismo; si el resultado es positivo en dicha comunicación se especificará el valor, proceso de pago, y requerimiento de datos para la facturación electrónica. 8. Realizar pago correspondiente. 9. Enviar comprobante de pago y datos para la factura (Nombres completos, cedula/RUC, dirección, mail, teléfono) al correo electrónico de notificación (guia7). 10. Recibir código QR para la descarga de la credencial digital de Guía de Turismo mediante correo electrónico. 	<p>En línea SIETE:</p> <p>a) Solicitud ante la Autoridad Nacional de Turismo requiriendo el registro correspondiente, que incluya una foto tamaño carnet, a través de la plataforma SIETE: https://siste.turismo.gov.ec/</p> <p>b) Título de Bachiller</p> <p>c) Curso de capacitación en aventura;</p> <p>d) Certificado que acredite aprobación mínima del nivel B1 de conocimiento de al menos un idioma extranjero de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, de conformidad con lo establecido por este reglamento, y demás disposiciones que emita la Autoridad Nacional de Turismo, o justificar el conocimiento del idioma extranjero, en el caso de lengua materna. Se podrá aplicar estas alternativas conforme a lo establecido en este reglamento y por la Autoridad Nacional de Turismo;</p> <p>e) Certificado de aprobación del curso de primeros auxilios en zonas agrestes, mismo que deberá estar vigente al momento de la renovación;</p> <p>f) Para el caso de certificaciones de habilidad, deberán presentar el respectivo documento que avale su certificación, y;</p> <p>g) Comprobante de pago de la tasa para la obtención de la credencial de guía especializado.</p>	<p>En línea SIETE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir la solicitud por parte del usuario a través del sistema SIETE. 2. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Revisar que la información subida por el usuario se encuentre completa y correcta. 3. Director Zonal: Revisar la información remitida por el Técnico de Acreditación y Control Zonal, en el caso de que la información sea correcta aprobará la solicitud, caso contrario procederá a rechazarla. 4. SIETE: Notificar automáticamente la aprobación de la solicitud, así como la solicitud del pago correspondiente. 5. Usuario: Realizar pago. 6. Técnico Financiero Zonal: Validar y emitir factura. 7. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Emitir QR para descarga de la credencial digital a través de la plataforma SIETE. 	Lunes a viernes 9H00 a 16H30	<p>1 Guía local USD 52</p> <p>2 Guía Nacional USD 515</p> <p>3 Guía Nacional Especializado 0</p> <p>3.1 Patrimonio Turístico USD 510</p> <p>3.2 Aventura USD 510</p>	15 Días Laborables	Persona Natural Ecuatoriana, Persona Natural Extranjera.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO ORCHINA MATRIZ Pichincha Quito Brioche E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Barro Negro Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Esmeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Mamabí, piso 2 062960246 Sucumbio Lago Agrio- Av. Aguirre y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 063991914 Ortelana El Coca Auan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886336 Riobamba Cayambe Pasamaritana Norte Km 0.5 al Cajon, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cacha Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo, Edificio CAC Azuagues, 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Laja Calle Sucre 195-11 y Duro, equina, Edificio del RUC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tarapaya y Páez de Vaca, Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-21 e/ Junín y Tarqui 07268480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 022821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Haffsting y Carabobo, Edificio GAD Provincial de Chimborazo, Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 y Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Mansa y Quiro, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta Baja, Cf. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Maca Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 077070480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Consejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042088565, 042088519, 042088496, 042088622, 042088613, 042088601, 042088522, 042088563 Bolíver Guaranda García Morones y Surte; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los Ríos Babahoyo Calle El Maripé, Calles Twinza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 2793222 Manabí Portoviejo Avenida de los ríos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnico de Manabí piso 3 053043711; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinosa Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeralda y Avenida Emilio Lorenzo Shele; referencia Edificio Santo Domingo Plaza, Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero: 052 535 174 Galápagos Isla Santa Cruz Av. Alacázo Northia S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132</p>	En línea (SIS / Portal Web / Aplicación web) Como electrónico	Si	Emisión de Credencial de Turismo para Guías Turísticas o Facilitadores de Aventura por concepto de renovación en Continente	Emisión de Credencial de Turismo para Guías Turísticas o Facilitadores de Aventura por concepto de renovación en Continente	45	552	87%
37	Emisión de Duplicado de Credencial de Registro de Turismo por pérdida, sustracción o deterioro de Continente	Este trámite se encuentra orientado a las personas que en caso de pérdida, sustracción o deterioro de la credencial de guía de turismo en cualquiera de sus clasificaciones, deseen obtener un duplicado de su credencial.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresar a https://siste.turismo.gov.ec/ 2. Ingresar usuario y contraseña. 3. Adjuntar requisitos solicitados por la plataforma según tipología de trámite: pérdida, sustracción o deterioro. 4. Enviar la solicitud de duplicado de credencial a través de la plataforma SIETE. 5. Recibir notificación de aprobación o no de la solicitud por parte del Ministerio de Turismo, vía correo electrónico. 6. Cancelar el valor correspondiente a la especie de la credencial mediante los diferentes canales de pago del Banco del Pacífico (1. Guía local USD 52 / 2. Guía Nacional USD 515 / 3. Guía Nacional: 3.1. Especializado Patrimonio Turístico USD 510 / 3.2. Aventura USD 510). 7. Recibir comprobante de pago y datos para la factura (Nombres completos, cedula/RUC, dirección, mail, teléfono) al correo electrónico de notificación (guia5). 8. Recibir duplicado de credencial de Guía de Turismo mediante correo electrónico. <p>Nota importante: La copia de la credencial emitida tendrá la misma vigencia de la credencial original.</p>	<p>Requisitos Obligatorios:</p> <p>Requisitos Obligatorios</p> <p>Requisito interperado: El siguiente requisito no deberá ser adjuntado a la solicitud:</p> <p>a) Título académico (bachillerado o tercer nivel)</p> <p>Requisitos no interperados: Los siguientes requisitos deberán ser adjuntados a la solicitud:</p> <p>a) Solicitud dirigida a la Autoridad Nacional de Turismo requiriendo duplicado de la credencial (solicitud plataforma SIETE).</p> <p>b) Denuncia ante la autoridad competente. No aplica en los casos de deterioro de la credencial y credencial deteriorada, únicamente para los casos de deterioro. Se considera una credencial con deterioro cuando al menos uno de los siguientes elementos sea legible: fotografía, nombre, registro</p> <p>c) Pago del valor del duplicado de la credencial. La constancia de presentación de estos documentos será de carácter obligatorio para que el guía nacional, especializado o guía local, siga desarrollando su servicio hasta la entrega de la nueva credencial.</p>	<p>Procedimiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir la solicitud por parte del usuario a través del sistema SIETE. 2. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Revisar que la información subida por el usuario se encuentre completa y correcta. 3. Director Zonal: Revisar la información remitida por el Técnico de Acreditación y Control Zonal, en el caso de que la información sea correcta aprobará la solicitud, caso contrario procederá a rechazarla. 4. SIETE: Notificar automáticamente la aprobación de la solicitud, así como la solicitud del pago correspondiente. 5. Usuario: Realizar pago en Banca Pacífico. 6. Técnico Financiero Zonal: Validar y emitir factura. 7. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Emitir credencial a través de la plataforma SIETE. 	Lunes a viernes 9H00 a 16H30	Gratuito	1 Hora(s) Laborables	Persona Natural Ecuatoriana, Persona Natural Extranjera.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO ORCHINA MATRIZ Pichincha Quito Brioche E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Barro Negro Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Esmeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Mamabí, piso 2 062960246 Sucumbio Lago Agrio- Av. Aguirre y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 063991914 Ortelana El Coca Auan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886336 Riobamba Cayambe Pasamaritana Norte Km 0.5 al Cajon, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cacha Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo, Edificio CAC Azuagues, 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Laja Calle Sucre 195-11 y Duro, equina, Edificio del RUC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tarapaya y Páez de Vaca, Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-21 e/ Junín y Tarqui 07268480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 022821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Haffsting y Carabobo, Edificio GAD Provincial de Chimborazo, Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 y Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Mansa y Quiro, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta Baja, Cf. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Maca Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 077070480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Consejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042088565, 042088519, 042088496, 042088622, 042088613, 042088601, 042088522, 042088563 Bolíver Guaranda García Morones y Surte; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los Ríos Babahoyo Calle El Maripé, Calles Twinza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 2793222 Manabí Portoviejo Avenida de los ríos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnico de Manabí piso 3 053043711; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinosa Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeralda y Avenida Emilio Lorenzo Shele; referencia Edificio Santo Domingo Plaza, Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero: 052 535 174 Galápagos Isla Santa Cruz Av. Alacázo Northia S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132</p>	En línea (SIS / Portal Web / Aplicación web) Como electrónico	Si	Emisión de Duplicado de Credencial de Turismo por pérdida, sustracción o deterioro de Continente	Emisión de Duplicado de Credencial de Turismo por pérdida, sustracción o deterioro de Continente	1	1	84%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio.)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, etc.)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Figuras de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, etc.)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
38	Emisión de Credencial de Registro de Turismo para Guías Turísticos por actualización de datos, en Continente	Trámite orientado a los guías de turismo que deseen actualizar los datos asociados a la credencial de registro de turismo para guías turísticos, como: dirección de domicilio, número de teléfono, correo electrónico, provincia, cantón y parroquia.	En línea Sistema SIETE: 1. Ingresar a https://siete.turismo.gob.ec/ . 2. Crear cuenta en la plataforma SIETE. 3. Ingresar usuario y contraseña. 4. Actualizar los datos asociados a la credencial de registro de turismo para guías turísticos, como: dirección de domicilio, número de teléfono, correo electrónico, provincia, cantón y parroquia. En el caso de que el guía de turismo requiera actualizar la información concerniente a: determinación de áreas protegidas, idiomas, cursos de capacitación, fotografía, curso de primeros auxilios, deberá solicitar la emisión de una nueva credencial actualizada y deberá cancelar el valor correspondiente para su emisión. Esta credencial mantendrá el período de vigencia con el que fue emitida inicialmente (Se podrá solicitar a través del Sistema SIETE desde marzo de 2023 en apego a la Reforma a la Normativa vigente). 5. Enviar la solicitud de actualización de datos de la credencial. 6. Recibir notificación de solicitud enviada al correo electrónico registrado. 7. Recibir notificación, con el resultado de aprobación o no de la solicitud de credencial de Guía de Turismo vía correo electrónico por parte del Ministerio de Turismo; si el resultado es positivo en dicha comunicación se especificará el valor, proceso de pago, y requerimiento de datos para la facturación electrónica. (en el caso de que la liquidación signifique la expedición de una nueva credencial). 8. Realizar pago correspondiente. 9. Remitir comprobante de pago y datos para la factura (Nombres completos, cedula/RUC, dirección, mail, teléfono) al correo electrónico de notificación (guía 7). 10. Recibir código QR para la descarga de la credencial digital de Guía de Turismo mediante correo electrónico.	En línea Sistema SIETE: 1. Recibir la solicitud por parte del usuario a través del sistema SIETE. 2. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Revisar que la información subida por el usuario se encuentre completa y correcta. 3. Director Zonal: Revisar la información emitida por el Técnico de Acreditación y Control Zonal, en el caso de que la información sea correcta aprobar la solicitud; caso contrario procederá a rechazarla. 4. SIETE: Notificar automáticamente la aprobación de la solicitud; así como la solicitud del pago correspondiente. 5. Usuario: Realizar pago. 6. Técnico Financiero Zonal: Validar y emitir factura. 7. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Emitir QR para descarga de la credencial digital a través de la plataforma SIETE.	Lunes a viernes 8H00 a 1630h	1. Guía local USD 52 2. Guía Nacional USD 515 3. Guía Nacional Especializada o Patrimonio Turístico USD 510 3.2. Aventura USD 510	8 (Horas) Laborables	Persona Natural Ecuatoriana, Persona Natural Extranjera.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OROFINA MATRIZ PICHINCHA QUITO BRICHOA E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sureño Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Esmeraldas: Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062051446 Carchi Tulán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbio Lago Agrio: Av. Aguayán y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886336 Pichincha Cayambe Paramarivona Norte Km 0.5 vía al Cajon, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Bababoyos, Edificio CAC Azuagues, 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sureño 195-11 y Duflo, equina, Edificio del RUC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tarapaya y Páez de Vaca, Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606446 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarqui 072964800 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 02021800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calles Thomas Constituyentes y Carabobo, Edificio GAD Provincial de Chimborazo, Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 Vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marquez de Mendoza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta Baja, Of. 3 033710094 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soaerí y 24 de mayo 077070480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042088565, 042088519, 042088496, 042088612, 042088613, 042088601, 042088522, 042088563 Bolívar Guaranda García Moreno y Surete; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los Ríos Bababoyos Cda. El Mamay, Calles Twinza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 2793212 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnico de Manabí piso 3 053043711, 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y Calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sphelz; referencia Edificio Santo Domingo Plaza, Tercer piso, oficina 301 02 2745277, 02 2745276 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Ista Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Au. 12 de Febrero 032 536 174 Galápagos Ista Santa Cruz Av. Alasico Northia S/N, Av. 12 de Febrero 032 520 704 Galápagos Ista Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	Si	Emisión de Credencial de Registro de Turismo para Guías Turísticos por actualización de datos, en Continente	Emisión de Credencial de Registro de Turismo para Guías Turísticos por actualización de datos, en Continente	0	0	87%		
39	Emisión del canje de Credencial de Registro de Turismo para Guías Turísticos por concepto de actualización de la denominación, mismo que aplica únicamente para el territorio ecuatoriano continental en cumplimiento al Reglamento de Guías Turísticas.	Trámite orientado a los guías de turismo que cuentan con la Credencial de Registro de Turismo con denominaciones no vigentes y por tanto pueden acceder al canje de la nueva credencial.	En línea Sistema SIETE: 1. Ingresar a https://siete.turismo.gob.ec/ . 2. Crear cuenta en la plataforma SIETE. 3. Ingresar usuario y contraseña. 4. Verificar la denominación actual de su credencial. 5. Enviar la solicitud de canje de credencial. 6. Recibir notificación de solicitud enviada al correo electrónico registrado. 7. Recibir notificación, con el resultado de aprobación o no de la solicitud de credencial de Guía de Turismo vía correo electrónico por parte del Ministerio de Turismo; si el resultado es positivo en dicha comunicación se especificará el valor, proceso de pago, y requerimiento de datos para la facturación electrónica. 8. Realizar pago correspondiente. 9. Remitir comprobante de pago y datos para la factura (Nombres completos, cedula/RUC, dirección, mail, teléfono) al correo electrónico de notificación (guía 7). 10. Recibir código QR para la descarga de la credencial digital de Guía de Turismo mediante correo electrónico.	En línea Sistema SIETE: 1. Recibir la solicitud por parte del usuario a través del sistema SIETE. 2. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Revisar que la información subida por el usuario se encuentre completa y correcta. 3. Director Zonal: Revisar la información emitida por el Técnico de Acreditación y Control Zonal, en el caso de que la información sea correcta aprobar la solicitud; caso contrario procederá a rechazarla. 4. SIETE: Notificar automáticamente la aprobación de la solicitud; así como la solicitud del pago correspondiente. 5. Usuario: Realizar pago. 6. Técnico Financiero Zonal: Validar y emitir factura. 7. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Emitir QR para descarga de la credencial digital a través de la plataforma SIETE.	Lunes a viernes 8H00 a 1630h	1. Guía local USD 52 2. Guía Nacional USD 515 3. Guía Nacional Especializada o Patrimonio Turístico USD 510 3.2. Aventura USD 510	5 (Días) Laborables	Persona Natural Ecuatoriana, Persona Natural Extranjera.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OROFINA MATRIZ PICHINCHA QUITO BRICHOA E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sureño Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Esmeraldas: Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062051446 Carchi Tulán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbio Lago Agrio: Av. Aguayán y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886336 Pichincha Cayambe Paramarivona Norte Km 0.5 vía al Cajon, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Bababoyos, Edificio CAC Azuagues, 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sureño 195-11 y Duflo, equina, Edificio del RUC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tarapaya y Páez de Vaca, Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606446 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarqui 072964800 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 02021800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calles Thomas Constituyentes y Carabobo, Edificio GAD Provincial de Chimborazo, Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 Vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marquez de Mendoza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta Baja, Of. 3 033710094 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soaerí y 24 de mayo 077070480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042088565, 042088519, 042088496, 042088612, 042088613, 042088601, 042088522, 042088563 Bolívar Guaranda García Moreno y Surete; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los Ríos Bababoyos Cda. El Mamay, Calles Twinza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 2793212 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711, 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y Calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sphelz; referencia Edificio Santo Domingo Plaza, Tercer piso, oficina 301 02 2745277, 02 2745276 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Ista Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Au. 12 de Febrero 032 536 174 Galápagos Ista Santa Cruz Av. Alasico Northia S/N, Av. 12 de Febrero 032 520 704 Galápagos Ista Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	Si	Emisión de Credencial de Registro de Turismo para Guías Turísticos por concepto de actualización de la denominación, mismo que aplica únicamente para el territorio ecuatoriano continental en cumplimiento al Reglamento de Guías Turísticas.	Emisión del canje de Credencial de Registro de Turismo para Guías Turísticos por concepto de actualización de la denominación, mismo que aplica únicamente para el territorio ecuatoriano continental en cumplimiento al Reglamento de Guías Turísticas.	0	3	87%		

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, etc.)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, etc.)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
40	Emisión de un Salvoconducto para Tour Líder por el Continente y Galápagos	Este trámite está orientado a las operadoras de turismo que obligatoriamente deben reportar a Tour líderes que acompañarán, gestionarán y apoyarán en el recorrido. En el caso de que un tour líder se encuentre desarrollando actividades fuera de su ámbito de acción o no cuente con un salvoconducto otorgado por la Autoridad Nacional de Turismo, le serán aplicables las sanciones determinadas en la Ley de Turismo.	Pasos a seguir en línea: 1. Acceder a la opción "ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y tiene los respectivos campos obligatorios del formulario digital. 2. Recibir notificación por parte del Ministerio de Turismo como constancia de envío de solicitud. 3. Recibir notificación por parte de los técnicos designados por el Ministerio de Turismo con las observaciones encontradas de ser el caso. 4. Recibir el Salvoconducto de Tour Líder por servicio prestado en Continente y Galápagos, siempre y cuando el establecimiento haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Reglamento específico para este servicio turístico.	Reglamento de Guianza Turística Art. 19. - Requisitos. La agencia de servicios turísticos deberá cumplir con los siguientes requisitos: a) Datos generales del tour líder; b) Información detallada del itinerario del tour a desarrollar; y c) Salvoconducto por cada tour que sea contratado.	En línea: 1. Recibir notificación del portal GOREC, de trámite recibido 2. Revisión de la solicitud 3. Asignar la solicitud ingresada por el usuario, al Técnico delegado a nivel nacional para la gestión y atención de la solicitud 4. Finalizar trámite en GOREC 5. Verificar que el usuario ha obtenido un Salvoconducto para Tour Líder por servicio prestado en Continente y Galápagos aprobado de acuerdo al pedido realizado.	lunes a viernes 8H00 a 18H30	Gratis	3 Días / Laborable	Persona Jurídica Privada, Persona Jurídica - Pública	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO ORICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudora" 02399313 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Esmeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbio Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 9 de diciembre 062881583 Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062896536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 5.5 vía al Cajon, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 07287235 072887089 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo, Edificio CAC Azuagues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Lago Calle Sucre 191-31 Quito, equinoccio. Edificio del MFC 07 2723964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chindipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe. Primer piso 077265466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07 02 47 Juan Y Tarqui 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants Chimborazo Roborosa Primer Constituyente y Carabobo. Edificio GAO Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Píscos Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Manuel de Maza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Maza Antonio Saranigge entre Soledad y 24 de Mayo 072701482 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068611, 042068601, 042068512, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los Ríos Babahoyo Cda. El Mamay, Calle Twintza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los rardos 4ª y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Ténica de Manabí piso 3 03304711 03304734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinosa Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sotelo; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alisaco Northia S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Iabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Site / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión de un Salvoconducto para Tour Líder por el Continente y Galápagos	Emisión de un Salvoconducto para Tour Líder por el Continente y Galápagos	51	806	87%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describe si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	tipos de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, etc.)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio (en línea)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado o	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
41	Emitión de la acreditación de organismos certificadores de habilidades de las modalidades turísticas de aventura para personas jurídicas, públicas o privadas	Este trámite está orientado a las personas jurídicas, públicas o privadas con o sin fines de lucro que deseen ser acreditados como organismos certificadores de habilidades, de personas en la práctica de modalidades de operación turística de aventura, y que se encuentren reconocidas por la Autoridad Nacional de Turismo.	Presencial: Las personas jurídicas, públicas o privadas que requieran ser reconocidas como organismos certificadores de habilidad de modalidades turísticas de aventura, deberán presentar la siguiente documentación: 1. Solicitud escrita a la Subsecretaría de Gestión y Desarrollo requiriendo la acreditación como organismo certificador de habilidad y. 2. Documentación impresa de todos los requisitos solicitados en el artículo 4 del presente instrumento.	privadas podrán ser reconocidas como organismos certificadores de habilidad una vez cumplan la totalidad de los siguientes criterios de acreditación: CRITERIO 1 EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN 1. Número de años de experiencia nacional y/o internacional en la ejecución de cursos en la modalidad de turismo de aventura a las que aplique. REQUISITOS Presentar la hoja de vida de la institución. Se requiere un mínimo de e cinco (5) años de experiencia institucional. Se reconocen como válidos los reconocimientos históricos de experiencia institucional otorgados en su debido momento por las autoridades competentes a sus miembros, socios o afiliados. EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN 2. Acreditación, certificación y/o convenio interinstitucional con al menos una organización (pública o privada) reconocida internacionalmente para la ejecución de cursos en la o las modalidades de turismo de aventura a las que aplique. REQUISITOS Presentar al menos una (1) acreditación, certificación y/o convenio interinstitucional, de acuerdo a las modalidades de aventura a las que aplique. CRITERIO 2 EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN 1. Número de reconocimientos nacionales por empresas públicas, privadas u otros. REQUISITOS Presentar al menos un (1) reconocimiento nacional. Estos pueden ser: cartas de aval, cartas de recomendación, menciones honoríficas. EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN 2. Número de reconocimientos internacionales públicos, privados u otros. REQUISITOS Presentar al menos un (1) reconocimiento internacional de la organización. Estos pueden ser: cartas de aval, cartas de recomendación menciones honoríficas. EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN 3. Número de cursos de formación dictados durante su experiencia institucional. REQUISITOS Presentar un listado de al menos 10 cursos de formación dictados, que contenga la siguiente información general de cada uno de los cursos fecha en la que se impartió el curso lugar, tema, número de participantes, hora de duración. CRITERIO 3 EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN 1. Presentación de la malla curricular o pensum académico, en donde se indique el porcentaje de horas teóricas y prácticas. REQUISITOS Mínimo 400 horas pensum académico, de las cuales 80 horas deberán corresponder a prácticas autónomas, acompañado de un guía especializado en la modalidad. EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN 2. Modalidades de formación (presencial y/o semipresencial) REQUISITOS Plan de formación: perfil de la modalidad de aventura a la que aplica. CRITERIO 4 EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN 1. Presentación del perfil del o los facilitadores que incluya formación profesional y número de años de experiencia como formador / instructor en la modalidad de turismo de aventura. REQUISITOS Presentar un resumen (máximo una página) de la hoja de vida de cada facilitador. EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN 2. Número de cursos de formación que ha impartido el o los facilitadores, en la temática de especialidad. REQUISITOS Presentar respaldos de al menos 5 cursos en la temática de especialidad. EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN 3. Número de instructores requeridos por cada temática / asignatura / módulo. REQUISITOS Al menos 2 por cada temática (un titular y un reemplazo).	Artículo 6.- Procedimiento de acreditación.- Para la acreditación de organismos certificadores de habilidad de las modalidades turísticas de aventura, se seguirá el siguiente procedimiento de acreditación: 1. La Subsecretaría de Gestión y Desarrollo, a través de la Dirección de Calidad y Capacitación Técnica y la Dirección de Productos y Destinos, revisarán y verificarán que la documentación presentada por las personas jurídicas, públicas o privadas que deseen ser reconocidas como organismos certificadores de habilidad de las modalidades turísticas de aventura, cumplan con todos los requisitos establecidos en el artículo 4 del presente ítem(e). 2. La Subsecretaría de Gestión y Desarrollo, en un término no mayor de 15 días laborables, comunicará al interesado mediante Oficio el resultado de su solicitud. 3. La Subsecretaría de Gestión y Desarrollo, mediante Memorando indicará a la Subsecretaría de Regulación y Control los organismos que han sido acreditados, y, 4. La Subsecretaría de Regulación y Control por medio de la Dirección de Registro y Control, será quien solicite a la Coordinación de Planificación que realice la inclusión de las nuevas certificaciones de habilidad de modalidades turísticas de aventura reconocidas en la plataforma digital para acreditación de guías de turismo.	lunes a viernes 8:00 a 18:00	Gratis	8 Días Laborables	Persona Jurídica Persona, Persona Jurídica - Pública	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO ORICINA MATRIZ Pichincha Quito Brozoña E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999313 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Esmeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 9 de diciembre 062881583 Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062896536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 5 vía al Cajón, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 07287255 072887080 Cañar Azuagues Av. 26 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azuagues. 2do. Piso 073760616 ext. 2795, 2796, 2798 Lago Calle Sucre 193 31/ Quito, equinoccio. Edificio del MFC 07272964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chunchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chunchipe. Primer piso 072606466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 073247 Juan y Tarqui 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 / Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hoffmann Chimborazo Roborosa Primer Constituyente y Carabobo. Edificio GAO Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Píscos Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Mariscal de Mariscal y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Naras Antonio Sarmaquillo entre Soledad y 24 de Mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Corrajo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042088565, 042088519, 042088496, 042088562, 042088611, 042088605, 042088612, 042088563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2512149 Los Ríos Babahoyo Cda. El Mamay, Calles Twina Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 2793222 Manabí Portoviejo Avenida de los rardos 4º y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Ténica de Manabí piso 3 03304711 03304714 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinosa larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo 50th; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alisaco Northia SN, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Iabelá Av. Antonio Gil SN, Los Petreles 052 529 152	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	No	"No Aplica" No posee formulario y/o atención personal	Envío del certificado de habilitación de Turismo por Internet para Personas Jurídicas o Públicas	0	0	87%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, etc.)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Figuras de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, etc.)	Servicio Automatizado (S/N)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
42	Atención de requerimientos de asesoramiento en gestión de proyectos, incentivos, acceso, financiamiento, oportunidades de inversión y conectividad con fines turísticos	Trámite orientado a personas naturales o jurídicas para brindar asistencia técnica en incentivos, oportunidades de inversión y/o conectividad con fines turísticos y generar las herramientas enfocadas a la captación de potenciales inversionistas sean éstos nacionales o extranjeros que consideren el país como un mercado propicio y óptimo para la implementación de proyectos de inversión turística en beneficio del sector y desarrollo turístico del país.	Presencial: Acudir a las oficinas del Ministerio de Turismo a nivel nacional Correo electrónico: Remitir el requerimiento por correo electrónico a funcionario mencionado en el contacto.	Presencial: Acudir presencialmente a las Oficinas Técnicas y solicitar el asesoramiento correspondiente	Presencial 1. Atender al usuario y brindar la asistencia técnica en referencia a los proyectos de inversión con fines turísticos. Correo electrónico 1. Recopilar el correo en la Dirección de Inversiones y Conectividad con el pedido de asesoramiento en los proyectos de inversión con fines turísticos. 2. Enviar correo al solicitante en 24 horas con la fecha y hora para realizar el asesoramiento en los proyectos de inversión con fines turísticos.	Lunes a viernes 9:00 a 18:00	Gratis	3 Días Laborables	Persona Jurídica Privada, Persona Jurídica Pública, Persona Natural Ecuatoriana, Persona Natural Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO ORCHINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 02999313 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Emeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-001 y Av. Manabí, piso 2 062960246 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881183 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062866336 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 55 vía al Cajón, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887080 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azuagues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Lago Calle Sucre 191-31 y Quila, equino. Edificio del MTC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chindipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chimipe, Primer piso 072064646 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07 22 4/ Junio y Tarqui 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hoffmann Chimborazo Roborina Primer Constituyente y Garibabo. Edificio GAO Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amadeína 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Mariscal de Marona y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta Baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068601, 042068622, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los Rios Babahoyo Cda. El Mamay, Calles Twinza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 2793922 Manabí Portoviejo Avenida de los riosds s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 030304711 0304714 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sábete; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alacáiz Northa S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Atención de requerimientos de asesoramiento en gestión de proyectos, incentivos, acceso, financiamiento, oportunidades de inversión y conectividad con fines turísticos	Atención de requerimientos de asesoramiento en gestión de proyectos, incentivos, acceso, financiamiento, oportunidades de inversión y conectividad con fines turísticos	0	1	91%
43	Atención de requerimientos de asesoramiento y difusión de la Normativa Turística	Trámite orientado a personas jurídicas: privadas y públicas, y personas naturales en general (nacionales y extranjeras) que requieren asesoramiento en temas vinculados a la Normativa Turística regulada por el Ministerio de Turismo, con la finalidad de fortalecer la comprensión y aplicación del marco legal turístico por parte de la ciudadanía.	Paso a seguir en línea: 1. Acceder a la opción "ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital. 2. Ingresar información solicitada en el formulario digitalizado 3. Enviar solicitud a través de GOB.EC. 4. Recibir notificación del portal GOB.EC. de trámite enviado	En línea: 1. Solicitar de asesoramiento, mediante GOB.EC. Presencial: 1. Visita a planta central o en las oficinas zonales del Ministerio de Turismo a nivel nacional.	En línea 1. Recibir notificación del portal GOB.EC. de trámite recibido 2. Revisión de la solicitud 3. Revisar disponibilidad y vigencia de la Normativa requerida 4. Remitir la Normativa requerida 5. Finalizar trámite en GOB.EC. Presencial: 1. Recibir la solicitud del requerimiento de información correspondiente a la Normativa 2. Revisar disponibilidad y vigencia de la Normativa requerida 3. Remitir requerimiento mediante correo electrónico adjuntando el documento solicitado	Lunes a viernes 9:00 a 18:00	Gratis	4 Horas Laborables	Persona Jurídica Privada, Persona Jurídica Pública, Persona Natural Ecuatoriana, Persona Natural Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO ORCHINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 02999313 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Emeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-001 y Av. Manabí, piso 2 062960246 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881183 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062866336 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 55 vía al Cajón, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887080 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azuagues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Lago Calle Sucre 191-31 y Quila, equino. Edificio del MTC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chindipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chimipe, Primer piso 072064646 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07 22 4/ Junio y Tarqui 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hoffmann Chimborazo Roborina Primer Constituyente y Garibabo. Edificio GAO Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amadeína 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Mariscal de Marona y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta Baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068601, 042068622, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los Rios Babahoyo Cda. El Mamay, Calles Twinza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 2793922 Manabí Portoviejo Avenida de los riosds s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 030304711 0304714 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sábete; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alacáiz Northa S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Atención de requerimientos de asesoramiento en gestión de la Normativa Turística	Atención de requerimientos de asesoramiento en gestión de la Normativa Turística	0	0	91%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se describe los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipos de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para acceder a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, etc.)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
44	Atención de requerimientos de asesoramiento técnico para la acreditación turística de actividades, modalidades y servicios turísticos.	Trámite orientado a la ciudadanía que tiene por objeto brindar asistencia técnica al prestador de servicios, para la obtención del Registro de Turismo en actividades, modalidades y servicios turísticos. El asesoramiento facilita al usuario la obtención del registro de turismo, así como la obtención de la licencia de guías de turismo y la posterior inclusión en el catastro turístico nacional de establecimientos turísticos y guías de turismo.	<p>Pasos a seguir de manera presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> Asistir a las oficinas de Planta Central o Direcciones Zonales de Ministerio de Turismo, y solicitar asesoramiento al técnico de la Dirección/ Unidad Zonal de Acreditación y Control a nivel nacional. Exponer requerimiento e inquietudes al Técnico designado para la asesoría. Recibir el asesoramiento conforme lo requerido, por parte del Técnico del Ministerio de Turismo. <p>Pasos a seguir por correo electrónico:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitar asesoramiento mediante correo electrónico dirigido a info.ministerio@turismo.gob.ec o guias@turismo.gob.ec Recibir asesoramiento de la consulta o inquietud, por parte del Técnico del Ministerio de Turismo. 	<p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir al usuario en las oficinas de Planta Central o Direcciones Zonales de Ministerio de Turismo Escuchar el requerimiento e inquietudes del usuario Brindar el asesoramiento conforme requerimiento del usuario Enviar de ser necesario la normativa asociada al requerimiento del usuario vía correo electrónico. <p>Correo electrónico:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud de asesoramiento a través de correo electrónico. 	<p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir al usuario en las oficinas de Planta Central o Direcciones Zonales de Ministerio de Turismo Escuchar el requerimiento e inquietudes del usuario Brindar el asesoramiento conforme requerimiento del usuario Enviar de ser necesario la normativa asociada al requerimiento del usuario vía correo electrónico. <p>Correo electrónico:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir solicitud de asesoramiento para la obtención del Registro de Turismo, vía correo electrónico. Preparar y remitir la información conforme requerimiento del usuario, en respuesta al correo electrónico de solicitud. 	Lunes a viernes 8H00 a 16H30	Gratuito	8 Horas Laborables	Persona Jurídica, Privada, Persona Jurídica, Pública, Persona Natural, Ecuadoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PRONINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO ORICNA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1 24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre No. 14 72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Emmerdes Av. del Pacifico - Malecón de Puyo las Palmas 062051446 Carchi Tulcan Guayaquil No. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbio Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Ortelana El Coca Juan Montalvo No. 38-10 entre Av. 6 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Píñochi Cayambe Parameritana Norte Km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Nipotes Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 072887255 072887089 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azuagues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191 31 y Quito, esquina. Edificio del RNC 07 2572964 ext. 2780 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tarapaya Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072604646 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07 22 de Junio y Tarqui 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01 18 y Rocafuerte 032621800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfast Chimborazo Roboramba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAO Provincial de Chimborazo. Primer piso 032846662 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amapachita 032884655 Cotacapi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta Baja, Of. 3 033730906 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Compañero referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 042086515, 042086519, 042086495, 042086542, 042086513, 042086501, 042085522, 04208563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los Rios Babahoyo Cda. El Mamay, Calles Twinza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 033043711, 033043724 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Lamea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana D4 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sobale; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 03 2745727, 03 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 300, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alasido Northa S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 174 Galápagos Isla Ibañeta Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) / Correo electrónico	Si	Atención de requerimientos de asesoramiento técnico para la acreditación turística de actividades, modalidades y servicios turísticos	1	3	87%	
45	Atención de requerimientos de asesoramiento sobre Bienestar y Seguridad Turística	Trámite orientado a brindar asesoría y/o asistencia técnica en temas vinculados a la seguridad de la actividad turística a la ciudadanía y generar herramientas enfocadas a la prevención de riesgos y seguridad de destinos turísticos; así como en temas de denuncia turística.	<p>Pasos a seguir en línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y rellene los respectivos campos obligatorios del formulario digital Recibir al correo electrónico el comprobante de solicitud enviada Recibir el asesoramiento solicitado <p>Pasos a seguir de manera presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> Asistir a las oficinas de Planta Central o Direcciones Zonales de Ministerio de Turismo con el funcionario designado de la Dirección de Protección al Usuario de Servicios Turísticos Exponer requerimiento e inquietudes al técnico designado para la asesoría Una vez recibida la consulta o inquietud de la persona usuaria se da respuesta en ese momento o se ser necesaria vía correo electrónico <p>Pasos a seguir por canales adicionales:</p> <ol style="list-style-type: none"> Enviar mediante correo electrónico a denuncia@turismo.gob.ec Realizar la consulta o inquietud de la persona usuaria. <p>Nota: Para asesoramiento y atención respecto a denuncias turísticas, por favor remitir su solicitud al siguiente correo electrónico: denuncia@mtturismo.gob.ec.</p>	<p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir al usuario en las Oficinas Técnicas, y delegar al funcionario de la Dirección de Protección al Usuario de Servicios Turísticos Escuchar el requerimiento e inquietudes del usuario Explicar y enviar de ser necesario la Normativa asociada al requerimiento del usuario <p>Canales adicionales:</p> <ol style="list-style-type: none"> Correo electrónico de solicitud de asesoramiento 	<p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir notificación del portal GOB.EC, del trámite recibido Contactar al usuario solicitante realizar asesoramiento en temas de bienestar y seguridad turística Finalizar trámite en GOB.EC 	Lunes a viernes 8H00 a 16H30	Gratuito	3 Día(s) Laborables	Persona Jurídica, Privada, Persona Jurídica, Pública, Persona Natural, Ecuadoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PRONINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO ORICNA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1 24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre No. 14 72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Emmerdes Av. del Pacifico - Malecón de Puyo las Palmas 062051446 Carchi Tulcan Guayaquil No. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbio Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Ortelana El Coca Juan Montalvo No. 38-10 entre Av. 6 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Píñochi Cayambe Parameritana Norte Km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Nipotes Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 072887255 072887089 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azuagues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191 31 y Quito, esquina. Edificio del RNC 07 2572964 ext. 2780 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tarapaya Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072604646 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07 22 de Junio y Tarqui 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01 18 y Rocafuerte 032621800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfast Chimborazo Roboramba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAO Provincial de Chimborazo. Primer piso 032846662 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amapachita 032884655 Cotacapi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta Baja, Of. 3 033730906 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Compañero referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 042086515, 042086519, 042086495, 042086542, 042086513, 042086501, 042085522, 04208563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los Rios Babahoyo Cda. El Mamay, Calles Twinza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 033043711, 033043724 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Lamea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana D4 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sobale; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 03 2745727, 03 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 300, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alasido Northa S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 174 Galápagos Isla Ibañeta Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) / Correo electrónico	Si	Atención de requerimientos de asesoramiento sobre Bienestar y Seguridad Turística	0	0	91%	

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio.)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, etc.)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, Chat en línea, contacto center, call center, etc.)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado o	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
46	Atención de requerimientos de asesoramiento para el acceso al financiamiento para el emprendimiento, en mejores prácticas empresariales, sostenibilidad, calidad e innovación para el fortalecimiento de negocios turísticos y a los actores de la cadena de económica productiva del sector turístico	Trámite orientado a brindar asesoría a personas naturales o jurídicas del sector turístico quienes cuenten con iniciativas privadas de negocios turísticos, que busquen fortalecer prácticas empresariales e innovación, que busquen acceso a fuentes de financiamiento.	Presencial: Acudir a las oficinas del Ministerio de Turismo a nivel nacional. Correo electrónico: Remitir el requerimiento por correo electrónico al funcionario mencionado en el contacto.	Presencial: 1. Solicitar asesoramiento en las oficinas del Ministerio de Turismo a nivel nacional. Canales adicionales: 1. Correo electrónico de solicitud de asesoramiento	Presencial: 1. Recibir al usuario en las Oficinas Técnicas, y delegar al funcionario de la Dirección de Fomento Turístico 2. Escuchar el requerimiento e inquietudes del usuario 3. Explicar y enviar de ser necesario la Normativa asociada al requerimiento del usuario. Correo electrónico: 1. Recibir notificación para realizar el asesoramiento sobre financiamiento para el emprendimiento de la cadena de económica productiva del sector turístico. 2. Contactar al usuario solicitante. 3. Realizar asesoramiento sobre el acceso al financiamiento para el emprendimiento.	Lunes a viernes 8H00 a 16H30	Gratis	3 Días/Laborables	Persona Jurídica- Privada, Persona Natural- Ecuatoriana, Persona Natural- Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional.	PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO Pichincha Quito Briceño E1-24 Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Formulario de inscripción de requerimiento de asesoramiento para el emprendimiento en mejores prácticas empresariales sostenibilidad calidad e innovación para el fortalecimiento de negocios turísticos y a los actores de la cadena de económica productiva del sector turístico	Acceso al sitio web de requerimiento de asesoramiento para el emprendimiento en mejores prácticas empresariales sostenibilidad calidad e innovación para el fortalecimiento de negocios turísticos y a los actores de la cadena de económica productiva del sector turístico	0	0	91%
47	Atención de requerimientos de asesoramiento al sector público y privado para el desarrollo de oferta turística por línea de producto, en la zona geográfica de su competencia	La oferta turística se define como el conjunto de productos y servicios asociados a un determinado espacio geográfico y socio-cultural y que poseen un determinado valor o atractivo turístico. La línea de producto se entiende a la tipología turística a la que se enfoca su trámite es decir: Turismo Cultural, Aventura, Deportivo, Sol y Playa, Naturaleza, Salud, Turismo Comunitario, Turismo de Eventos y Convenciones, otras.	Presencial: 1. Asistir a las oficinas de las Direcciones Zonales del Ministerio de Turismo. 2. Entregar la solicitud de asesoramiento para el desarrollo de oferta turística por línea de producto. 3. Una vez recibida la solicitud, la Dirección Zonal evaluará del requerimiento de producto y, de ser el caso, remitirá la respuesta posteriormente vía correo electrónico.	Presencial: Solicitud de asesoramiento en la cual se debe detallar la intención del proyecto desarrollo de oferta turística por línea de producto, dirigida a la Autoridad Nacional de Turismo. Correo electrónico: 1. Recibir al usuario en las Oficinas Técnicas, y delegar al funcionario para atender solicitud de asesoramiento 2. Recibir el requerimiento de asesoramiento 3. Asesorar al usuario respecto al desarrollo de oferta turística por línea de producto y, de ser necesario emitir información al usuario vía correo electrónico.	Lunes a viernes 8H00 a 16H30	Gratis	15 Días/Laborables	Persona Jurídica- Privada, Persona Jurídica- Pública, Persona Natural- Ecuatoriana, Persona Natural- Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional.	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1: Imbabura Barrera Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Esmeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Cariño Tulcán Guayaquil Nro. 39-208 y Av. Mamabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguariño y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orrellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062866316 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azaúz Cuernavaca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azuagues. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 193-31 y Quito, esquina. Edificio del INC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vasca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarqui 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hoffmann Chimborazo Roboré Primera Constituyente y Garibó. Edificio GAD Provincial de Chimborazo, Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amadónica 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC. El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Maca Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 04208565, 04208519, 04208496, 04208652, 04208613, 04208601, 04208622, 04208653 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2515149 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twinza y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los rardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 033043711, 03304374 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana de 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzetti Sñchez; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alvaro Northa S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Ibañeta Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	No	"No Aplica" No posee formulario y la atención es personal	Acceso al sitio web de requerimiento de asesoramiento al sector público y privado para el desarrollo de oferta turística por línea de producto, en la zona geográfica de su competencia	0	0	100%	
48	Inscripción en cursos de capacitación en el ámbito turístico	Trámite orientado a usuarios del sector turístico que requieren cursos de capacitación en las modalidades online o presencial, con el propósito de mejorar la prestación de servicios y potenciar sus conocimientos técnicos, habilidades, y actitudes en el desempeño de sus actividades.	Capacitación presencial: 1. Enviar un oficio o mail a la Dirección de Fomento Turístico del Ministerio de Turismo solicitando la necesidad de capacitación. (fomento@turismo.gob.ec) Capacitación correo electrónico: 1. Remitir la solicitud de necesidad de capacitación mediante correo electrónico: renato.cevallos@turismo.gob.ec; fomento@turismo.gob.ec de la Dirección de Fomento 2. Recibir información requerida por parte del Ministerio de Turismo Capacitación en línea: 1. Ingresar a la opción "Ir a trámite en línea" que le llevará a la página https://capacitacion.turismo.gob.ec, en la página se despliegan tres opciones que son: "Ingreso a la Plataforma de Capacitación" al dar clic este botón dirige a la plataforma de Capacitación; en el siguiente botón "Cronograma de Capacitación 2021" se encuentra la oferta de capacitación (cursos y fechas), luego ingresar en la opción "Portal de Ingreso a la Plataforma", mostrará los pasos para ingresar en la plataforma de capacitación. 2. Luego de llenar el formulario, se enviará las claves de acceso, usuario y contraseña al correo registrado por el participante. 3. Ingresar al portal de capacitación: capacitacion.turismo.gob.ec o Moodle o en el botón "Cursos Virtuales de Formación Turística" con las credenciales otorgadas por el Ministerio de Turismo. 4. Participar en las actividades propuestas tales como: videos, entores, documentos, actividades interactivas, foros, tareas y completar la calificación para aprobar el curso. 5. Recibir certificado de capacitación que podrá ser descargado luego de aprobar el curso.	Capacitación presencial o correo electrónico: 1. Oficio o mail a la Dirección de Fomento Turístico del Ministerio de Turismo solicitando la necesidad de capacitación. (fomento@turismo.gob.ec) Capacitación en línea: 1. Solicitud de requerimiento de capacitación a través de la opción "Ir a trámite en línea" en la presente página. Correo electrónico: 1. Recibir el correo en la Dirección de Fomento con el pedido de la necesidad de capacitación. 2. Enviar correo al solicitante en 35 horas con el curso y cronograma Capacitación vigentes, adjunto. En línea: No aplica	Lunes a viernes 8H00 a 16H30	Gratis	15 Horas/Laborables	Persona Jurídica- Privada, Persona Jurídica- Pública, Persona Natural- Ecuatoriana, Persona Natural- Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional.	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1: Imbabura Barrera Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Esmeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Cariño Tulcán Guayaquil Nro. 39-208 y Av. Mamabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguariño y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orrellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062866316 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azaúz Cuernavaca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azuagues. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 193-31 y Quito, esquina. Edificio del INC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vasca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarqui 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hoffmann Chimborazo Roboré Primera Constituyente y Garibó. Edificio GAD Provincial de Chimborazo, Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amadónica 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC. El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Maca Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 04208565, 04208519, 04208496, 04208652, 04208613, 04208601, 04208622, 04208653 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2515149 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twinza y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los rardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 033043711, 03304374 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana de 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzetti Sñchez; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alvaro Northa S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Ibañeta Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Formulario de inscripción en cursos de capacitación en el ámbito turístico	Inscripción en cursos de capacitación en el ámbito turístico	0	0	91%	

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, etc.)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
49	Atención a Denuncias, Quejas y Reclamos reportadas por turistas nacionales y extranjeros	El trámite está orientado a la atención de denuncias, quejas y reclamos reportados por las personas usuarias de servicios turísticos sean estas nacionales o extranjeras, quienes pueden presentar su inconformidad o insatisfacción con respecto a los servicios turísticos recibidos por parte de los prestadores o establecimientos del sector turístico.	Cómo acceder al servicio: 1. Acceder a la opción "V al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llenar los campos del formulario digital. 2. Ingresar información solicitada en el formulario digitalizado 3. Enviar solicitud a través de GOB.EC. 4. Recibir notificación por parte del Ministerio de Turismo como constancia de envío de solicitud. 5. Agendar reunión entre las dos partes para llegar a un acuerdo. Paso a seguir de manera presencial: 1. Ingresar información solicitada en el formulario digitalizado 2. Acudir al Ministerio de Turismo Matriz, Direcciones Zonales u Oficinas Técnicas más cercanas para presentar la denuncia, queja o reclamo. 3. Analizar la información remitida por el usuario, se contacta con el prestador de servicios. 4. Agendar reunión entre las dos partes para que las partes puedan llegar a un acuerdo. Correo electrónico: 1. Enviar vía correo electrónico a denuncias@turismo.gob.ec	En línea: *Formulario de solicitud si el trámite lo realiza en línea. Presencial: *Formulario de atención de denuncias quejas y reclamos que se encuentra en el campo de "Formatos y anexos", si se lo realiza de manera presencial Correo electrónico: *Formulario de atención de denuncias quejas y reclamos que se encuentra en el campo de "Formatos y anexos, enviar vía correo electrónico a denuncias@turismo.gob.ec	En línea, correo electrónico, presencial: 1. Recopilar la denuncia, queja o reclamo con los respaldos correspondientes (contratos, facturas, vouchers, comprobantes de pago). 2. Revisar por parte de la autoridad de turismo el caso y los documentos de respaldo para determinar si la materia es competencia del Ministerio de Turismo. Si no corresponde a esta Cartera de Estado, se remitirá a la institución competente. 3. El Ministerio de Turismo se contactará con el representante legal o propietario del establecimiento turístico para darle a conocer la denuncia ingresada a esta Cartera de Estado. 4. Solicitar al representante legal o propietario del establecimiento turístico un correo electrónico para reenviarle la denuncia y pedir aclaración de la misma a fin de dar una solución al inconveniente. 5. Remite por parte del denunciante una respuesta formal por escrito de la denuncia al Ministerio de Turismo. 6. Convocar por parte del Ministerio de Turismo a una reunión para generar los acuerdos entre las 2 partes (representante legal/propietario y denunciante), y elaborar un Acta de solución directa de conflictos, que será favorable o desfavorable que deberá estar firmada por el representante legal/propietario y denunciante. 7. Si no se llega a un acuerdo, se iniciará el proceso administrativo sancionatorio correspondiente, de ser el caso	Lunes a viernes 8h00 a 16h30	Gratuito	30 Horario Laborable	Persona Jurídica Privada, Persona Jurídica Pública, Persona Natural Ecuatoriana, Persona Natural Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Píchincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Lisuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Emeraldas Av. del Pacífico - Malcón de Playa Las Palmas 06201444 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 06296004 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguariño y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886336 Riobamba Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azuagues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe. Primer piso 07206466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07 232/ Junín Y Tarquí 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hoffmann Chimborazo Roboré Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amaluáncá 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Maca Antonio Samaniego entre Soaati y 24 de mayo 072701400 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042088565, 042088496, 042088612, 042088613, 042088601, 042088522, 042088563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los Rios Babahoyo Cda. El Mamay, Calles Twinza Y Malcón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los riosds s/n y 15 de abril referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 03343711, 03343734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinosa Larrea y calle Quinta, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana de 272804 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sábete, referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alcaico Northa S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Ibañeta Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (SÍ) / Portal Web / Aplicación web / Correo electrónico	Atención a Denuncias, Quejas y Reclamos reportados por turistas nacionales y extranjeros	Atención a Denuncias, Quejas y Reclamos reportados por turistas nacionales y extranjeros	1	4	48%	
50	Emisión de Informes de Viabilidad Técnica para proyectos de inversión o desarrollo turístico para Personas Naturales, Personas Jurídicas o Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales	Trámite orientado a personas naturales o jurídicas que busquen suscribir un contrato de inversión con el Estado ecuatoriano, para acceder a beneficios tributarios, considerados como personales inversionistas cuya inversión supere 1.000.000 USD y de al menos 250.000 USD el primer año.	En línea: *Informes de viabilidad técnica para proyectos de inversión para Personas Jurídicas y Naturales a) Aceptación del trámite para la suscripción del Contrato de inversión por parte del MPCEIP. b) Encontrarse al día en sus obligaciones tributarias, patronales y societarias Informes de viabilidad técnica para proyectos de desarrollo para Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales a) Oficio dirigido a la Autoridad Nacional de Turismo Trámite orientado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de todo el país que deseen obtener el informe de viabilidad turística con la finalidad acceder al producto financiero ofertado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.F (BDE), de tal forma que se pueda efectuar la inversión turística pública.	Paso a seguir en línea: 1. Acceder a la opción "V al trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital, y enviar la solicitud. 2. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada Municipal 3. Recibir Informes de viabilidad técnica a) Oficio dirigido a la Autoridad Nacional de Turismo b) Ficha de viabilidad turística conforme Acuerdo Ministerial No. 030 del 03 de agosto 2020	En línea: 1. Recibir notificación a través del portal GOB.EC, bandeja de trámites pendientes/pendidos 2. Revisar detalle de la solicitud 3. Preparar y remitir la información 4. Finalizar trámite en GOB.EC	Lunes a viernes 8h00 a 16h30	Gratuito	15 Días Laborable	Persona Jurídica Privada, Persona Jurídica Pública, Persona Natural Ecuatoriana, Persona Natural Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Píchincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Lisuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Emeraldas Av. del Pacífico - Malcón de Playa Las Palmas 06201444 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 06296004 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguariño y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886336 Riobamba Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azuagues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe. Primer piso 07206466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07 232/ Junín Y Tarquí 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hoffmann Chimborazo Roboré Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amaluáncá 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Maca Antonio Samaniego entre Soaati y 24 de mayo 072701400 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042088565, 042088519, 042088496, 042088612, 042088613, 042088601, 042088522, 042088603 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los Rios Babahoyo Cda. El Mamay, Calles Twinza Y Malcón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los riosds s/n y 15 de abril referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 03343711, 03343734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinosa Larrea y calle Quinta, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana de 272804 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sábete, referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alcaico Northa S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Ibañeta Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (SÍ) / Portal Web / Aplicación web / Correo electrónico	Emisión de Informes de Viabilidad Técnica para proyectos de inversión o desarrollo turístico para Personas Naturales, Personas Jurídicas o Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales	Emisión de Informes de Viabilidad Técnica para proyectos de inversión o desarrollo turístico para Personas Naturales, Personas Jurídicas o Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales	0	0	100%	

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio.)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para dirección a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, etc.)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
53	Emisión del Catálogo Turístico Nacional de actividades, modalidades, turísticos y Centros Comunitarios	Trámite enfocado a la emisión del catastro turístico nacional de establecimientos en las actividades turísticas (alojamiento turístico, alimentos y bebidas, transporte turístico, agencias de viajes, parques de atracción estable, intermediación y centros de turismo comunitario), con el propósito de otorgar a la ciudadanía en general información respecto a cantidad, tipos, categorías, clasificaciones, ubicación, etc.	Paso a seguir en línea: 1. Acceder a la opción "ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital. 2. Ingresar información solicitada en el formulario digitalizado. 3. Enviar solicitud a través de GOB.EC. 4. Recibir notificación del portal GOB.EC, de trámite enviado. Correo electrónico: 1. Remitir información al siguiente correo electrónico: catastro@turismo.gob.ec 2. Recibir información requerida por parte del Ministerio de Turismo.	Requisitos en línea: - Enviar requerimiento de través del botón "ir al trámite en línea" que se encuentra en la parte superior derecha o al final de la presente página. Requisitos correo electrónico: - Solicitudes del catastro correspondiente, vía correo electrónico en la que se indique que tipo de información requiere, que ámbito de cobertura y con que fin.	En línea: 1. Recibir notificación del portal GOB.EC, del trámite recibido. 2. Elaborar el producto. 3. Enviar al usuario y finalizar trámite en GOB.EC. Correo electrónico: 1. Recibir solicitud de necesidad. 2. Procesar y enviar información solicitada.	Lunes a viernes 8H00 a 18H30	Gratis	16 Horas Laborables	Persona Jurídica- Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Píñucha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 02399933 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Barra Sureño Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Emmeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062051446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al hotel Joya de la Selva 062886336 Píñucha Cayambe Parameritana Norte Km 0.5 vía al Cajon, Centro Comercial Nápoles Shopping 023185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azuagues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191.31 y Quito, esquina. Edificio del RNC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chindipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 - 2778 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hafflants Chimborazo Roboramba Primer Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amalués 032846655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta Baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Sarmiento entre Soaol y 24 de mayo 07701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia, Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042088565, 042088519, 042088496, 042088562, 042088613, 042088501, 042088522, 042088563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los Ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twinza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los rardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 033043711, 033043724 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana D4 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sotelo; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Ista Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Ista San Cristóbal Av. Alacáiz Northia S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Ista Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión del Catálogo Turístico Nacional de Actividades, Modalidades, Turísticas y Centros Comunitarios	Emisión del Catálogo Turístico Nacional de Actividades, Modalidades, Turísticas y Centros Comunitarios	6	26	92%
54	Emisión del catálogo de productos, inventario de facilidades y atractivos turísticos de sus emprendimientos.	Trámite que brinda información respecto al catálogo de productos, inventario de facilidades y atractivos turísticos con el propósito de promocionar al país o incrementar las habilidades competitivas de sus emprendimientos.	En línea: 1. Acceder a la opción "ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital. 2. Ingresar información solicitada en el formulario digitalizado. 3. Enviar solicitud a través de GOB.EC. 4. Recibir notificación del portal GOB.EC, de trámite enviado. Presencial: 1. Acudir a las oficinas del Ministerio de Turismo a nivel nacional. 2. Entregar oficina con solicitud. Correo electrónico: 1. Remitir solicitud de informacional siguiente correo electrónico: direccion_productos@turismo.gob.ec 2. Recibir información requerida por parte del Ministerio de Turismo	Solicitud del catálogo de productos, inventario de facilidades o atractivos turísticos.	En línea: 1. Recibir notificación del portal GOB.EC, del trámite recibido. 2. Elaborar el producto. 3. Enviar al usuario y finalizar trámite en GOB.EC. Presencial: 1. Recibir el Oficio de solicitud de actualización. 2. Verificar y procesar la información. Correo electrónico: 1. Recibir solicitud de necesidad. 2. Procesar y enviar información solicitada.	Lunes a viernes 8H00 a 18H30	Gratis	12 Horas Laborables	Persona Jurídica- Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Píñucha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 02399933 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Barra Sureño Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Emmeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062051446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al hotel Joya de la Selva 062886336 Píñucha Cayambe Parameritana Norte Km 0.5 vía al Cajon, Centro Comercial Nápoles Shopping 023185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azuagues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191.31 y Quito, esquina. Edificio del RNC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chindipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 - 2778 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hafflants Chimborazo Roboramba Primer Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amalués 032846655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta Baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Sarmiento entre Soaol y 24 de mayo 07701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia, Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042088565, 042088519, 042088496, 042088562, 042088613, 042088501, 042088522, 042088563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los Ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twinza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los rardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 033043711, 033043724 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana D4 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sotelo; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Ista Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Ista San Cristóbal Av. Alacáiz Northia S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Ista Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión del Catálogo de Productos, Inventario de Facilidades y Atractivos Turísticos	Emisión del Catálogo de Productos, Inventario de Facilidades y Atractivos Turísticos	1	22	92%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, etc.)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
55	Emisión de información estadística y económica del sector turístico local y nacional	Estadísticas de la actividad turística puestas a disposición de usuarios internos y externos vinculados y/o interesados en el sector, con el fin de contribuir al análisis del turismo, a sustentar proyectos de desarrollo, diseño de política pública y temas investigativos relacionados al turismo nacional. Información disponible en la web institucional www.turismo.gob.ec , banner visualizador de información Turística del Ecuador, en donde se encontrará estadísticas de demanda, oferta turística e indicadores económicos del sector, entre otros.	En línea: 1. Ingresar a: a) www.turismo.gob.ec banner Visualizador de Información Turística del Ecuador b) https://ecuador.travel sección "Sobre Ecuador" cifras turísticas c) https://servicios.turismo.gob.ec/visualizador 2. Ubicar información requerida Correo electrónico: 1. Enviar el requerimiento de información estadística al correo electrónico: informacion.analisis@turismo.gob.ec	Requisitos Obligatorios: Ingresar a una de las páginas web oficiales del Ministerio de Turismo a) Ingresar a: http://www.turismo.gob.ec/ dirigirse al Visualizador de Información Turística del Ecuador b) Ingresar a: https://ecuador.travel/ sección "Sobre Ecuador" cifras turísticas c) Ingresar a: https://servicios.turismo.gob.ec/visualizador Correo electrónico: 1. Remitir la solicitud de necesidad mediante correo electrónico: informacion.analisis@turismo.gob.ec de la Dirección de Información Turística y Análisis Económico.	En línea: No aplica Correo electrónico: 1. Identificar tipo de requerimiento ingresado por correo electrónico a la Dirección de Información Turística y Análisis Económico 2. En caso que la información se encuentre en las páginas web del Ministerio de Turismo, se procede a comunicar al usuario la ubicación de su requerimiento 3. Remitir información adicional o instrucciones sobre el manejo de las páginas web del Ministerio de Turismo	Lunes a viernes 8H00 a 16H30	Gratis	60 Minutos Laborables	Persona Jurídica Privada, Persona Jurídica - Pública Persona Natural Ecuatoriana, Persona Natural Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Brincón E3-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión de información estadística y económica del sector turístico local y nacional	Emisión de información estadística y económica del sector turístico local y nacional	0	0	92%
56	Emisión del catálogo de la oferta turística del destino Ecuador	Este trámite está orientado a todos los ciudadanos que requieran solicitar el catálogo de la oferta turística del destino Ecuador con propósitos turísticos.	Paso a seguir en la web promocional: 1. Ingresar a la página web http://www.viajeecuador.com.ec/ y dirigirse a la sección de "DESTINOS" (Turistas nacionales) 2. Ingresar a la página web https://www.ecuador.travel/ y dirigirse a la sección "PLANIFICA TU VIAJE" (Turistas internacionales) Paso a seguir en línea: 1. Enviar el requerimiento a través del botón "Ir a trámite en línea" que se encuentra en la parte superior derecha a final de la presente página. 2. Acceder a la opción de "Destinos" para turistas nacionales. 3. Seleccionar región/destino según lo deseado 4. Visualizar información Correo electrónico: 1. Remitir solicitud de necesidad mediante correo electrónico: sonia.dominguez@turismo.gob.ec de la Dirección de Promoción 2. Recibir información requerida por parte del Ministerio de Turismo	Correo electrónico: Remitir un correo electrónico con el requerimiento.	Web promocional: No aplica En línea: No aplica Correo electrónico 1. Recopilar el correo en la Dirección de Promoción con el requerimiento del Catálogo de la Oferta Turística 2. Enviar correo al solicitante en 24 horas con el portafolio de proyectos de inversión turística adjunto	Lunes a viernes 8H00 a 16H30	Gratis	2 Días Laborables	Persona Jurídica Privada, Persona Jurídica - Pública Persona Natural Ecuatoriana, Persona Natural Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Brincón E3-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión del catálogo de la oferta turística del destino Ecuador	Emisión del catálogo de la oferta turística del destino Ecuador	0	0	92%
57	Emisión de Portafolio de Inversiones turísticas	Trámite dirigido a potenciar inversiones nacionales e extranjeras que deseen colocar sus recursos en el territorio ecuatoriano para el desarrollo de proyectos turísticos. Consiste en la emisión del portafolio de oportunidades de inversión turística conformado por proyectos turísticos, infraestructura, terrenos y predios, que posibiliten una adecuada identificación de áreas y regiones estratégicas para el desarrollo de inversiones de alto impacto. Ecuador presenta un mercado turístico creciente que sumado a sus contrastes naturales, culturales y al esfuerzo del gobierno por convertir al Ecuador en un país competitivo y estable, presenta atractivas oportunidades de inversión en distintas regiones y en un variado portafolio de proyectos públicos y privados.	Paso a seguir en línea: 1. Acceder a la opción "Ir a trámite en línea" que dirige a la página Invest Ecuador Tourism- oportunidades de inversión turística. 2. Acceder a la opción de "Ver todo nuestro mapa de oportunidades de inversión". 3. Escoger la provincia dentro del mapa de oportunidades de inversión. Correo electrónico: 1. Remitir la solicitud de necesidad mediante correo electrónico: invececuador@turismo.gob.ec de la Dirección de Inversiones 2. Recibir información requerida por parte del Ministerio de Turismo	En línea: No aplica Correo electrónico 1. Recopilar el correo en la Dirección de Inversiones y Conectividad con el pedido del portafolio de proyectos de inversión turística. 2. Enviar correo al solicitante en 24 horas con el portafolio de proyectos de inversión turística adjunto	En línea: No aplica Correo electrónico 1. Recopilar el correo en la Dirección de Inversiones y Conectividad con el pedido del portafolio de proyectos de inversión turística. 2. Enviar correo al solicitante en 24 horas con el portafolio de proyectos de inversión turística adjunto	Lunes a viernes 8H00 a 16H30	Gratis	24 Horas Laborables	Persona Jurídica Privada, Persona Jurídica - Pública Persona Natural Ecuatoriana, Persona Natural Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Brincón E3-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Barrera Sucre No. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Esmeraldas Av. del Pacifico - Maldonado de Playa Las Patillas 06201446 Cantón Tulcan Guayaquil No. 39-008 y Av. Amalaba, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguariño y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Caca Juan Montalvo No. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886336 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuzco Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 07287255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe. Primer piso 07306466 ext. 2735 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07 22 e/ Junín y Tarquí 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Baños Calle Thomas Hartnett Tungurahua Baños Guayaquil 01 38 / Rocafuerte 032821800 ext. 2950 Chimborazo Roboramba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 023946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campusa Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito. Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033735594 Morona Santiago Ciudad de Maca Antonio Smaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 04208655, 04208651, 04208496, 04208652, 04208653, 04208650, 04208622, 04208653 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 3513149 Los Ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twinza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusion Económica Y Social- MIES 05 2739522 Manabí Portoviejo Avenida de los ruidos s/n y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711, 05304374 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana D4 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sotelo; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 303 02 3745727, 02 3745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galapagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de febrero 012 526 174 Galapagos Isla San Cristóbal Av. Alvaro Noriega 50, Av. 12 de febrero 012 520 704 Galapagos Isla Ibañeta Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 012 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión de Portafolio de Inversiones turísticas	Emisión de Portafolio de Inversiones turísticas	0	0	92%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, etc.)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, correo web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, etc.)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
58	Emisión de contenidos digitales y audiovisuales para promoción turística	Trámite orientado a la entrega de material físico o digital para la promoción turística, el cual ha sido generada por el Ministerio de Turismo a través de estrategias de promoción que resaltan y promueven los destinos turísticos del Ecuador.	<p>Pagos a seguir en línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Acceder a la opción "ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital Recibir al correo electrónico el comprobante de solicitud enviada Recibir el material promocional disponible. <p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> Acudir a las oficinas del Ministerio de Turismo a nivel nacional Entregar oficio con solicitud de contenidos digitales y audiovisuales para promoción turística <p>Correo electrónico:</p> <ol style="list-style-type: none"> Remitir solicitud de contenidos digitales y audiovisuales para promoción turística, al siguiente correo electrónico: juno.limico@turismo.gob.ec Recibir información requerida por parte del Ministerio de Turismo 	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Acceder a la opción "ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital Ingresar información solicitada en el formulario digitalizado Enviar solicitud a través de GOB.EC Recibir notificación del portal GOB.EC, de trámite enviado <p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitar material con todos los elementos posibles que justifique el pedido de material promocional en las oficinas del Ministerio de Turismo <p>Canales adicionales:</p> <ol style="list-style-type: none"> Correo electrónico de solicitud de material con todos los elementos posibles que justifique el pedido de material promocional 	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir notificación del portal GOB.EC, del trámite recibido Elaborar el producto Enviar al usuario y finalizar trámite en GOB.EC <p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir el Oficio de solicitud de información Verificar y procesar la información Entregar información solicitada <p>Correo electrónico:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir solicitud de información Procesar y enviar información solicitada 	Lunes a viernes 9h00 a 18h30	Gratis	3 Días(1) Laborables	Persona Jurídica Privada, Persona Jurídica Pública, Persona Natural, Persona Natural, Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO ORDINA MATRIZ Pichincha Cuarto Briceño E1 24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre No. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Esmeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbio Lago Agrio Av. Aguirre y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062866336 Riobamba Cayambe Posameritana Norte Km 0.5 al Cajon Centro Comercial Napoles Shopping 022183249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cajón Azuagues Av. 46 de Abril y Calle Babahoyo, Edificio CAC Azuagues, 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Laguna Calle Sucre 193-11 y Dutho, esquina, Edificio del RUC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca, Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606446 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07 22/4/ Junio y Terquei 07268480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01 181 Rocafuerte 032621800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hoffmann Chimborazo Riobamba Primer Constituyente y Carabobo, Edificio GAO Provincial de Chimborazo, Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Mansera y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Maca Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 077010480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 04208585, 04208519, 04208496, 04208682, 04208613, 04208601, 04208622, 04208653 Bolívar Guaranda García Moreno y Suroz, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los Ríos Babahoyo Cda. El Manay, Calles Twinza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 279322 Manabí Portoviejo Avenida de los rardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 033043711, 033043714 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sshéle; referencia Edificio Santo Domingo Plaza, Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alasoa Northa S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132</p>	En línea (Site / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Sí	En línea de contenidos digitales audiovisuales para promoción turística	Emisión de contenidos digitales audiovisuales para promoción turística	2	5	80%
59	Declaración y pago de la Contribución del Uno por Mil para recuperación de cartera vencida	Trámite orientado al establecimiento con obligaciones pendientes de declaración y/o pago de la Contribución del Uno por Mil sobre los activos fijos en apego a la normativa legal vigente, ante el Ministerio de Turismo.	<p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> Descargar el formulario de declaración en la sección de "Formatos y anexos" de la presente página. Generar el inventario Valorado de bienes del establecimiento turístico. Llenar la información en el formulario de declaración correspondiente a los activos fijos Tangibles e Intangibles de las Personas naturales, en función del Inventario Valorado. Presentar el Formulario de Declaración y el Inventario Valorado, en la Dirección Zonal correspondiente. Recibir de la Dirección Zonal el valor calculado para el pago de la Contribución Uno por Mil. Pagar en el Banco del Pacífico el monto de la Contribución Uno por Mil determinado por el Ministerio de Turismo. Entregar en el término de 3 (tres) días máximo, en la Dirección Zonal del Ministerio de Turismo, el comprobante de pago realizado. <p>Persona Jurídica:</p> <ol style="list-style-type: none"> Descargar el formulario de declaración en la sección de "Formatos y anexos" de la presente página Llenar la información correspondiente a los activos fijos Tangibles e Intangibles de las Personas jurídicas, según la información que consta en el Balance presentado a la Superintendencia de Compañías. Presentar el Formulario de Declaración y el Balance presentado a la Superintendencia de Compañías, en la Dirección Zonal correspondiente. Recibir de la Dirección Zonal el valor calculado para la Contribución Uno por Mil. Pagar en el Banco del Pacífico el monto de la Contribución Uno por Mil determinado por el Ministerio de Turismo. Entregar en el término de 3 (tres) días máximo, en la Dirección Zonal del Ministerio de Turismo, el comprobante de pago realizado. <p>Persona Natural:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud a través del apartado "ir al trámite en línea" Formulario de Declaración de la Contribución del Uno Por Mil para Personas Naturales, suscrito por el propietario del establecimiento con firma electrónica. Inventario Valorado de los activos fijos, suscrito por el propietario del establecimiento con firma electrónica. <p>Persona Jurídica:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud a través del apartado "ir al trámite en línea" Formulario de Declaración de la Contribución del Uno Por Mil para Personas Jurídicas (el documento lo puede descargar de la sección Formatos y anexos) suscrito por el Representante legal del establecimiento con firma electrónica. Balances presentados a la Superintendencia de Compañías <p>*Nota: Estimado Usuario, El Ministerio de Turismo en cumplimiento a la Disposición Derogatoria Única de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario, que crea "Derogase el literal b) del artículo 39º de la Ley de Turismo"; " Ley de Turismo, el artículo 39, literal b) "La contribución del uno por mil sobre el valor de los activos fijos que deberán pagar anualmente todos los establecimientos prestadores de servicios al turismo, conforme se dispone en el Reglamento a esta ley"</p> <p>A partir del año 2021, esta Cartera de Estado, dejará de cobrar la Contribución Uno por Mil a los Establecimientos Prestadores de Servicios Turísticos, por lo que esta Cartera de Estado, recibirá declaraciones únicamente para obligaciones contraídas previo a esta fecha.</p>	<p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir el Formulario de Declaración de la Contribución del Uno por Mil para Personas Naturales, suscrito por el propietario del establecimiento con firma electrónica. Inventario Valorado de los activos fijos suscrito por el propietario del establecimiento con firma electrónica. Revisar la documentación recibida. <p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Informar al usuario, mediante correo electrónico proporcionado, los ajustes a la declaración de ser el caso, o, los valores a pagar por concepto de la Contribución Uno por Mil, así como las instrucciones para el pago. Recibir el comprobante pago, mediante correo electrónico. 	Lunes a viernes 9h00 a 18h30	Gratis	30 Minutos(1) Laborables	Persona Jurídica Privada, Persona Jurídica Pública, Persona Natural, Persona Natural, Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO ORDINA MATRIZ Pichincha Cuarto Briceño E1 24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre No. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Esmeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbio Lago Agrio Av. Aguirre y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062866336 Riobamba Cayambe Posameritana Norte Km 0.5 al Cajon Centro Comercial Napoles Shopping 022183249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cajón Azuagues Av. 46 de Abril y Calle Babahoyo, Edificio CAC Azuagues, 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Laguna Calle Sucre 193-11 y Dutho, esquina, Edificio del RUC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca, Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606446 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07 22/4/ Junio y Terquei 07268480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01 181 Rocafuerte 032621800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hoffmann Chimborazo Riobamba Primer Constituyente y Carabobo, Edificio GAO Provincial de Chimborazo, Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Mansera y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Maca Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 077010480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 04208585, 04208519, 04208496, 04208682, 04208613, 04208601, 04208622, 04208653 Bolívar Guaranda García Moreno y Suroz, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los Ríos Babahoyo Cda. El Manay, Calles Twinza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 279322 Manabí Portoviejo Avenida de los rardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 033043711, 033043714 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sshéle; referencia Edificio Santo Domingo Plaza, Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alasoa Northa S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132</p>	En línea (Site / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Sí	Declaración y pago de la Contribución del Uno por Mil para recuperación de cartera vencida previo al 2021	Declaración y pago de la Contribución del Uno por Mil para recuperación de cartera vencida previo al 2021	1	2	98%	

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio.)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, etc.)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, etc.)	Servicio Automatizado (S/N)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
60	Declaración y pago de las Contribuciones Potencia Turística Eco Delta por la emisión de cada pasaje aéreo para viajar hacia o desde el Ecuador	Trámite orientado a la recaudación de la tasa que declaran las aerolíneas por la emisión de cada pasaje aéreo para viajar desde el Ecuador hacia cualquier lugar en el extranjero (Eco Delta), y por la emisión de cada pasaje aéreo para viajar hacia el Ecuador desde cualquier lugar del extranjero (Potencia Turística), que será pagado por todos los pasajeros en su boleto/ticket aéreo.	En línea: Procedimiento a efectuarse por cada tipo de declaración y pago de Eco Delta o Potencia Turística: a. Ingresar a la página www.gob.ec b. En la búsqueda del sistema ingresar la palabra Eco Delta o Potencia Turística c. En la sección "Formularios y Anexos" de la presente página descargar: i. Anexo de Declaración Eco Delta o Potencia Turística (Excel) ii. Formulario de la Declaración Eco Delta o Potencia Turística (PDF) d. Llenar el Anexo de Declaración Eco Delta o Potencia Turística e. Llenar el Formulario de la Declaración Eco Delta o Potencia Turística, documento que deberá ser suscrito con firma electrónica, por el representante legal del agente de aeronavegación. f. Realizar transferencia bancaria a la cuenta corriente del Ministerio de Turismo, de acuerdo a los valores que constan en el Formulario de declaración de Eco Delta o Potencia Turística suscrito g. Verificar que los valores monetarios concuerden con el Formulario de Declaración Eco Delta o Potencia Turística suscrito h. "El trámite en línea" de la presente página: i. Llenar la información que consta en el formulario digital del trámite j. Escoger la opción Tipo de Aeropuerto (Quito-Guayaquil) o (Manta-Latacunga) k. Escoger el tipo de declaración Original o Sustitutiva l. Escoger la Contribución a declarar Eco Delta o Potencia Turística m. Para el caso de la Contribución Eco Delta escoger Venta Directa, Venta por Agencia o Vuelos Charter. n. Ajustar los archivos anexos solicitados en cada tipo de declaración y de acuerdo al formato determinado esto es, el Anexo de Declaración Eco Delta o Potencia Turística (Excel), Formulario de Declaración Eco Delta o Potencia Turística (PDF) y comprobante de pago (PDF) Nota: De no efectuarse la declaración y pago en los plazos establecidos para su cumplimiento, se generará los valores correspondientes a intereses y multas de conformidad a la normativa vigente. Adicionalmente y una vez revisada la declaración de generarse inconsistencia de información, la institución se	En línea: La declaración de Eco Delta y Potencia Turística se lo gestiona a través de la "Plataforma GOB.EC"	En línea: Verificar que los valores pagados por la aerolínea y/o Agencias de Viajes, son iguales a los declarados y que se realizaron en las fechas establecidas de acuerdo a la calendarización. De generarse inconsistencia de información, la institución se reserva el derecho de rechazar el trámite y de aplicar la normativa correspondiente	Lunes a viernes 8H00 a 16H30	Gratis	24 Horas Laborales	Persona Jurídica Privada	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO Pichincha Quito Bileteño E1.24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333	En línea (Sito / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Declaración y pago de las Contribuciones Potencia Turística o Eco Delta por la emisión de cada pasaje aéreo para viajar hacia o desde el Ecuador	Declaración y pago de las Contribuciones Potencia Turística o Eco Delta por la emisión de cada pasaje aéreo para viajar hacia o desde el Ecuador	75	164	98%
61	Emisión de la declaratoria de pueblos o rincónes mágicos para Gobiernos Autónomos Descentralizados	Trámite orientado a Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, que requieren obtener la Declaratoria de Pueblos o Rincónes Mágicos, en cumplimiento a los requisitos y procedimientos establecidos en el Acuerdo Ministerial para la Declaratoria de Pueblos o Rincónes Mágicos.	En línea: 1. Elaborar y suscribir los documentos descritos en los requisitos generales y específicos establecidos en la sección "Qué necesita para hacer el trámite?" 2. Acceder a la opción "Trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital, y enviar la solicitud de postulación de la Declaratoria de "Pueblo Mágico" o "Rincón Mágico". 3. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada. 4. Posterior a la verificación y validación del Ministerio de Turismo, se recibirá la Declaratoria de pueblos o rincónes mágicos.	En línea: Los requisitos solicitados son los detallados en la normativa correspondiente: Requisitos Generales: a) Solicitud de postulación dirigido al Ministerio de Turismo b) Documento que delimita el polígono territorial turístico de intervención. Requisitos específicos: Adicionalmente los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, que decidan postular para obtener la declaratoria como "Rincón Mágico" o "Pueblo Mágico", deberán enviar como adjunto, la siguiente información, en los formatos determinados para el efecto suscritos por el Representante Legal del GAD, estos formatos los puede descargar en la sección "Formatos y Anexos" de la presente página. 1. Identidad del pueblo o rincón mágico 2. Atractivos turísticos del pueblo o rincón mágico propuesto 3. Establecimientos turísticos y/o productivos del pueblo o rincón mágico 4. Itinerarios 5. Iniciativas locales 6. Eventos culturales, gastronómicos, deportivos, recreativos y turísticos desarrollados en el pueblo o rincón mágico 7. Acciones promocionales del pueblo o rincón mágico 8. Iniciativas de inversión turística 9. Estado de seguridad turística del pueblo o rincón mágico 10. Información adicional 11. Mapa de delimitación del polígono territorial turístico del pueblo o rincón mágico	En línea: 1. Recibir solicitud de postulación para obtener la Declaratoria como "Rincón Mágico" o "Pueblo Mágico" a través de la plataforma gubernamental GOB.EC, con los requisitos adjuntos. 2. Evaluar el cumplimiento de requisitos establecidos en la normativa. 3. Realizar visita técnica de inspección para la verificación del cumplimiento de requisitos 4. Elaborar Informe Técnico de cumplimiento de requisitos 5. Notificar al postulante sobre el resultado obtenido, a través de la plataforma gubernamental GOB.EC	Lunes a viernes 8H00 a 16H30	Gratis	75 Días Laborales	Persona Jurídica Pública	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO Pichincha Quito Bileteño E1.24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333	En línea (Sito / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Envío de la declaratoria de pueblos o rincónes mágicos para Gobiernos Autónomos Descentralizados	Envío de la declaratoria de pueblos o rincónes mágicos para Gobiernos Autónomos Descentralizados	0	2	88%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, etc.)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, etc.)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
62	Renovación de la declaratoria de pueblos, rincónes mágicos y el reconocimiento de playas turísticas sostenibles Ecuador para Gobiernos Autónomos Descentralizados	<p>1. Renovación de la Declaratoria de pueblos o rincónes mágicos para Gobiernos Autónomos Descentralizados:</p> <p>Trámite orientado a Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales que requieran renovar la Declaratoria de Pueblos o Rincónes Mágicos, en cumplimiento a los requisitos y procedimientos establecidos en el Acuerdo Ministerial para la Declaratoria de Pueblos o Rincónes Mágicos.</p> <p>- Renovación de la Declaratoria de los Pueblos Mágicos otorgada en los años 2019 al 2021.</p> <p>Serán evaluados en el plazo de un año contado a partir de la publicación en Registro Oficial el Acuerdo Ministerial Nro. 029 de 28 de noviembre de 2022, los Pueblos Mágicos que obtuvieron la declaratoria según el Acuerdo Ministerial Nro. 001 publicado en Registro Oficial Nro. 390 de 11 de febrero de 2021. Aquellos que cumplan con la evaluación, tendrán renovada su declaratoria por dos años, luego de lo cual deberán acceder a lo determinado en el Acuerdo Ministerial Nro. 029. Quienes no cumplan con los requisitos determinados en la evaluación no tendrán su renovación de la declaratoria de Pueblo Mágico; sin embargo, podrán acceder a la postulación para obtener la declaratoria de Pueblo o Rincón Mágico en los términos determinados en el Acuerdo Ministerial antes mencionados.</p> <p>- Renovación de la Declaratoria de los Pueblos y Rincónes Mágicos otorgada con el Acuerdo Ministerial Nro. 029 de 28 de noviembre de 2022.</p> <p>Desde los seis meses antes de que se termine la vigencia (4 años) del reconocimiento de Pueblo o Rincón Mágico, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal podrá iniciar el trámite de renovación, para lo cual cumplirá con el procedimiento determinado en el artículo 15 de este Acuerdo Ministerial Nro. 029.</p> <p>2. Renovación del Reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador</p> <p>Trámite orientado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, para la renovación del reconocimiento de playas turísticas sostenibles Ecuador, considerando que el trámite deberá iniciarse seis meses antes de que se cumpla la vigencia del reconocimiento "Playa Turística Sostenible Ecuador", para lo cual cumplirá con el procedimiento determinado en el artículo 9 del Acuerdo Ministerial Nro. 000 de 28 de noviembre de 2022. Una vez cumplido un año contado a partir de la declaratoria de "Playa Turística Sostenible Ecuador", se realizará una inspección de seguimiento, en la que se verificarán los mismos requisitos de la declaratoria, para lo cual el Gobierno Autónomo Descentralizado facilitará toda la información solicitada por el Ministerio de Turismo.</p> <p>El reconocimiento "Playa Turística Sostenible - Ecuador" tendrá la vigencia de tres años que podrá ser renovado cada tres años por el mismo periodo.</p> <p>Si la playa cuenta con el reconocimiento</p>	<p>Pasos a seguir en línea:</p> <p>1. Renovación de la declaratoria de pueblos o rincónes mágicos para Gobiernos Autónomos Descentralizados</p> <p>1. Elaborar y suscribir los documentos descritos en los requisitos generales y específicos establecidos en la sección "¿Qué necesita para hacer el trámite?"</p> <p>2. Acceder a la opción "Trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital, y enviar la solicitud de postulación para la renovación de la Declaratoria de "Rincón Mágico" o "Pueblo Mágico".</p> <p>3. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de postulación enviada.</p> <p>4. Posterior a la verificación y validación del Ministerio de Turismo, se recibirá la renovación de la Declaratoria de "Rincón Mágico" o "Pueblo Mágico"</p> <p>2. Renovación del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador</p> <p>1. Elaborar y suscribir los requisitos generales (suscrito por el representante legal del GAD) y específicos (suscrito por el responsable de la Unidad Técnica del GAD postulante, de acuerdo a cada componente) para la obtención del reconocimiento que corresponde, los formatos se encuentran para descarga en la sección "Formatos y anexos".</p> <p>2. Elaborar y suscribir por parte del representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal la Carta de intención dirigida a la Autoridad Nacional de Turismo, en la que se declara la intención de participación en el proceso de reconocimiento, en la cual se determine la clasificación a la que postula y la delimitación del espacio a reconocer como Playa Turística Sostenible - Ecuador, el formato se encuentra para descarga en la sección "Formatos y anexos".</p> <p>3. Acceder a la opción "Trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital, y enviar la solicitud de renovación del Reconocimiento de Playa Turística Sostenible Ecuador.</p> <p>4. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de postulación enviada.</p> <p>5. Posterior a la verificación y validación del Ministerio de Turismo, se recibirá el Reconocimiento de Playa Turística Sostenible Ecuador.</p> <p>Nota: La información que conste en la documentación deberá ser legible, con imágenes claras y en los formatos establecidos.</p>	<p>En línea:</p> <p>Los requisitos solicitados son los detallados en la normativa correspondiente</p> <p>1. Renovación de la declaratoria de pueblos o rincónes mágicos para Gobiernos Autónomos Descentralizados:</p> <p>Requisitos Generales:</p> <p>a) Solicitud de renovación dirigida al Ministerio de Turismo</p> <p>b) Documento que delimite el polígono territorial turístico de intervención.</p> <p>Requisitos específicos:</p> <p>Adicionalmente los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, que decidan postular para la renovación de la declaratoria como "Rincón Mágico" o "Pueblo Mágico", deberán enviar como adjunto, la siguiente información, en los formatos determinados para el efecto suscritos por el Representante legal del GAD; estos formatos los puede descargar en la sección "Formatos y Anexos" de la presente página.</p> <p>1. Identidad del pueblo o rincón mágico</p> <p>2. Atractivos turísticos del pueblo o rincón mágico</p> <p>3. Establecimientos turísticos y/o productivos del pueblo o rincón mágico</p> <p>4. Rincónes mágicos</p> <p>5. Iniciativas locales</p> <p>6. Eventos culturales, gastronómicos, deportivos, recreativos y turísticos desarrollados en el pueblo o rincón mágico</p> <p>7. Acciones promocionales del pueblo o rincón mágico</p> <p>8. Iniciativas de inversión turística</p> <p>9. Estado de seguridad turística del pueblo o rincón mágico</p> <p>10. Información adicional</p> <p>11. Mapa de delimitación del polígono territorial turístico del pueblo o rincón mágico</p> <p>2. Renovación del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador:</p> <p>Requisitos Generales:</p> <p>a) Documento que certifique:</p> <p>1. Que la playa está ubicada en la franja costera del Ecuador Continental</p> <p>2. Que tiene una longitud mínima de 500 metros</p> <p>3. Identificación del tipo de suelo en el que se encuentra la playa, que podrá ser urbano, rural o en línea de protección.</p> <p>b) En el caso de que la playa se encuentre ubicada dentro de un área natural protegida del Subistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, se deberá contar con la autorización previa para la postulación que deberá ser emitida por la Autoridad Nacional Ambiental.</p> <p>Requisitos específicos:</p> <p>Adicionalmente el reconocimiento "Playas Turísticas Sostenibles - Ecuador" se otorgará de acuerdo a su clase de suelo. Para este fin el postulante deberá presentar los siguientes documentos:</p> <p>Informe Técnico del Componente Ambiental</p> <p>Informe Técnico del Componente Seguridad</p>	<p>En línea</p> <p>A. Renovación de la declaratoria de pueblos o rincónes mágicos para Gobiernos Autónomos Descentralizados</p> <p>1. Recibir solicitud de postulación para la renovación de la Declaratoria como "Rincón Mágico" o "Pueblo Mágico" a través de la plataforma gubernamental GOB.EC, con los requisitos adjuntos.</p> <p>2. Evaluar el cumplimiento de requisitos establecidos en la normativa.</p> <p>3. Realizar visita técnica de inspección para la verificación del cumplimiento de requisitos.</p> <p>4. Elaborar Informe Técnico de cumplimiento de requisitos.</p> <p>5. Notificar al postulante sobre el resultado obtenido, a través de la plataforma gubernamental GOB.EC.</p> <p>B. Renovación del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador</p> <p>1. Recibir solicitud de postulación para reconocimiento "Playas Turísticas Sostenibles Ecuador" a través de la plataforma gubernamental GOB.EC, con los requisitos adjuntos.</p> <p>2. Revisar la documentación presentada y el cumplimiento de los requisitos. Si no cumple con requisitos, el trámite será devuelto para ajustes. Si cumple requisitos ir a punto 3)</p> <p>3. Notificar al postulante la fecha y hora de la visita técnica de inspección in situ para verificar el cumplimiento de los requisitos.</p> <p>4. Realizar visita técnica de inspección para la verificación del cumplimiento de requisitos</p> <p>5. Una vez realizada la inspección, en el término máximo de 15 días, el Ministerio de Turismo, a través de la unidad correspondiente, emitirá un informe en el que se determinará el cumplimiento de los requisitos de clasificación.</p> <p>6. Si de la inspección y verificación se evidencia que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y la playa postulada cumplen con los requisitos de postulación establecidos en este Acuerdo Ministerial, se otorgará el reconocimiento correspondiente mediante oficio emitido por la Autoridad Nacional de Turismo.</p> <p>7. Si de la inspección se evidencian inconformidades entre la documentación presentada y lo verificado in situ, se le dará un plazo máximo de dos meses para que se lleve a cabo una segunda inspección.</p> <p>8. Si las inconformidades persisten luego de la segunda inspección se devolverá el trámite y la documentación al postulante indicando los requisitos faltantes. Sin perjuicio de lo indicado una vez que el Gobierno Autónomo</p>	<p>Lunes a viernes 8H00 a 16H30</p>	<p>Gratis</p>	<p>75 Días Laborables</p>	<p>Persona Jurídica Pública</p>	<p>Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional</p>	<p>PROVINCIA CANTON DIRECCIÓN</p> <p>Pichincha Quito Bileche E1 24 y Guayaquil referenda Edificio "La Uciadora" 029999333</p> <p>TELÉFONO</p>	<p>En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico</p>	<p>5</p> <p>Renovación de la declaratoria de pueblos, rincónes mágicos y el reconocimiento de playas turísticas sostenibles Ecuador para Gobiernos Autónomos Descentralizados</p>	<p>Renovación de la declaratoria de pueblos, rincónes mágicos y el reconocimiento de playas turísticas sostenibles Ecuador para Gobiernos Autónomos Descentralizados</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>88%</p>	

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	tipo de usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, etc.)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, etc.)	Servicio Automatizado (S/N)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
64	Emisión del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador	Trámite orientado a Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales ubicados en la franja costera del Ecuador Continental, que requieran obtener el reconocimiento como playa turística sostenible - Ecuador, en cumplimiento a los requisitos y procedimientos establecidos en el Acuerdo Ministerial para el Reconocimiento como playa turística sostenible - Ecuador. El reconocimiento de "Playa Turística Sostenible Ecuador" se otorgará de acuerdo a las clases de suelo (urbano, rural) y área de protección) y cumplimiento de requisitos. El reconocimiento será a una de las siguientes clasificaciones a las cuales podrán postular los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales. Clasificación 1 Playa Turística Sostenible Ecuador - Playa Suelo urbano: Cumplir 30 requisitos o lineamientos Suelo rural: Cumplir 24 requisitos o lineamientos Área de protección: Cumplir 27 requisitos o lineamientos Clasificación 2 Playa Turística Sostenible Ecuador - Oro, siendo esta la clasificación superior: Suelo urbano: Cumplir 35 requisitos o lineamientos Suelo rural: Cumplir 30 requisitos o lineamientos Área de protección: Cumplir 30 requisitos o lineamientos	En línea: 1. Elaborar y suscribir los requisitos generales (suscrito por el representante legal del GAD) y específicos (suscrito por el responsable de la Unidad Técnica del GAD postulante, de acuerdo a cada componente) para la obtención del reconocimiento que corresponda, los formatos, se encuentran para descarga en la sección Formularios y anexos. 2. Elaborar y suscribir por parte del representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal la Carta de intención dirigida a la Autoridad Nacional de Turismo, en la que se declara la intención de participación en el proceso de reconocimiento, en la cual se determina la clasificación a la que postula y la delimitación del espacio a reconocer como Playa Turística Sostenible - Ecuador, el formato se encuentra para descarga en la sección Formularios y anexos. 3. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital, y enviar la solicitud de postulación al Reconocimiento de Playa Turística Sostenible Ecuador. 4. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada. 5. Posterior a la verificación y validación del Ministerio de Turismo, se recibirá el Reconocimiento de Playa Turística Sostenible Ecuador. Nota: La información que conste en la documentación deberá ser legible, con imágenes claras y en los formatos establecidos.	En línea: 1. Informe Técnico del Componente Ambiental 2. Informe Técnico del Componente Seguridad 3. Informe Técnico del Componente Turístico 4. Informe Técnico del Componente de Gestión Playa Para la elaboración de estos requisitos, por favor revisar lo dispuesto en los "lineamientos de aplicación de Playas Turísticas Sostenibles - Ecuador", que se otorgó como anexo 2 del Acuerdo Ministerial Nro. 030 emitido el 28 de noviembre de 2022.	En línea: 1. Recibir solicitud de postulación para reconocimiento "Playas Turísticas Sostenibles - Ecuador" a través de la plataforma gubernamental GOB.EC, con los requisitos adjuntos. 2. Revisar la documentación presentada y el cumplimiento de los requisitos (Si no cumple con requisitos, el trámite será devuelto para ajustes. Si cumple requisitos ir a punto 3) 3. Notificar al postulante la fecha y hora de la visita técnica de inspección in situ para verificar el cumplimiento de los requisitos. 4. Realizar visita técnica de inspección para la verificación del cumplimiento de requisitos. 5. Una vez realizada la inspección, en el término máximo de 15 días, el Ministerio de Turismo, a través de la unidad correspondiente, emitirá un informe en el que se determinará el cumplimiento de los requisitos de clasificación. 6. Si de la inspección y verificación se evidencia que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y la playa postulada cumplen con los requisitos de postulación establecidos en este Acuerdo Ministerial, se otorgará el reconocimiento correspondiente mediante oficio emitido por la Autoridad Nacional de Turismo. 7. Si de la inspección se evidencian inconsistencias entre la documentación presentada y el verificado in situ, se le dará un plazo máximo de dos meses para que se lleve a cabo una segunda inspección. 8. Si las inconsistencias persisten luego de la segunda inspección se devolverá el trámite y la documentación al postulante indicando los requisitos faltantes. Sin perjuicio de lo indicado y una vez que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal cumpla con todos los requisitos, podrá volver a postular. 9. Si de la segunda inspección y verificación se evidencia que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal cumple con los requisitos de postulación que fueron incumplidos en la primera inspección, se otorgará el reconocimiento correspondiente. 10. Entrega del reconocimiento "Playas Turísticas Sostenibles - Ecuador" al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Continental, según la clasificación a la que haya postulado, a través de la plataforma gubernamental GOB.EC.	Lunes a viernes 8H00 a 16H30	Gratis	75 Días Laborales	Persona Jurídica Pública	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO Pichincha Quito Biciciclo E1.24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Sí	Enlace del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador	Enlace del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador	0	0	88%
65	Reclasificación del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador	Trámite orientado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales para la reclasificación del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador, y aplicando el procedimiento que corresponda a la nueva clasificación conforme al proceso de postulación descrito en el Acuerdo Ministerial Nro. 030 del 28 de noviembre de 2022. El reconocimiento de "Playa Turística Sostenible Ecuador" se otorgará de acuerdo a las clases de suelo (urbano, rural) y área de protección) y cumplimiento de requisitos. El reconocimiento será a una de las siguientes clasificaciones a las cuales podrán postular los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales. Clasificación 1 Playa Turística Sostenible Ecuador - Playa Suelo urbano: Cumplir 30 requisitos o lineamientos Suelo rural: Cumplir 24 requisitos o lineamientos Área de protección: Cumplir 27 requisitos o lineamientos Clasificación 2 Playa Turística Sostenible Ecuador - Oro, siendo esta la clasificación superior: Suelo urbano: Cumplir 35 requisitos o lineamientos Suelo rural: Cumplir 30 requisitos o lineamientos Área de protección: Cumplir 30 requisitos o lineamientos	En línea: 1. Elaborar y suscribir los requisitos generales (suscrito por el representante legal del GAD) y específicos (suscrito por el responsable de la Unidad Técnica del GAD postulante, de acuerdo a cada componente) para la obtención del reconocimiento que corresponda, los formatos, se encuentran para descarga en la sección Formularios y anexos. 2. Elaborar y suscribir por parte del representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal la Carta de intención dirigida a la Autoridad Nacional de Turismo, en la que se declara la intención de participación en el proceso de reconocimiento, en la cual se determina la clasificación a la que postula y la delimitación del espacio a reconocer como Playa Turística Sostenible - Ecuador, el formato se encuentra para descargar en la sección Formularios y anexos. 3. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital, y enviar la solicitud de postulación al Reconocimiento de Playa Turística Sostenible Ecuador. 4. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada. 5. Posterior a la verificación y validación del Ministerio de Turismo, se recibirá el Reconocimiento de Playa Turística Sostenible Ecuador. Nota: La información que conste en la documentación deberá ser legible, con imágenes claras y en los formatos establecidos.	En línea: 1. Que la playa está ubicada en la franja costera del Ecuador Continental 2. Que tiene una longitud mínima de 500 metros 3. Identificación del tipo de suelo en el que se encuentra la playa, que podrá ser urbano, rural o en área de protección. b) En el caso de que la playa se encuentre ubicada dentro de un área natural protegida del Subsistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, se deberá contar con la autorización previa para la postulación que deberá ser emitida por la Autoridad Nacional Ambiental. Requisitos específicos: Adicionalmente el reconocimiento "Playas Turísticas Sostenibles - Ecuador" se otorgará de acuerdo a su clase de suelo. Para este fin el postulante deberá presentar los siguientes documentos: 1. Informe Técnico del Componente Ambiental 2. Informe Técnico del Componente Seguridad 3. Informe Técnico del Componente Turístico 4. Informe Técnico del Componente de Gestión Playa Para la elaboración de estos requisitos, por favor revisar lo dispuesto en los "lineamientos de aplicación de Playas Turísticas Sostenibles - Ecuador", que se otorgó como anexo 2 del Acuerdo Ministerial Nro. 030 emitido el 28 de noviembre de 2022.	En línea: 1. Recibir solicitud de postulación para reconocimiento "Playas Turísticas Sostenibles - Ecuador" a través de la plataforma gubernamental GOB.EC, con los requisitos adjuntos. 2. Revisar la documentación presentada y el cumplimiento de los requisitos (Si no cumple con requisitos, el trámite será devuelto para ajustes. Si cumple requisitos ir a punto 3) 3. Notificar al postulante la fecha y hora de la visita técnica de inspección in situ para verificar el cumplimiento de los requisitos. 4. Realizar visita técnica de inspección para la verificación del cumplimiento de requisitos. 5. Una vez realizada la inspección, en el término máximo de 15 días, el Ministerio de Turismo, a través de la unidad correspondiente, emitirá un informe en el que se determinará el cumplimiento de los requisitos de clasificación. 6. Si de la inspección y verificación se evidencia que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y la playa postulada cumplen con los requisitos de postulación establecidos en este Acuerdo Ministerial, se otorgará el reconocimiento correspondiente mediante oficio emitido por la Autoridad Nacional de Turismo. 7. Si de la inspección se evidencian inconsistencias entre la documentación presentada y el verificado in situ, se le dará un plazo máximo de dos meses para que se lleve a cabo una segunda inspección. 8. Si las inconsistencias persisten luego de la segunda inspección se devolverá el trámite y la documentación al postulante indicando los requisitos faltantes. Sin perjuicio de lo indicado y una vez que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal cumpla con todos los requisitos, podrá volver a postular. 9. Si de la segunda inspección y verificación se evidencia que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal cumple con los requisitos de postulación que fueron incumplidos en la primera inspección, se otorgará el reconocimiento correspondiente. 10. Entrega del reconocimiento "Playas Turísticas Sostenibles - Ecuador" al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Continental, según la clasificación a la que haya postulado, a través de la plataforma gubernamental GOB.EC.	Lunes a viernes 8H00 a 16H30	Gratis	75 Días Laborales	Persona Jurídica Pública	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO Pichincha Quito Biciciclo E1.24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Sí	Reclasificación del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador	Reclasificación del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador	0	0	88%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, etc.)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, etc.)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
66	Retiro voluntario del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador	Trámite orientado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales que hubieren obtenido el reconocimiento de Playa Turística Sostenible Ecuador, que podrán solicitar en cualquier momento y de manera motivada, que se le retire dicho reconocimiento. El Ministerio de Turismo, en el término máximo de diez días laborables notificará el retiro del reconocimiento.	En línea: 1. Elaborar y suscribir (suscrito por el representante legal del GAD) el documento motivado en el que se solicite el retiro del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador, dirigida a la máxima autoridad del Ministerio de Turismo. 2. Entregar el documento motivado en el que se solicite el retiro del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador.	En línea: a) Documento motivado en el que se solicite el retiro del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador, dirigida a la máxima autoridad del Ministerio de Turismo. b) Revisar la solicitud de retiro del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador, por el área designada en el Ministerio de Turismo. c) Emitir respuesta al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, sobre la solicitud del retiro del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador, a través de la plataforma gubernamental GOB.EC.	En línea: 1. Recibir el documento motivado por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, en el que se solicita el retiro del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador, a través de la plataforma gubernamental GOB.EC. 2. Revisar la solicitud de retiro del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador, por el área designada en el Ministerio de Turismo. 3. Emitir respuesta al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, sobre la solicitud del retiro del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador, a través de la plataforma gubernamental GOB.EC.	Lunes a viernes 8H00 a 16H30	Gratuito	10 Días) Laborales	Persona Jurídica Pública	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO Pichincha Quito Brincón E13 24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Retiro voluntario del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador	Retiro voluntario del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador	0	0	88%
67	Emisión de reconocimiento de calidad turística sostenibilidad, competencia y/o social empresarial de personas, empresas y destino	Trámite orientado a las personas naturales o jurídicas en virtud del levantamiento de información respecto a las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas interesadas en participar en los procesos de gestión de la calidad y obtención de reconocimientos de la calidad turística otorgado por el Ministerio de Turismo.	El procedimiento que deberá realizar el usuario externo es siguiente: 1. Acceder a la opción "ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llena los respectivos campos obligatorios del formulario digital. 2. Ingresar información solicitada en el formulario digitalizado. 3. Enviar solicitud a través de GOB.EC. 4. Recibir notificación del portal GOB.EC, de trámite enviado	En línea: 1. Carta de interés de Afiliación enviada a través del formulario digitalizado en la plataforma GOB.EC. 2. Socializar el programa de reconocimiento a la Calidad Turística en los destinos definidos. 3. Recibir formulario de correo electrónico registrado en página web: capacitación.turismo.gob.ec 4. Enviar al correo registrado respuesta a la solicitud. 5. Permitir el acceso a las jornadas de capacitación a los empresarios turísticos en territorio. 6. Delegar para capacitación individual y/o colectivas a las empresas turísticas. 7. Monitorear y dar seguimiento a la implementación de sistema de gestión de calidad. 8. Verificar el cumplimiento de sistemas de gestión de calidad. 9. Entregar el reconocimiento a la calidad turística a las empresas que haya cumplido satisfactoriamente con las normas y/o criterios establecidos en los Programas de Calidad Turística	En línea: 1. Asesorar personalmente, correo electrónico indicando el procedimiento a seguir. 2. Socializar el programa de reconocimiento a la Calidad Turística en los destinos definidos. 3. Recibir formulario de correo electrónico registrado en página web: capacitación.turismo.gob.ec 4. Enviar al correo registrado respuesta a la solicitud. 5. Permitir el acceso a las jornadas de capacitación a los empresarios turísticos en territorio. 6. Delegar para capacitación individual y/o colectivas a las empresas turísticas. 7. Monitorear y dar seguimiento a la implementación de sistema de gestión de calidad. 8. Verificar el cumplimiento de sistemas de gestión de calidad. 9. Entregar el reconocimiento a la calidad turística a las empresas que haya cumplido satisfactoriamente con las normas y/o criterios establecidos en los Programas de Calidad Turística	Lunes a viernes 8H00 a 16H30	Gratuito	5 Hojas) Laborales	Persona Jurídica / Privada, Persona Jurídica / Pública, Persona Natural / Ecuatoriana, Persona Natural / Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO DIFUSIÓN MATRIZ Pichincha Quito Brincón E13 24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Baños Suroeste Nro. 14 72 y Av. Teodoro Gómez 062989871, 062989939 Emeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 58 468 y Av. Manabí, piso 2 062026946 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguirre y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58 10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napo Tena Recaclarante y Juan Montalvo, junto al Hotel Jope de la Selva 022665236 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Nápoles Shopping 022186249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal E 07388755 073887088 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azuagues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Lago Calle Sucre 193 31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 072572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chindipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chindipe, Primer piso 072604646 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07 22 41/Julien y Tarqui 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01 18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Bolívar Calle Thomas Huillarmín Chimborazo Roboramba Primeros Constituyentes y Carabobo. Edificio GAO Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amalués 032064655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Mañena y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Sarmiento entre Soasti y 14 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Conejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068505, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los Rios Babahoyo Cda. El Mamay, Calles Twinza y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los rardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 030304371, 032947874 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinosa Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana de 3728964 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sotelo; referencia Edificio Santo Domingo Plaza Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN 10 Ilesauri Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alianza Northia S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Ibañeta Av. Antonio Gil S/N, Los Perules 052 520 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión de reconocimiento de calidad turística sostenibilidad, competencia y/o social empresarial de personas, empresas y destino	Emisión de reconocimiento de calidad turística sostenibilidad, competencia y/o social empresarial de personas, empresas y destino	0	0	88%
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)												"NO APLICA", debido a que (nombre completo de la entidad) no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)						
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												31/8/2023						
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												MENSUAL						
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL a):												DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA						
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):												ANDRÉS JESÚS SÁNCHEZ SOLES						
CORREO ELECTRÓNICO DE LO RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												andres.sanchez@turismo.gob.ec						
NÚMERO TELEFÓNICO DE LO RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												(02) 3399-133 ext.1300						

NOTA: La NOTA: La matriz se alineó con la estructura de la taxonomía de trámites aprobada por el MINTEL con el objetivo de presentarla de una manera más organizada y comprensible para el usuario.